

**¿COMO INCIDEN LOS ESCENARIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL
DESARROLLO DE LOS NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS DEL JARDÍN INFANTIL
BUENAVISTA UPZ VERBENAL ALTO?**

**MARIA TERESA CARO MAYORGA
NIDYA SALGADO MARTINEZ**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
BOGOTÁ, D.C
2008**

**¿COMO INCIDEN LOS ESCENARIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL
DESARROLLO DE LOS NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS DEL JARDÍN INFANTIL
BUENAVISTA UPZ VERBENAL ALTO?**

**MARIA TERESA CARO MAYORGA
NIDYA SALGADO MARTINEZ**

PROYECTO

**DIRECTOR
Mg. SOLANGEL MATERON PALACIOS**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
BOGOTA, D.C
2008**

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá, 12 de Noviembre de 2008

DEDICATORIA

A Dios: Por ser el motor que impulso e hizo posible la realización de nuestro proyecto de investigación.

A los niños y niñas: Quienes son y serán, la razón de ser en nuestra tarea educativa.

A la Universidad de San Buenaventura: Por el conocimiento y formación humana que ofrece, motivada por el Espíritu Franciscano con una amplia misión y visión en la educación de la sociedad Colombiana.

AGRADECIMIENTOS

A Dios: Porque nos ha dado la capacidad para adquirir conocimientos, sabiduría, para analizar, reflexionar y discernir sobre las familias de la población Buenavista.

A nuestras familias: Por el apoyo incondicional que recibimos en todo momento.

A la Universidad de San Buenaventura, representada en la persona de fray Fernando Garzón Ramírez por permitirnos formar parte de la familia Bonaventuriana, poniendo a nuestra disposición todos los medios y espacios que favorecieron nuestra formación integral.

A Solangel Materon Palacios Directora del proyecto; por su acompañamiento, paciencia y dedicación en el proceso de este hasta llevarlo a feliz término.

Al Jardín Infantil Buenavista de la secretaria de integración social por permitirnos realizar nuestra investigación.

TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	9
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	10
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
2.3 OBJETIVOS	12
2.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	12
2.3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	12
3. JUSTIFICACIÓN.....	13
4. MARCO DE REFERENCIA.....	17
4.1 DESDE LA CONTEXTUALIZACIÓN	17
5. MARCO LEGAL	24
5.1 CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS	24
5.1.1 Principio 1.....	25
5.1.6 Principio 6.....	26
5.1.7 Principio 7.....	26
5.1.8 Principio 8.....	26
5.1.9 Principio 9.....	26
5.1.10 Principio 10.....	27
5.2 LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	27
5.3 LEY DE INFANCIA EN LA PRÁCTICA	40
6. MARCO TEORICO.....	48
6.1 LA NATURALEZA HUMANA DESDE EL ENFOQUE HISTÓRICO-CULTURAL.....	52
El desarrollo: filogenia y ontogenia.....	54
6.2 LOS ESTUDIOS TRANSCULTURALES EN LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA.....	55
6.3 EL ESTUDIO DEL DESARROLLO Y LA PSICOLOGÍA CULTURAL	59
6.4 LA FAMILIA COMO ESCENARIO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO	60
6.5 EL CONCEPTO DE FAMILIA: FAMILIAS CONVENCIONALES VS. NO CONVENCIONALES	66

6.6 LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE UN NIÑO	68
7. MARCO METODOLOGICO.....	71
5. METODOLOGIA.....	76
8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	76
8.2 INSTRUMENTOS	77
6. FASES DEL PROYECTO.....	83
7. RESULTADOS	84
11 . CONCLUSIONES	89
12. RECOMENDACIONES	91
13. BIBLIOGRAFIA	92
14. ANEXOS	94
Anexo Nª 1	95
ENTREVISTA FOCALIZADA A PADRES Y MADRES SOBRE LOS FACTORES ASOCIADOS AL DESARROLLO INFANTIL	95
Anexo Nª2	98
PROYECTO: ¿Como inciden los escenarios sociales y culturales en el desarrollo de los niños de 1 a 5 años del Barrio Buenavista UPZ La Uribe Verbenal?	98
ANEXO Nª 3	101
CONSOLIDADO REGISTRO DE DATOS INDIVIDUAL Y GRUPAL DE INDICADORES “COMO INCIDEN LOS ESCENARIOS SOCIALES YCULTURALES EN EL DESARROLLO DEL NIÑO DE 0 A 5 AÑOS DEL JARDIN INFANTIL BUENAVISTA UPZ VERBENAL AL ALTO”	101
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA.....	105
FACULTAD DE EDUCACION.....	105
RESUMEN ANALITICO.....	105

INTRODUCCIÓN

Crear las condiciones sociales y culturales es un deber de todas las personas involucradas en el desarrollo de los niños y niñas de la comunidad Buenavista, reconociendo que estos niños pertenecen y forman parte activa de la sociedad, logrando estimular capacidades y habilidades (comunicativas; personal social), alcanzando relaciones con su entorno, consigo mismo y con los demás.

Es preciso que la comunidad sea parte viva de la sociedad, dejando de lado la artificialidad que tanto perjudica sus esfuerzos cada vez que trata de asemejarse a una cosa que se parece a la realidad, pero que esta lejos de ser la realidad.

Los niños y niñas necesitan llegar a sentir y comprender que los esfuerzos en las realizaciones sociales solo llegan a un buen término si se consigue la cooperación y la solidaridad de todos o mejor aún, si se logra el respeto de lo individual a los objetivos del bien común.

Viéndolo así no hay duda de que la sociedad debe integrar al infante en su medio, identificándolos con las aspiraciones de su comunidad, pero que, además, deben involucrarlo siendo participes de su cultura y sociedad, para que él pueda cooperar con otras comunidades además de la suya, el mejor camino para lograr esto es el trabajo en grupo, que lleva a la maduración de la responsabilidad social de cada uno.

Es por esto que en esta investigación se trataran temas como: problemática del Jardín Infantil Buenavista UPZ Verbenal Alto, también daremos a conocer la importancia de investigar ¿como influye en el desarrollo de los niños y niñas de 1 a 5 años los escenarios sociales y culturales? teniendo en cuenta la caracterización de su contexto, seguidamente nombraremos algunos lineamientos que nos garantizan apropiarnos de las políticas de familia, Ley de Infancia y de adolescencia, derechos de los niños y de las niñas, Política por la calidad de vida de los niños y de las niña; mencionaremos diferentes autores que dan respaldo a la investigación como: Vigotsky, Piaget, Bronfenbrenner, Harkness, Marx, Engels y demás autores; seguidamente encontraran nuestra línea de investigación, instrumentos diseñados y fases del proyecto e interpretación de los resultados(gráficos).

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1

¿COMO INCIDEN LOS ESCENARIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS DEL JARDÍN INFANTIL BUENAVISTA UPZ VERBENAL ALTO?

1.2

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

SEMIPRESENCIAL

1.3

LINEA DE INVESTIGACIÓN CULTURA, DESARROLLO Y SOCIEDAD

1.4

ESCENARIOS SOCIALES Y CULTURALES

1.5

Mg. SOLANGEL MATERON PALACIOS

DIRECTOR

1.6

NIDYA SALGADO MARTINEZ

MARIA TERESA CARO MAYORGA

ESTUDIANTES INVESTIGADORAS

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una forma práctica para iniciar la investigación sobre el concepto de cultura es indagar el estudio de la antropología siendo una disciplina variada y extremadamente académica; puede dividirse en dos partes principales Antropología física y Antropología cultural.¹

Sabiendo que la cultura es una forma de vida aprendida y compartida que se transmite de una generación a otra aunque una cultura varía en algo con respecto a otras, todas tienen ciertas características universales; también es necesario mencionar los conceptos básicos de la ciencia social: *grupo* y *sociedad*. Un grupo es un conjunto de personas que interactúan con otras y juntas comparten algunas actividades. Está formado al menos por tres personas cuyas interacciones se conectan mediante diferentes relaciones. De esta manera podemos hablar de una familia como un grupo.

Una sociedad es un grupo autosuficiente y autoperpetuante que incluye personas de ambos sexos y de todas las edades.

Es necesario saber que en la interacción humana existen muchos niveles.

Un nivel es el interpersonal, en el cual dos individuos se comunican e influyen recíprocamente sobre sus pensamientos y acciones.

Otro es el nivel de grupo, en el que tres o más personas que interactúan comparten actividades conjuntamente, un tercer nivel es el social, donde la interacción ocurre entre los miembros de un grupo independiente y auto perpetuante (una sociedad).

Partiendo del referente teórico nos damos cuenta que el escenario (familia) es el núcleo fundamental en el desarrollo del infante puesto que es un sujeto activo de su desarrollo, promoviéndolo a través de sus propias características personales de temperamento, personalidad y actividad. Pero también y de acuerdo con el modelo ecológico de Bronfenbrenner, el desarrollo es producto de la interacción del niño con sus ambientes inmediatos, también denominado microsistema; de las conexiones entre los elementos de ese microsistema (familia, escuela, etc.) y de los escenarios sociales que lo afectan (ecosistema).

En este sentido, es útil identificar los factores de riesgo individuales (bajo peso, desnutrición, crisis familiares, etc.) y comunitarios (saneamiento ambiental, violencia, pobreza, etc.) que pueden estar presentes y afectar al desarrollo. Desde esta visión del desarrollo, no solamente la madre adquiere particular importancia como integrante prioritaria, sino que también la tienen el padre, los abuelos, los hermanos, los pares, los adultos próximos, el equipo de salud, el jardín-escuela y la comunidad.

¹ MENDOZA MANUEL G. Sociedad y Cultura Contemporánea, ed Mc Graw Hill, México, 1990, página 33.

Conociendo esta prioridad surge la idea de la investigación del eje temático “Infancia y Pedagogía” que se realizó desde quinto semestre (Localidades de Bogotá, localidad de Usaquén, UPZ la Uribe y diferentes barrios(San Antonio, Buenavista, La Granja, El Redil, San Antonio Norte, La Uribe , La Cita, El Codito, El Rincón del Tercer Puente, entre otros)) en donde identificamos: Las características sociales y culturales de los escenarios a través de la observación no participante que nos permitió ubicarnos en la cotidianidad de cómo los adultos tratan a los infantes, el acompañamiento, la forma de interacción con ellos, las sanciones y las motivaciones dadas; otra estrategia fue la observación participante la cual ayudó acercarnos por medio del diálogo con los adultos tratando temas de la infancia(premio , sanción, abandono), las tareas y compromiso que adquirieron dando como primera vista la relación que tienen con la niñez y la responsabilidad que representan en la humanidad; esto nos mostró la comunidad Buenavista retomando su caracterización y dándonos cuenta que es necesario comprender al niño como un ser social y cultural logrando comprender la realidad de esta comunidad y poder aportar un trabajo eficiente, aplicable a su contexto y a las posibilidades de cada infante y su familia en esta sociedad.

De esta manera surge el interrogante: ¿COMO INCIDEN LOS ESCENARIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS DEL JARDÍN INFANTIL BUENAVISTA UPZ VERBENAL ALTO?

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar la influencia de los escenarios sociales y culturales en las dimensiones de desarrollo de los niños de 1 a 5 años del Jardín Infantil Buenavista.

2.3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar las características de los escenarios sociales y culturales del Jardín Infantil Buenavista.
2. Consolidar indicadores favorables y de alerta; según los resultados de los instrumentos.
3. Determinar los lugares que ofrecen posibilidades recreativas dentro del Barrio y sus alrededores.
4. Identificar la incidencia de los escenarios sociales y culturales en el desarrollo del niño de 1 a 5 años, por medio de la investigación.

3. JUSTIFICACIÓN

La idea de investigar como inciden los escenarios sociales y culturales en el desarrollo del infante nace a partir de la investigación del eje temático “Infancia y Pedagogía” que se ejecuto desde quinto semestre (Localidades de Bogotá, localidad de Usaquén, UPZ la Uribe y diferentes barrios(San Antonio, Buenavista, La Granja, El Redil, San Antonio Norte, La Uribe , La Cita, El Codito, El Rincón del Tercer Puente, entre otros)) en donde identificamos: Las características de la población a través de la observación no participante que nos permito ubicarnos en la cotidianidad de cómo los adultos tratan a los niños y niñas, el acompañamiento, la forma de interacción con ellos, las sanciones, sus costumbres y las motivaciones dadas; otra estrategia fue la observación participante la cual ayudo aproximarnos por medio del dialogo con los adultos tratando temas de la infancia(premio , sanción, abandono), las tareas y compromiso que adquirieron dando como primera vista la relación que tienen con los niños y las niñas y la responsabilidad que representan en la humanidad; esto nos mostró la comunidad Buenavista retomando su caracterización y dándonos cuenta que es necesario comprender al infante como un ser social y cultural logrando comprender la realidad de esta comunidad y poder aportar un trabajo eficiente, aplicable a su contexto y a las posibilidades de cada infante y su familia en esta sociedad.

La importancia de los escenarios sociales y culturales de una comunidad radica en la variedad de espacios recreativos y culturales que ofrezcan la posibilidad de interacción y aprovechamiento de espacios físicos como: parques, jardines infantiles, ludotecas, bibliotecas y también en el encuentro con diferentes formas de expresión artísticas como teatro, danzas, títeres, mimos, deportes, todas estas formas de expresión estimulan en los niños y niñas habilidades y destrezas corporales, comunicativas, cognitivas, artísticas, así como también se convierten en la mejor herramienta para fortalecer el vinculo familiar.

Un aspecto importante que repercute en el desarrollo de los niños es el desempleo de los padres. Cuando el principal mantenedor de la familia -tanto si es el padre como la madre- se queda sin apoyo tanto emocional como económico, la vida familiar cambia de modo predecible, afectando a menudo el curso del desarrollo. Aunque el desempleo afecta a todas las capas sociales, los efectos en la clase obrera son más graves². La mayoría de los efectos de la inestabilidad en la infancia son indirectos siendo el resultado del cambio de comportamiento y disposición por parte del progenitor que se ha quedado sin trabajo. Generalmente el padre se deprime, está angustiado, es menos receptivo, está irritable y tenso. La disciplina suele ejercerse por la fuerza. Los niños cuyos padres están sin empleo durante bastante tiempo pueden tener problemas socioemocionales, suelen estar más deprimidos, ser solitarios, desconfiados con los otros niños, suelen sentirse excluidos de sus

² MUSSEN H. et al (1984). *Aspectos esenciales del desarrollo de la personalidad en el niño*. Trillas, México

compañeros, tienen poca autoestima y menos capacidad para hacer frente al estrés (McLoyd, 1989).

Otras líneas de estudio sobre el impacto del nivel socioeconómico familiar en el desarrollo infantil, se centran fundamentalmente en analizar cómo la clase social y los antecedentes étnicos son influencias muy intensas en el habla (Craig, 1992).

Algunos estudios analizan la repercusión de la clase social en el ambiente del hogar. Un estudio compara los puntajes de OHMA Observación del hogar para la medición del ambiente, escala que realiza un estudio del número de libros en casa, la presencia de juguetes desafiantes que fomenten el desarrollo de conceptos y la medida en que la madre toma parte en el juego de su hijo. Evalúa la manera como la madre y el hijo se hablan y le da una calificación amplia a una madre que tenga actitudes amigables y no punitivas hacia su hijo.

Los puntajes en todos estos factores predicen el cociente intelectual de los niños, y son más precisos cuando se combinan con el nivel de educación de la madre. Stevens y Bareman (1985) compararon las puntuaciones e OHMA en niños de dos años provenientes de familias con bajos ingresos, con los puntajes de los niños en la prueba de Stanford Binet dos años después. Encontraron que el único factor y el más importante para predecir una gran inteligencia era la habilidad de crear y estructurar un ambiente que fomentara el aprendizaje. Se identificó este mismo factor en el Harvard Preschool Project, como la influencia más importante en la competencia de los niños. Las madres cuyos niños tendrían posteriormente altos cocientes intelectuales eran aquellas que proporcionaban a sus hijos libros y juguetes que animaban el pensamiento conceptual y el desarrollo del lenguaje. Estas madres prestaban atención a sus juegos y tomaban parte de ellos, también hablaban más con ellos y los castigaban menos que las otras madres, Aquellas que tenían un nivel educativo superior y proporcionaban a su hijo un ambiente enriquecedor, eran las que tenían hijos con cocientes intelectuales altos (Papalia y Olds, 1992).

En esta línea, el estudio que presentamos a continuación pretende ampliar los datos Nivel socioeconómico y calidad del entorno familiar en la infancia, siendo éste uno de los contextos fundamentales del desarrollo infantil.

ESTRUCTURA FAMILIAR

Basado en los estudios anteriores Robert Zajonc (1976-1979-1983) ha propuesto una teoría que se denominó un modelo de confluencia del desarrollo intelectual. La noción esencial en el modelo de confluencia, es que la inteligencia del niño resulta influida por el nivel global intelectual dentro de la familia, cuanto mayor sea el nivel intelectual, mejor será el desarrollo del niño.

El nivel intelectual a su vez, depende de un cierto número de factores, entre los que encontramos: el número de adultos que viven en el hogar (si aumenta mejora el nivel intelectual de la familia y por ende del niño); el número de niños que viven en el hogar (si aumenta disminuye el nivel intelectual de la familia); el tiempo que media entre los niños también es importante, siendo la mayor distancia más favorable al desarrollo intelectual que la menor.

Sin embargo, otros investigadores han encontrado resultados negativos y contrarios a lo expuesto por el modelo de confluencia, haciendo duras críticas a esta teoría. En consecuencia la validez del modelo de confluencia es, de momento, un tema de discusión, que ha abierto una ventana al estudio de la influencia del entorno familiar en el desarrollo intelectual de los niños.

En resumen, la mayoría de los investigadores y estudiosos de la conducta infantil coinciden en que existe una interacción entre factores genéticos y ambientales, resaltando que el entorno familiar influye directamente en el desarrollo intelectual de los niños. Muestran, que ciertas características de los padres se relacionan con el crecimiento intelectual de sus hijos, tales como: los padres de aquellos niños que acaban teniendo éxito suelen ser padres tiernos, cariñosos y sensibles, aceptan el comportamiento de sus hijos y los dejan explorar y expresarse. Cuando quieren cambiar ciertos aspectos del comportamiento de sus hijos utilizan el razonamiento o apelan a los sentimientos en lugar de imponer reglas rígidas.

Vigotsky (1979)³ señala que los niños pueden hacer con ayuda de “otros”, en cierto sentido, es más indicativo de su desarrollo mental que lo que puede hacer por si solos. Se demostró que la capacidad de los niños, de idéntico nivel de desarrollo mental para aprender bajo la guía de un maestro variaba en gran medida, e igualmente el siguiente curso de aprendizaje sería distinto. Esta es la diferencia en la que denomino **Zona de desarrollo próximo**.

Los padres emplean el llamado binomio Afecto-Autoridad de manera adecuada, formando y dando afecto al mismo tiempo. Utilizan un lenguaje y una estrategia de enseñanza bastante sofisticados y animan a la independencia, a la creatividad y al progreso de sus hijos, leyéndoles libros, enseñándoles y jugando con ellos. Dan a sus hijos un sentido de control sobre el ambiente. Los hijos saben que lo que hacen es importante, responden manifestando curiosidad, son creativos y exploran nuevas situaciones, consiguiendo buenos resultados en la escuela.

Es necesario reconocer que el desarrollo del infante se da por etapas desde las habilidades de pensamiento Primeramente se manifiestan en el ámbito social y luego en el ámbito individual,⁴ como es el caso de la atención, la memoria y la formulación de conceptos. Cada habilidad psicológica primero es social, o interpsicológica y después es individual, personal, es decir, intrapsicológica. «Un proceso interpersonal queda transformado en otro intrapersonal.

En el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces: primero, a escala social, y más tarde, a escala individual; primero, entre personas (interpsicológica), y después, en el interior del propio niño (intrapsicológica).

³ <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/356/35601309.pdf>

⁴ VYGOTSKY, L. (1985): *Pensamiento y lenguaje*, Pléyade. Buenos Aires.

VYGOTSKY, L. (1991). *La formación social de la mente*. Martins Fontes S. Paulo, Brasil.

Esto puede aplicarse igualmente a la atención voluntaria, a la memoria lógica y a la formación de conceptos. Todas las funciones psicológicas superiores se originan como relaciones entre seres humanos» (Vigotsky, 1978).

Zona de desarrollo próximo:

Es la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con un compañero más capaz.

La construcción resultado de una experiencia de aprendizaje no se transmite de una persona a otra, de manera mecánica como si fuera un objeto sino mediante operaciones mentales que se suceden durante la interacción del sujeto con el mundo material y social.

Vigotsky (1978) destacó el valor de la cultura y el contexto social, que veía crecer el niño a la hora de hacerles de guía y ayudarles en el proceso de aprendizaje. Vigotsky (1962, 1991) asumía que el niño tiene la necesidad de actuar de manera eficaz y con independencia y de tener la capacidad para desarrollar un estado mental de funcionamiento superior cuando interacciona con la cultura (igual que cuando interacciona con otras personas). El niño tiene un papel activo en el proceso de aprendizaje pero no actúa solo.

Aprende a pensar creando, a solas o con la ayuda de alguien, e interiorizando progresivamente versiones más adecuadas de las herramientas "intelectuales" que le presentan y le enseñan.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 DESDE LA CONTEXTUALIZACIÓN

La caracterización de la población Buenavista nos llevo a preguntarnos e indagar sobre **“Como inciden los escenarios sociales y culturales en el desarrollo del niño de 1 a 5 años del jardín infantil Buenavista upz Verbenal Alto”** razón por la cual visitamos diferentes universidades como: Universidad Externado, Universidad de San Buenaventura Bogotá, Universidad Nacional de Colombia y Fundación Universitaria Monserrate.

Determinamos que para hablar de los escenarios sociales y culturales es necesario iniciar por una descripción de la **sociedad y cultura contemporánea**, (Manuel G Mendoza, Vince Napoli)- (1990-) como se comportan las personas, como son los organismos humanos y biológicos con sus subsistemas, creencias las interacciones culturales llegando a la familia como núcleo central de la sociedad y las interrelaciones con el medio.

Este conocimiento permitió en la investigación reconocer: clases de familias siendo esta, la más importante por que sin ella no se concibe la posibilidad de una vida en sociedad. El núcleo social fundamental basados en vínculos consanguíneos y descendencia formado por sujetos singulares cuya posición jurídica esta determinado y cualificada por la pertenencia a este grupo, el respeto, la autoridad y obediencia, institución necesaria para la conservación y propagación, del desarrollo en toda las esferas de la vida humana.

Se logro identificar que un 40% de la población Buenavista son familias nucleares 30%monoparental y30%,extensa; también costumbres y actividades que han transcurrido de generación en generación ,las vulnerabilidades sociales, económicas en cuanto a su vivienda ,alimentación ,educación, interacciones, situaciones territoriales, y otros problemas asociados a la violencia intrafamiliar.

Por otra parte se habla del tema **“educación sociedad y cultura** Francesc J.(1990), Hernández José Beltrán : la controversia epistemológica en donde nos muestra la realidad que ha tenido la sociedad Colombiana en las ultimas 60 décadas, con devaluantes cobros locales y culturales que han favorecido a la niñez ,la tercera edad, la cultura y la familia ,ocupando un lugar como gestor de cambio ,en la investigación estos cambios se reflejan atreves de la gestión integral que ha venido desarrollando el distrito promoviendo acuerdos con diferentes organismos estatales como: hospitales, comisarias, secretaria de educación ,secretaria de integración social, IDR, save the children y todas las entidades que trabajan por el bienestar de las familias y la infancia .

Otro aspecto importante consultado en el libro **aire de familia –cultura y sociedad de América latina** al igual que el autor permite reflexionar acerca de los cambios y permanencia de la cultura latina en el siglo XX dando gran importancia a la diversidad étnica, clase social, costumbres y la manera como esta puede favorecer el comportamiento cultural, contando que los niños dejen de ser marginados, y tomamos como ejemplo la situación que se enmarca

desde la secretaria de integración social ; el respeto por la diversidad de razas, y de religiones prestando el apoyo a familias desplazadas de grupos indígenas del jardín Buenavista y los demás jardines de Usaquén y además a las familias en estado de vulnerabilidad. Es, por esto que se crea una **política de familia Olga Isabel Isaza de francisco(secretaria distrital de integración social, luís Eduardo Garzón (alcalde)** (2004-2008) la cual vela por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias consientes del potencial de las familias como ámbitos primordiales de socialización y de su capacidad para transformarse y transformar realidades sociales, principios y requerimientos esenciales en la construcción de una ciudad democrática, moderna y humana, es necesario desarrollar esta Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, que exalta los derechos colectivos y promueve su garantía y protección.

Esta política se orienta a armonizar la universalidad de los derechos humanos Con la especificidad de las familias, y a vincular al mismo tiempo sus proyectos de vida con el proyecto de ciudad.

De otro lado **Mauro Torres** retoma el tema de **la familia célula viva de la sociedad** ,el origen de la vida de la familia ,la familia como estructura evolutiva ,las teorías sobre el papel exclusivamente matrimonio ;siendo la familia el escenario básico para la construcción de subjetividades, soportan los proyectos de vida, producen y reproducen la cultura y satisfacen necesidades básicas a través de la provisión económica ,son fundamentales para la construcción democrática de ciudad, a partir de la gestión social, política económica, cultural y ambiental de los territorios que habitan.

De acuerdo a lo anterior podemos describir la realidad del jardín infantil Buenavista en estas familias de estratos 1 y 2 la mujer asume predominantemente la crianza, la provisión económica y los oficios del hogar, se ha vuelto a incorporar reasumiendo a los abuelos /as el papel de crianza de los hijos e hijas, los padres jóvenes(adolescentes) se ven obligados a convivir con la familia de origen ,por falta de trabajo, ingresos, y el difícil acceso a bienes y servicios; también existen las familias extensas ,impulsada por la necesidad la cual potencia en algunos casos conflictos generadores de violencia intrafamiliar, y no podemos dejar a un lado la mono parental en la que se evidencia el niño con su padre, o madre; al igual que se encuentran niños con familia nuclear además hay niños sin familia los cuales son un porcentaje mínimo(10%) y se observa que en ellos hay de privaciones psicoafectivas con consecuencia en su desarrollo relacionada en el futuro con incrementos de suicidios y accidentes como lo dicen **Burlinham y A .Freud** en su libro **niños sin familia (1968)** donde exponen casos de padres adoptivos y niños victimas de guerra destacando la influencia de estos factores en el desarrollo de los niños y niñas.

Para continuar hablando de la sociedad –cultura-niño –familia, es muy importante abordar el tema **de derechos de la familia (1997)** desde el enfoque grupo matrimonio, sociedad, alimentos, deberes, derechos; convirtiéndose en la base sobre la cual giran todas las acciones que se le incorporan en cualquier instrucción promocionando sus derechos y el ejercicio

de los mismos es allí donde la política de familia y de infancia actúan mediante acciones que favorecen el cumplimiento de las mismas; armonizando la universalidad de los derechos humanos con la especificidad de las familias, y vinculando al mismo tiempo sus proyectos de vida de esta forma las familias tienen la capacidad de reproducir, crear, recrear, y realizar para si mismas en el tiempo y el territorio, un conjunto de valores culturales, sociales y éticos.

Cuando se habla de derechos de los niños y la ética ciudadana se le da la importancia por las características de la población latinoamericana en cuanto a temas como: la violencia, la corrupción, la pobreza, la inseguridad, aspecto importante en el territorio de nuestra investigación y se convierten en factores determinantes en la planeación de actividades por parte de la secretaria de integración social que interviene en la problemática de la niñez. Ejecutando **una política por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes** (secretaría **distrital de integración social (2004-2008)** en donde se trabajan 3 ejes 1. Protección a la vida 2. La generación de escenarios propicios para el desarrollo 3 condiciones para el ejercicio de la ciudadanía, los cuales son evidenciados en el Jardín Infantil Buenavista reconociendo a niños y niñas como sujetos de derechos partiendo de su condición de actores transformadores de su propia realidad.

Analizando la situación del infante de acuerdo con el autor Robert Myers en su libro **“Hacia un porvenir seguro para la infancia, programación del desarrollo y la atención de la primera infancia en el mundo”**, (1997) estudia la situación del infante y el avance en los últimos 30 años de los países tercermundistas haciendo reflexionar al gobierno y las instituciones que se ocupan de la niñez para que se apropien de su labor, frente a este aspecto la secretaria de integración social a tomado una posición avanzada con la gestión social integral unificando a las familias analizando sus necesidades y determinando proyectos que contribuyen la minimización de estas; en el territorio del Jardín Infantil Buenavista podemos observar al aporte de los diferentes proyectos como: Salas amigas(lactancia materna), Bogotá sin hambre, escuela y educación, adulto mayor, jóvenes en acción y salud al Jardín.

También mencionaremos a **Eileen Youngusband** en su libro **“Trabajo social y valores sociales”** (1971) destaca la importancia de la ética y los principios del trabajo social de quienes ejercen esta labor el cual consiste en el entendimiento de la situación social y su significado para el individuo y grupo; de acuerdo a esto la secretaria de integración social(Jardín infantil Buenavista) tiene lineamientos para la contratación del personal idóneo, también promueve unas líneas de acción y principios enmarcadas dentro de los derechos de las niñas y los niños estos son:

PRINCIPIOS DEL JARDIN son orientados al quehacer pedagógico éstos conforman la concepción que se tiene acerca de los niños y las niñas así como los fundamentos de las relaciones pedagógicas que se practican.

Estos Principios son:

- El buen trato

- Del reconocimiento de la individualidad y la diversidad de los niños y las niñas.
- Del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos activos.
- Del reconocimiento de los intereses de los niños y niñas.
- De la reflexión y la búsqueda de sentido de la experiencia:
- El ambiente pedagógico.
- De la investigación e indagación.
- De la complejidad.

Líneas de acción:

- Juego y cuerpo.
- Nutrición.
- Cogida afectuosa.
- Preparación para la vida escolar.

Además en la población Buenavista se trabajan los valores que como ya lo mencionamos son aquellos valores que perfeccionan al hombre en lo más íntimamente humano, haciéndolo más humano, con mayor calidad como persona, surgen primordialmente en el individuo por influjo y en el seno de la familia, y son valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, la lealtad, responsabilidad, la solidaridad, etc.

Llegando a la animación socio cultural pedagógica, **tiempo libre, ocio, trabajo, recreación (1996)** luego de hacer un recorrido por la historia del trabajo pasado, historia romana, la edad media, el ilustracionismo y el renacimiento se concluye que el ocio, tiempo libre han sido factores determinantes en la economía, la política y los grupos sociales, destacando su importancia en las necesidades biológicas, sociales y espirituales del hombre. Esto se puede ver en la investigación realizada a través de la ficha rediseñada de antecedentes y el consolidado de indicadores favorables y de alerta arrojando un alto porcentaje de indicadores de alerta en cuanto a factores psicosociales (aspectos culturales: poca actividad al aire libre, escaso contacto con literatura y arte, etc...); mirando la relación del ocio y el tiempo libre que se enmarca en el análisis de la situación actual del hombre en la sociedad industrial en el texto **“Psicología del tiempo libre”** (1998) afirma que hoy en día la gente tiene tiempo pero no lo dispone para la recreación evidenciando esta situación en los resultados encontrados del jardín infantil Buenavista donde las familias cuentan con muy poco tiempo debido a su situación de vulnerabilidad, esto ha sido una de las preocupaciones de la secretaria de integración social contribuir al bienestar de los niños promoviendo actividades culturales que involucran a la familia en sus tiempos libres; continuando con la importancia del tiempo libre **“Juego, ocio y recreación”** (1997) el autor relaciona la recreación, juego y su

impacto de la construcción de un saber sistemático. Esto se puede observar en las actividades desarrolladas (danzas, teatro, literatura, en las que los niños, las niñas y familias participan en las programaciones de reafirmación de derechos) y además aprovechando su tiempo libre, de esta manera convirtiéndose en una fuente de construcción para las familias.

Por otra parte se destaca en el texto **“Tiempo libre turismo y sociedad”** (1978) enfoca que el desarrollo armónico y tiempo libre

Para finalizar se retoma a Pablo **Waichman** en su teoría **tiempo libre y recreación** (1993) un desafío pedagógico, donde se destaca la importancia de la lúdica como herramienta pedagógica con niños y niñas; hemos observado que el proyecto pedagógico del jardín infantil Buenavista tiene un enfoque artístico en marcado en la garantía de los derechos de los niños y las niñas; observando los resultados de alerta ; para ello las investigadoras diseñaran diferentes actividades que promuevan la expresión artística, corporal, valores que fortalezcan las dimensiones de desarrollo y minimicen el impacto desfavorable a nivel familiar y cultural.

De acuerdo a las investigaciones y textos indagados se realizan las siguientes categorías:

CATEGORIZACIONES

Categorías	Sub Categorías
Derechos humanos de los niños.	Violencia. Corrupción. Pobreza. Inseguridad. Derechos civiles. Libertad. Participación (educación, salud, trabajo). Calidad de vida.
Ciudadanos protagonistas.	Ciudadanía política. Ciudadanía legal. Estado. Ciudadano. Ciudadano social.
Necesidades	Biológicas. Económicas. Familiares.
Supervivencia (condiciones básicas)	Económicas. Mentales. Físicas. Ambientes favorables.

Desarrollo del niño (La familia)	Medio familiar. Institución. Relaciones con sus padres. Personalidad. Modelo de comportamiento. Carácter.
La sociedad.	Trabajo social. Actitudes. Ambiente familiar. Delincuente. Familia adoptiva.
Familia	Organización de una familia. Origen de la vida de la familia. La madre. El padre. Diversidad. Tolerancia. Cultura. Abandono. Desigualdad. Fe en la democracia.
Tiempo libre y ocio	Grupos sociales. Transformación del hábitat. Cambien de la estructura familiar. Libertad. Autonomía. Naturaleza humana. El juego. Usos recreativos. Ámbito lúdico. Sociedad. Actividades. Tiempo psicobiológico. Tiempo sociocultural. Sociología del ocio. Replanteamiento del ocio
Jóvenes	Emos. Pelolais. Rastas. Pokemon. Visual. Peladas. Punk. Educador inter cultural.

En las categorías anteriormente mencionadas hay unas problemáticas las cuales se visualizan en las sub categorías que se relacionan evidenciando en los derechos humanos de los niños: La Violencia, Corrupción, Pobreza, Inseguridad, Derechos civiles, Libertad, Participación (educación, salud, trabajo), Calidad de vida; en los ciudadanos protagonistas se dividieron en estas sub categorías: La Ciudadanía política, Ciudadanía legal, Estado, Ciudadano y Ciudadano social; en esta población se evidenciaron unas necesidades como son las biológicas, económicas y familiares; viendo como condiciones básicas de supervivencias la parte económica, la parte mental, lo Físico y los ambientes favorables para un buen desarrollo; en la sociedad influye el Trabajo social, las actitudes, los ambientes familiares, la delincuencia y las diferentes familia adoptivas; en la Familia como tal influye su organización, el origen de la vida de la familia, la intervención de La madre, del padre, la diversidad, la Tolerancia, la Cultura, el abandono si lo hay, la desigualdad entre sus miembros, la fe en la democracia; en el tiempo libre y el ocio influye los grupos sociales, las transformación del hábitat, el cambio de la estructura familiar, el manejo de la libertad, la autonomía, la Naturaleza humana, El juego, los usos recreativos, el espacio lúdico, la sociedad, las diferentes actividades, el tiempo psicobiológico, el tiempo sociocultural, interviene las sociología del ocio y todo esto nos lleva a el replanteamiento del ocio; en la actualidad se han formado diferentes grupos juveniles como lo son : Emos, Pelolais, Rastas, Pokemon, Visual, Peladas, Punk y Educador inter cultural, estos grupos se han desarrollado por la falta de personalidad y de estas formas buscando ser el centro de atención, muchas veces por influencia misma de la sociedad.

5. MARCO LEGAL

Este se establece teniendo en cuenta los derechos de los niños y las niñas, ley de infancia, política de familia,

5.1 CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Asamblea General Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989

Tratado Internacional de 54 artículos que profundiza los derechos del niño, reafirmando la necesidad de proporcionarles cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad, subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y asistencia; la necesidad de protección jurídica y no jurídica del niño antes y después de su nacimiento; la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño, y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad.

Convenir significa estar de acuerdo acerca de algo y tomar una responsabilidad ante lo que se "conviene". La Convención de los Derechos del Niño es un conjunto de normas acordadas que deben respetar todos los países que la firmaron y ratificaron. Esta Convención fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en noviembre de 1989. Sus artículos proponen nuevos aportes a los contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Y fundamentalmente avanza en el aspecto jurídico, al hacer a los Estados firmantes "jurídicamente" responsables de su cumplimiento.

- Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño,
- Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento",
- Recordando lo dispuesto en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional; las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing); y la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado,
- Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial

consideración, Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño,

Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todo Cuando se interactúa con las personas que laboran en el .

Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle, La Asamblea General, Proclama la presente Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con los siguientes principios:

5.1.1 Principio 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

5.1.2 Principio 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

5.1.3 Principio 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

5.1.4 Principio 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

5.1.5 Principio 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

5.1.6 Principio 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

5.1.7 Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

5.1.8 Principio 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

5.1.9 Principio 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

5.1.10 Principio 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

5.2 LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Antecedentes

Desde el año 2002, un grupo de entidades del gobierno, del Ministerio Público, del Sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, se reunieron con el propósito de construir de manera conjunta, un proyecto de ley integral para la infancia y la adolescencia en Colombia que permitiera actualizar el Código del Menor vigente desde 1989, y poner a tono la legislación sobre niñez en el país con la Convención Internacional de los Derechos Del Niño, los demás instrumentos internacionales de derechos humanos y los mandatos de la Constitución Política de 1991.

Reunidos en la ***Alianza por la niñez colombiana*** dichas entidades, en conjunto con un grupo de legisladores, establecieron un espacio de trabajo permanente desde el año 2003, que buscaba conciliar las diversas iniciativas que cursaban en el Congreso de la República relacionadas con la reforma total o parcial del Código del Menor. Como resultado de este trabajo conjunto, se formuló y radicó en el año 2004 el proyecto de ley 032, concebido como una reforma integral del Código del Menor, a partir del reconocimiento del interés superior de los niños y las niñas, la titularidad y prevalencia de sus derechos. El Proyecto tuvo ponencia favorable en la Comisión Primera del Senado en su primer debate, pero luego fue retirado por solicitud de sus autores, por considerar que no tendría suficiente tiempo para su trámite como ley estatutaria en la legislatura que estaba cursando. Esto se hizo con el compromiso de volverlo a presentar en la siguiente legislatura. Con ese compromiso, los autores, ponentes y las entidades de la Alianza por la niñez colombiana, conformaron un equipo de trabajo encargado de revisar y ajustar el proyecto retirado. Para tal fin se realizaron durante los meses de junio y julio de 2005 varias mesas de concertación y estudio por temáticas en las que participaron un nutrido grupo de organizaciones gubernamentales y estatales y de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, que entregaron como resultado un nuevo proyecto de ley que fue presentado en la Cámara de Representantes el día 17 de agosto de 2005, radicado con el número 085, y suscrito por el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, 40 Representantes a la Cámara y 5 Senadores.

¿A quién va dirigida la Ley de infancia y adolescencia que se está proponiendo?

El proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia está dirigido al 41.5% de la población colombiana que corresponde a los niños y las niñas menores de 18

años de edad, a quienes se reconoce como sujetos titulares de derechos por parte de la Convención de los Derechos del Niño, de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, de la Constitución Política y de las leyes, sin discriminación alguna y bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad, justicia social, solidaridad, prevalencia de sus derechos, interés superior y participación en los asuntos de su interés.

¿Por qué una Ley Integral de Infancia y Adolescencia para Colombia fundada en la perspectiva de derechos?

Ante más de 2.8 millones de niños y niñas en edad escolar por fuera del sistema educativo, 20% de analfabetismo, 9 niños y niñas muertos en forma violenta en promedio al día, 14 mil niños y niñas víctimas de delitos sexuales, más de 11 mil niños y niñas maltratados en sus espacios familiares y escolares al año, más de 2.7 millones de niños y niñas explotados laboralmente, más de 2.5 millones que viven en situación de miseria e indigencia, cerca de 100 mil que se crecen en las instituciones de protección por abandono o peligro, más de 10 mil utilizados y reclutados por los grupos armados al margen de la ley, más de 18 mil adolescentes infractores a la ley penal y, cerca de 15 millones de niños y niñas sin una legislación que garantice la preservación de sus derechos fundamentales, es una prioridad una ley estatutaria para la infancia y la adolescencia. Además de lo anterior, se requiere el diseño y fortalecimiento de políticas públicas que velen por su protección integral, que hagan responsable al Estado en todos sus ámbitos y niveles, a la familia y a la sociedad de la garantía y el restablecimiento de sus derechos, en cumplimiento del artículo 44 de la Constitución Política que ordena la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás.

¿Cuál es la responsabilidad del Estado con la infancia a partir del proyecto de Ley que se propone?

De acuerdo con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, los Estados que ratifican tratados o convenciones, adquieren obligaciones inaplazables, en especial la de incorporar en el menor tiempo posible el contenido y alcance de dichos instrumentos en las normas jurídicas internas, y la de exigir a las autoridades públicas la no aplicación de normas domésticas que sean contrarias al espíritu de los principios contenidos en ellos. El Estado colombiano ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño al igual que otros instrumentos internacionales que reconocen derechos humanos de la niñez⁵ documentos normativos que debe incorporar de manera perentoria

⁵Entre las leyes que ratifican los derechos de la niñez están: Ley 12 de 1991 por la cual se ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; Ley 173 de 1994 por la cual se ratifica el Convenio Internacional sobre aspectos civiles del Secuestro de Niños; Ley 515 de 1999 por la cual se aprueba el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima para la admisión al empleo; Ley 620 de 2000 por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores; Ley 704 de 2001 por la cual se ratifica el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo; Ley 765 de 2002 por la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la

en su legislación interna. Los instrumentos internacionales que reconocen derechos humanos se someten al examen de los distintos comités que se integran por mandato explícito de las diferentes Convenciones y Pactos.

Este monitoreo arroja como resultado observaciones y recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta y acatadas por los estados.

¿Es el Estado el único responsable de garantizar los derechos de la niñez en Colombia?

La responsabilidad, aunque diferenciada, es compartida por la familia, por la sociedad y por el Estado. La Constitución Política de 1991 dice que “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”⁴. Estos son los agentes responsables de asegurar la vigencia de los derechos, de la calidad de vida y en últimas, de la felicidad de los niños, niñas y adolescentes colombianos y extranjeros residentes en el país. El principio de corresponsabilidad establece la participación activa de los tres estamentos sin interferencias ni exención de responsabilidades.

¿Qué principios orientan este nuevo proyecto de Ley?

El proyecto de ley se estructura en el concepto de protección integral, ente

el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, niñas y adolescentes, el cumplimiento y garantía de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Son principios que orientan la protección integral: la prevalencia de sus derechos, la corresponsabilidad, la exigibilidad de los derechos, la perspectiva de género, la participación, las normas de orden público y la responsabilidad parental.

¿Qué contiene el nuevo proyecto de Ley?

El proyecto contiene la definición de principios, el alcance y contenido de los derechos y libertades, la garantía de los derechos y su prevención, las medidas de restablecimiento, el procedimiento. Constitución Política de Colombia⁶. Artículo 44 aplicable administrativo y judicial, las autoridades competentes, la responsabilidad penal para adolescentes y los principios relativos a la atención

pornografía, entre otras.

² Constitución Política de Colombia. Artículo 93. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen

los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y

deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos

ratificados por Colombia. Artículo 94. La enunciación de los derechos y garantías, contenidos en la Constitución y en los convenios

internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren

expresamente en ellos.

de los niños y niñas víctimas de los delitos. Contiene además un libro relativo a las políticas públicas que deben diseñarse y ejecutarse para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños y niñas en los niveles nacional, departamental y municipal, las reglas que rigen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las normas sobre inspección, vigilancia y control. Para expresar esta secuencia, el proyecto de Ley contiene tres libros y su estructura comprende:

- Libro primero. La protección integral
- Libro segundo. La Responsabilidad penal para adolescentes
- Libro Tercero. Inspección, Vigilancia y Control, Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Políticas Públicas

¿Que cambios estructurales propone el proyecto frente al Código del Menor?

. Situación irregular y protección integral

- El Código del Menor vigente se sustenta en un enfoque de situaciones anormales para lo cual define nueve situaciones irregulares según las cuales un menor puede ser atendido por el Estado solo cuando tipifica alguna de ellas. Esto significa que el Código del Menor vigente proporciona la atención entre prevención y protección a cerca de 2 millones de menores, mientras que el proyecto de ley se estructura en el enfoque de derechos y por lo tanto en la garantía de los mismos para 16 millones de niños, niñas y adolescentes que habitan el territorio nacional.

El siguiente cuadro permite observar las diferencias estructurales entre la perspectiva de los problemas versus la perspectiva de los derechos.

3 Informe Final del Comité para los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Octubre 16 de 2000. “- Sigue preocupando al Comité que la legislación del Estado Parte sobre los derechos del niño no sea todavía enteramente compatible con los principios y disposiciones de la Convención, en particular porque la revisión del Código del Menor que comenzó en 1995, se retrasa. – El Comité recomienda que el Estado parte revise su legislación existente y la armonice con todas las disposiciones de la Convención. – El Comité sugiere que el Estado tome las medidas para que haya una buena coordinación entre las instituciones que se ocupan de los derechos humanos y las que se ocupan de los derechos del niño con miras a establecer un mecanismo de vigilancia de la aplicación de la Convención a nivel nacional, regional y local, que pueda evaluar la situación real de los niños y reducir la disparidad entre el derecho y su aplicación práctica. – El Comité recomienda que el Estado Parte, a la luz de lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Convención tome todas las medidas apropiadas para lograr que se asignen suficientes créditos presupuestarios a los servicios destinados a los niños, en particular en materia de educación y salud, y que se preste especial atención a la protección de los derechos de los niños pertenecientes a grupos vulnerables.

Informe año 2000. Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. – Reitera al Estado colombiano la necesidad de mejorar y ampliar las acciones y programas de atención y reinserción social dirigidos a los niños y niñas en situación más vulnerable de la sociedad colombiana. – Así mismo insta al Estado colombiano para que sea aprobada la reforma del Código del Menor en armonía con lo establecido en la Convención sobre Derechos del Niño. – La Alta Comisionada reitera la necesidad de armonizar la normativa interna con la Convención sobre los Derechos del Niño, tal como lo ha señalado el Comité de los Derechos del Niño en sus Informes desde 1994. 4 Constitución Política de Colombia. Artículo 44.

La situación irregular y La Protección Integral

Surge al mundo jurídico con las primeras legislaciones sobre menores en 1920 para regular los problemas de menores pobres, abandonados o con conductas desviadas, a quienes se debe internar en instituciones.

Surge al mundo jurídico en 1989 como resultado de un consenso universal que reconoce a los niños y niñas como personas autónomas con derechos y responsabilidades. Esta teoría reconoce *la* existencia de problemáticas sociales y no de derechos, es decir que se sustenta en el reconocimiento de situaciones llamadas irregulares o de problemas en los que los menores se ven involucrados. Esta perspectiva protege al menor con problemas.

Reconoce la titularidad de los derechos humanos de niños y niñas y no los problemas. Se soporta en el reconocimiento de derechos que deben ser protegidos y garantizados de manera integral. Protege a todos los niño y niña y en especial a quienes les han sido vulnerados sus derechos. Denomina a la población por debajo de 18 años con el término *menores*, para significar que son Proscribe el término menor para dar paso al concepto de *niño* como persona autónoma e apéndices dependientes de los padres o del Estado, para significar que se deben proteger cuando son objeto de violencia, de explotación, de abandono o de pobreza, y para significar su minusvalía, dependencia o incapacidad. independiente a quien se debe proteger de manera integral mediante la garantía de todos y cada uno de sus derechos, reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos generales y específicos Cuando presentan conductas desviadas como la delincuencia y además son pobres o abandonados, deben ser institucionalizados para protegerlos, ya que son calificados como inimputables, aún cuando el proceso que los juzga por comisión de delitos no es penal sino tutorial por lo que esta ausente el debido proceso y quedan al arbitrio y discrecionalidad de autoridades judiciales y administrativas. Confunde la delincuencia con la pobreza, es decir se los priva de libertad o interna porque son pobres o abandonados para protegerlos. Cuando son responsables de cometer delitos consagrados en las leyes penales deben ser investigados y juzgados por autoridades judiciales competentes para garantizar el ejercicio de su derecho a un debido proceso, y deben ser reprochados de acuerdo con su grado de desarrollo. La privación de libertad, es una medida excepcional que sólo se aplica de acuerdo con criterios objetivos para sancionar al niño o niña por la gravedad de un hecho cometido. No contiene dispositivos de políticas sociales o de prevención, solo contiene

medidas para atender los problemas que se dan. Dispone la obligación de generar políticas sociales básicas para garantizar los derechos de los niños, prevenir su amenaza o vulneración y de políticas públicas nacionales, regionales y locales que garanticen la inversión social de los recursos del Estado. La responsabilidad de los menores es subsidiaria:

Primero la familia y si esta no responde pasan al Estado. La responsabilidad de la protección de los niños y niñas es solidaria, conjunta y simultánea: "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos". Art. 44 Constitución Política de Colombia.

Los derechos de los menores están integrados y diluidos en los de los padres o los de la familia, no son personas autónomas sino dependientes. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Son personas autónomas, titulares de derechos generales y específicos que prevalecen. 2. Alcance y contenido de los derechos y derechos nuevos El proyecto contiene innovaciones en cuanto a la consagración de los derechos que se reconocen para todas las personas en general y para los niños y niñas en particular en los tratados internacionales y en la Constitución. Se trata de la definición del derecho a la vida a la calidad de vida y a un ambiente sano, en tanto el derecho a la vida no solo es el de estar vivo, sino el que vivir en condiciones dignas; el derecho a la integridad personal al que se le da el alcance específico como maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia sexual, si tenemos en cuenta que estas conductas lesivas atentan contra la dignidad y la integridad de los niños, niñas y adolescentes lo que demanda medidas especiales en prevención y en restablecimiento; el derecho a la filiación natural que se concentra en el derecho a conocer quienes son sus padres y procedencia, debido a que en el país hay más de 30 mil niños, niñas y adolescentes por quienes no responde un padre por pruebas de paternidad.

También el derecho a la educación inicial que se reconoce desde el momento del nacimiento, distinto al derecho a la educación que la Constitución Política lo reconoce desde preescolar o grado 0; y, los derechos de protección que se definen como el derechos de los niños, niñas y adolescentes a ser protegidos contra toda forma de violencia o enfermedad epidémica y que se desprenden de los tratados y protocolos que el Estado colombiano ha ratificado en los últimos años, entre otros el derecho a ser protegidos contra el VIH-SIDA contra los conflictos armados, contra la explotación y la violencia sexual, la explotación económica y la mendicidad, la trata de personas, el consumo de sustancias psicoactivas, los desplazamientos, el secuestro, la venta, la vida y permanencia en las calles, los traslados ilícitos, los desastres naturales y la utilización y el reclutamiento por parte de grupos armados al margen de la ley.

. Políticas públicas

Un proyecto realizado por la Procuraduría General de la Nación que revisó los Planes de Desarrollo municipales en el país permitió establecer que la prevalencia de los derechos de los niños ordenada por el artículo 44 de la Constitución Política no era una realidad en Colombia. Un mínimo porcentaje de

planes mostró que se destinaban recursos a cumplir los derechos de los niños y niñas, y que la inmensa mayoría de mandatarios fijaban sus prioridades de recursos y ejecución en obras de infraestructura o de otra naturaleza. La Procuraduría se dio a la tarea de recomendar a cada municipio el cumplimiento del principio de prevalencia y esta dando plazos a los alcaldes para que modifiquen los rubros asignados a la garantía de derechos de la niñez. El avance positivo que para la infancia de Colombia ha resultado este proyecto, llevó a la mesa de trabajo a definir un capítulo de políticas públicas de infancia, las cuales tendrán como responsable directo al Presidente de la República, a los Gobernadores y a los Alcaldes sin posibilidad alguna de delegar su responsabilidad en el diseño y definición de las políticas públicas, que tienen como objetivo la protección integral definida en la ley: entendida como la de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevenir la amenaza o vulneración de los derechos y asegurar el restablecimiento de los mismos cuando han sido violados, so pena para la autoridad en incurrir en falta grave.

Este capítulo resulta de vital importancia si se tiene en cuenta que la ley amplía la cobertura de la protección que debe el Estado a los niños y niñas y, que en cada municipio del país en el que no existan programas de atención especializada que respondan a la vulneración de cada derecho para cada niño o niña que sea víctima de vulneración, será el alcalde quien deberá proveer el programa de acuerdo con la medida de protección que dicte la autoridad competente. Esta tarea será estrictamente vigilada por los personeros municipales en todo el país. Esto implica que de aprobarse la ley de infancia, cada alcalde en cada municipio del país deberá responder por generar y ejecutar políticas públicas garantizar los derechos, para prevenir su vulneración o amenaza y para asegurar los programas de atención especializada para restablecer los derechos que sean vulnerados.

Obligaciones para los actores de la corresponsabilidad

El proyecto de ley contiene un capítulo que define las obligaciones de la familia, de la sociedad y del Estado en relación con la protección integral que cada contexto debe a los niños y niñas de acuerdo con la Constitución Política. Es importante señalar que la ley no lista de manera exhaustiva cada obligación, sino que define unas guías imperativas que deben orientar las acciones de cada una de ellas. Así, un artículo general dispone que además de las obligaciones que señalan los tratados, la Constitución y otras leyes, son obligaciones de la familia, de la sociedad y del Estado las que se describen. Se incluyen obligaciones generales, específicas y complementarias para las instituciones educativas, para el sistema de seguridad social en salud, y responsabilidades especiales de los medios de comunicación.

Autoridades administrativas, judiciales y procesos administrativo y judicial

En la actualidad el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con 210 Centros Zonales para atender a la totalidad de 1080 municipios que tiene el país, lo que significa que en el 80 por ciento de los municipios no existe una autoridad competente para dictar las medidas de protección que requieren los

menores que se encuentran en las situaciones irregulares que consagra el Código del Menor. Ello implica que si el proyecto de ley de infancia pretende garantizar los derechos de 16 millones de menores de edad en Colombia, debe, imperativamente, mientras se puede contar con un centro zonal por cada municipio, señalarse una autoridad municipal autorizada para dictar medidas a favor de los derechos de estas personas, señalamiento que recaerá de manera subsidiaria en el defensor de familia, a falta de este en la Comisaría de Familia y a falta de esta en el Inspector de Policía.

En cuanto al procedimiento administrativo se propone un proceso verbal sumario, ágil eficiente y oportuno en el que la autoridad competente que no defina el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas o adolescentes que hayan sido vulnerados en un tiempo de cuatro meses, perderá automáticamente la competencia de conocimiento del caso y este pasa inmediatamente al juez de familia y a falta de este al juez promiscuo de familia o municipal, quien deberá tomar la decisión correspondiente. En ese orden, y para asegurar el debido proceso, la decisión que tome una autoridad competente podrá ser impugnada para su revisión ante el juez de familia o promiscuo de familia en virtud de la facultad constitucional que permite dar funciones judiciales a algunas autoridades de naturaleza administrativa.

. Medidas de restablecimiento

Con el objeto de no restar fuerza al principio que estructura el proyecto de ley 085 de 2005 se definieron las medidas de restablecimiento de derechos. En primer lugar se consagra la obligación para todas las autoridades públicas de cualquier sector y de todos los niveles de informar, conducir o denunciar ante la autoridad competente cualquier amenaza o vulneración de que sea objeto un niño o una niña en la calle, en el hogar, en la escuela, en el parque o en cualquier espacio público o privado

Una vez el niño, niña o adolescente llega a la autoridad competente, esta tiene la obligación inmediata de hacer una verificación del estado de sus derechos antes de definir la medida de restablecimiento que dictará, este *check list* o lista de chequeo comprende la verificación del estado de cumplimiento de cada uno de los derechos definidos en el título I, el estado de salud físico y psicológico, el estado de nutrición y vacunación, la inscripción en el registro civil de nacimiento, la ubicación de la familia de origen, el análisis del entorno familiar, la vinculación al sistema de salud y seguridad social y su vinculación al sistema educativo.

En tercer lugar, la autoridad competente deberá definir las medidas de restablecimiento de los derechos vulnerados, tales como la amonestación con obligación de asistir a un curso pedagógico sobre los derechos de la niñez y pautas de crianza que serán definidos y dictados por el Ministerio Público; la segunda medida es el retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad ilícita o de violencia en la que se pueda encontrar y su ubicación en un programa de atención especializada, una tercera que consiste en ubicación inmediata en medio familiar, ubicación en centros de emergencia, la adopción y las demás medidas que estén consagradas en otras disposiciones legales.

Creación del nuevo delito de maltrato infantil

En Colombia no existe en la ley penal la tipificación del delito de maltrato infantil, por lo que la propuesta crea este tipo penal y lo define como el daño que se le cause a un niño, niña o adolescente que no sea conducta culposa por parte de cualquier persona. La pena se señala entre 5 y 10 años de privación de libertad.

Otras propuestas en cuanto a los niños, las niñas y los adolescentes que sean víctimas de delitos es la prohibición de beneficios jurídicos y subrogados penales para los adultos que cometan delitos contra la niñez, lo que implica que no se pueda negociar sentencias anticipadas, ni descontar penas por confesión. Ya cursa en el Congreso un proyecto de ley en el que desaparecen los beneficios para quienes cometan delitos sexuales contra menores de edad.

Los testimonios o declaraciones de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de delitos deberán ser recogidos con todas las medidas de protección, acompañados del defensor de familia o autoridad competente y las audiencias públicas en los procesos penales deberán ser estrictamente cerradas al público y a los medios de comunicación.

Responsabilidad penal

Uno de los temas más polémicos que han tenido los intentos de actualizar el Código del Menor ha sido precisamente el tema penal. En esta ocasión, la discusión la superó la Sentencia C-203 de 2005³ de la Corte Constitucional, que fue acatada por los y las integrantes de la mesa de trabajo sobre Responsabilidad Penal para Adolescentes, según la cual los adolescentes que cometen delitos en Colombia, son a la luz de los tratados internacionales responsables penalmente por sus conductas. El derecho internacional de los derechos humanos no solamente prevé y acepta la posibilidad de que los menores de edad sean considerados responsables penalmente, sino que establece reglas muy claras sobre las garantías básicas que han de rodear los procesos de juzgamiento adelantados contra personas menores de 18 años con ocasión de los hechos punibles que llegaren a cometer.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado mediante Ley 74 de 1968, contiene varias disposiciones relativas a los menores que han violado la ley penal:

en su artículo 6.5., establece que “no se impondrá la pena de muerte por delitos cometidos por personas de menos de 18 años de edad”; (ii) en el artículo 10.2.b., relativo a la privación de la libertad, dispone que “los menores procesados estarán separados de los adultos y deberán ser llevados ante los tribunales de justicia con la mayor celeridad posible para su enjuiciamiento”; (iii) el artículo 10.3., referente al régimen penitenciario, establece que “los menores delincuentes estarán separados de los adultos y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su edad y condición jurídica”; (iv) el artículo 14.1. Ordena que “toda sentencia en materia penal o contenciosa será pública, excepto en los casos en que el interés de menores de edad exija lo contrario...”; y (v) el artículo 14.4. Dispone que “en el procedimiento aplicable a los menores

de edad a efectos penales se tendrá en cuenta esta circunstancia y la importancia de estimular su readaptación social.

En el seno de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se ha discutido asiduamente el tema de la delincuencia de menores, hasta el punto de que se han adoptado dos instrumentos de gran trascendencia para el procesamiento judicial y, cuando a ello haya lugar, la privación de la libertad de los menores infractores de la ley penal:

las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores, conocidas como “Reglas de Beijing” (aprobadas mediante Resolución 40/33 del 28 de noviembre de 1985), y las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (aprobadas mediante Resolución 45/113 del 14 de diciembre de 1990). 4.6. Síntesis: admisibilidad de la responsabilidad penal de menores, sujeta a los principios de especificidad y de diferenciación, y orientada por una finalidad educativa, rehabilitadora y protectora. Del anterior recuento, la Corte resalta a manera de síntesis las siguientes reglas:

4.6.1. Los menores de edad que cometen conductas violatorias de la ley penal son jurídicamente responsables ante el Estado y la sociedad. Por su condición de sujetos de especial protección, tal responsabilidad está sujeta al cumplimiento estricto de ciertos principios claves, a saber: (i) los principios de diferenciación y especificidad de las leyes, órganos, objetivos, sanciones y modo de actuación propios del sistema de justicia de menores, que debe estar orientado hacia la promoción de su bienestar, su tutela y la garantía de proporcionalidad entre el hecho y la respuesta institucional; (ii) el principio de la finalidad tutelar y re socializadora de las medidas que se han de imponer a los menores de edad como consecuencia de su responsabilidad penal, principio que conlleva la proscripción de un enfoque represivo en su tratamiento jurídico-penal; y (iii) el principio de la promoción del interés superior de cada menor de edad involucrado en la comisión de hechos punibles, y del respeto de sus derechos fundamentales prevalecientes

3 El derecho internacional de los derechos humanos no solamente prevé y acepta la posibilidad de que los menores de edad sean considerados responsables penalmente, sino que establece reglas muy claras sobre las garantías básicas que han de rodear los procesos de juzgamiento adelantados contra personas menores de 18 años con ocasión de los hechos punibles que llegaren a cometer

La responsabilidad penal de menores en el ordenamiento jurídico colombiano. En ese contexto jurídico nuevo, el proyecto de ley se sujeta al procedimiento penal vigente en la Constitución Política de Colombia recientemente reformada, es decir, el procedimiento penal con tendencia acusatoria, al cual por orden de la sentencia citada se le definieron reglas especiales teniendo en cuenta que debe ser un proceso específico y diferenciado. En ese orden, el sistema está destinado a los adolescentes entre 12 y 18 años que cometan delitos consagrados al momento de la comisión en el Código Penal vigente, juzgados por un proceso pedagógico y educativo, en el que se suman como sujetos

procesales permanentes el defensor o defensora de familia y el Ministerio Público; un proceso en el que la policía judicial deberá ser la policía de infancia y adolescencia, en el que las audiencias en que participen los adolescentes sean cerradas al público y a los medios de comunicación, un proceso en el que la investigación y el juzgamiento sea adelantado por fiscales, jueces y magistrados especializados en materia de derecho penal, derecho de familia y derechos humanos de infancia, quienes deberán someterse a procesos de formación permanente. Bajo este proceso solamente podrán ser privados de libertad los adolescentes entre 15 y 18 años que hayan cometido delitos de especial gravedad y graves que han sido definidos en el proyecto de ley y, las medidas pedagógicas que incluyen la privación de la libertad en ningún caso podrán superar los 5 años.

La intervención penal pretende ser mínima, es decir que los delitos por ejemplo contra el patrimonio económico cometidos por adolescentes que en Colombia alcanzan el 50 por ciento, ya no serán intervenidos desde la institucionalización o internamiento sino que estos adolescentes pobres o que no tienen familia, deberán ser remitidos y atendidos para medidas de restablecimiento de sus derechos por el sistema de protección integral y no por el sistema de responsabilidad penal. En todos los casos, los padres o personas de quienes dependan los y las adolescentes tendrán que responder ante las víctimas por los daños que las conductas de los adolescentes generaron.

Otro tema que incorpora este Libro III es el de los adolescentes que son utilizados o reclutados por los grupos armados al margen de la ley, tema del cual se ocupó la sentencia ya citada, la que al respecto indicó que si bien a este grupo de niños, niñas y adolescentes los amparaban dos tratados internacionales como el Convenio 182 de la OIT y el Protocolo adicional a la Convención sobre los derechos del niño relativo a la ⁴ Participación de los menores de 18 años en conflictos armados debían ser sometidos a procesos judiciales pero teniendo en todos los casos en cuenta para su

Juzgamiento las siguientes consideraciones:

- ser menores de edad
- haber sido víctimas del delito de reclutamiento ilícito
- ser infractores a la ley penal.

En ese orden, la mesa de trabajo sobre responsabilidad penal decidió acatar la sentencia C-203 de 2005 para lo cual previó la fórmula de que el fiscal en todos los casos de adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley los fiscales especiales podrán renunciar a la persecución penal, cuando se establezca que el adolescente tuvo como fundamento de su decisión de vincularse con el grupo las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio para haber estimado como de mayor valor la pertenencia a un grupo armado; cuando se establezca que la situación de marginamiento social, económico y cultural no le permitan al adolescente contar con otras alternativas de desarrollo de su personalidad; o cuando se establezca que el adolescente no estaba en capacidad de orientar sus esfuerzos a conocer otra forma de participación social.

Ante⁷ la renuncia del fiscal, el adolescente quedará a prueba durante 6 meses en los cuales debe cumplir algunos requisitos como: residir en un lugar determinado e informar cualquier cambio; no poseer ni portar armas de fuego; realizar actividades a favor de la recuperación de las víctimas; dejar efectivamente las armas y manifestar expresamente que no participará en actos delictivos y manifestar públicamente su arrepentimiento por el hecho que se le imputa.

En todos los casos, ordena el proyecto de ley que estos adolescentes deben ser vinculados al programa de atención especializada para niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Y, en ningún caso la imputación de estos delitos conllevará privación de la libertad.

CAPITULO III DE LOS PRINCIPIOS RECTORES

(Ley de infancia y adolescencia 1098 noviembre 8 -2006)

Paralelo con la actualidad

Esta claro que para crear otras políticas de infancia se debe tener en cuenta las leyes de la infancia y la adolescencia.

pienso que el articulo 20 se esta cumpliendo a través de los programas de secretaria distrital de integración social ya que tiene como prioridad mejorar substancialmente la calidad e vida de los niños , las niñas y adolescentes ,también se reconocen como sujetos de derechos y se emplean componentes :el inicio de una vida digna, cuidad protectora, seguridad alimentaría ,relaciones propicias para el desarrollo ,ambiente amigo, niños y niñas ala escuela, a su vez el podemos relacionarlo también con el articulo 22 porque su finalidad es la protección del menor.

Además existen programas dedicados a los niños menores de 7 años como: red de jardines, seguridad alimentaría, lactancia materna, comedores comunitarios y esto nos hace referencia al articulo 26 el cual dice que el estado

⁷ 4 de los menores de 18 años en conflictos armados, ...los menores acusados de infringir la ley penal son titulares, por remisión constitucional expresa, de las garantías procesales que constan en los tratados internacionales que obligan a Colombia y que fueron reseñadas en los acápites anteriores, lo cual confirma la fuerza vinculante de dichos estándares internacionales dentro del ordenamiento interno de nuestro país. Se trata del catálogo esencial de garantías mínimas que habrán de respetarse en todos los casos de procesamiento jurídico-penal de menores de edad. En efecto, el último inciso del artículo 33 que se cita ordena que "*los menores de dieciocho (18) años estarán sometidos al Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil*". En la sentencia C-839 de 2001 (M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra) la Corte avaló la constitucionalidad de la creación legal de dicho sistema de 1responsabilidad.

⁵ debían ser sometidos a procesos judiciales pero teniendo en todos los casos en cuenta para su juzgamiento las siguientes consideraciones: - ser menores de edad - haber sido víctimas del delito de reclutamiento ilícito - ser infractores a la ley penal.

prestara programas realmente he visto que esta si se cumple a la población mas vulnerable.

La política busca afectar colectivamente los hábitos, las costumbres las creencias, sentando las bases para la construcción de una cultura a favor de los niños y niñas y los adolescentes protegiéndolos de acciones como: violencia, la explotación, el hambre y el abuso sexual.

Todas nuestras acciones deben contribuir a construir un imaginario social una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y que se les otorgue primacía en su desarrollo, esto implica que

La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescente son el criterio ordenador de actuaciones y decisiones, interpretación de normas y recursos, para la planeación de acciones resolución y tenciones y conflictos de cualquier naturaleza.

Adopciones

Quedaron prohibidas las donaciones cuando se hace a cambio de la entrega de un niño, pero no las que se hagan de manera espontánea. por eso las casas de adopción no pueden recibir donaciones de personas naturales o jurídicas extranjeras siempre y cuando sea resultado de la adopción. Podrán adoptar personas casadas y solteras con mínimo 25 años de edad y por lo menos con 15 años más que el adoptado, que cumplan algunos requisitos como idoneidad física, moral, y social del adoptante.

En el punto de madres gestantes alojadas en casa de adopción, se determinó que estarán bajo la inspección y vigilancia del ICBF, con la prohibición de que en esas sitios se les otorguen premios o beneficios para inducir las a entregar el menor en adopción.

Menores trabajadores

La edad para otorgar un permiso para que los menores puedan trabajar se incrementó de los 12 a los 15 años, con autorización de los padres.

En materia de educación se mantiene la gratuidad y la garantía en el desarrollo de este derecho para los niños. El artículo 27 del Código del Menor contemplaba una gratuidad en materia de recursos económicos, útiles escolares y transporte; sin embargo estos temas quedaron consignados en la Ley 715, por lo que con lo aprobado este martes se suprimió ese aspecto del Código y quedó regulado por dicha ley. Sin embargo la gratuidad sólo será en cinco años de primaria y cuatro de secundaria, es decir, que el grado décimo y once quedan por fuera.

5.3 LEY DE INFANCIA EN LA PRÁCTICA

¿Cómo son las penas para los menores de edad?

Los adolescentes comienzan a ser responsables penalmente desde los 14 años de edad. Sin embargo, entre los doce (12) y los catorce (14) no hay privación de la libertad, solo en el caso en que el adolescente incumpla la sanción impuesta o el compromiso con el juez.

Los menores que cometan delitos tendrán garantizado el debido proceso y serán juzgados bajo el sistema penal acusatorio y las penas se aplicarán de la siguiente manera:

Los jóvenes que al delinquir se encuentren en la franja de los catorce (14) a los dieciocho (18) años deben ser penalizados como adultos, solo si en el actual código penal la pena mínima para el delito es de 6 años, al menor se le aplicará una pena de 5 años. En el caso de delitos como homicidio, secuestro o extorsión, se le impondrán hasta 8 años de pena privativa de la libertad.

También existirá privación de la libertad cuando haya reincidencia en cualquier delito e incumplimiento de los compromisos adquiridos con el juez.

La pena privativa de la libertad se ejecutará en centros especializados de reclusión juvenil.

Las sanciones que se impondrán, cuando no haya cabida a la pena privativa son:

- Amonestación
- Imposición de reglas de Conducta
- Prestación de servicios a la comunidad

Libertad Asistida o **libertad vigilada**: el juez le da la libertad pero lo obliga a asistir a programas de orientación o capacitación que el ICBF contrata con ONGS allí tienen charlas con psicólogos, en algunas los capacitan laboralmente, integran a la familia para que asuman roles y responsabilidades

Internación en medio o Semi-cerrado: el Semi cerrado es una privación de la libertad pero con permiso de estudiar es decir puede salir en horario escolar y regresar a dormir a la institución, o puede solo estar los fines de semana encerrado.

¿Un padre que maltrate a su hijo va a la cárcel?

En la Ley, el maltrato infantil se define como lesiones personales agravadas por ser contra un menor. Van a castigarse con penas superiores a los tres años de prisión. De acuerdo al actual código penal, las penas serán el doble frente a las establecidas para los adultos. Además éstas no serán excarcelables.

¿Qué pasa con los abusadores, violadores y asesinos de niños?

Con esta ley no habrá más “Garavitos”. En esta Ley se eliminan todos los beneficios penales para las personas que cometan delitos contra los niños, niñas y adolescentes en el país. Únicamente recibirán las rebajas de pena por buen comportamiento y estudio, lo que evitaría que quienes cometan delitos contra los menores reciban la casa por cárcel o salgan libres con penas irrisorias. Se acaban las rebajas de penas por sentencia anticipada o confesión, así como la casa por cárcel.

¿El proceso de adopción varía con la aprobación de esta Ley?

No. El proceso para adoptar un niño en el país seguirá siendo igual. Únicamente se prohíben las donaciones como contraprestación o condición para entregar un niño, una niña o un adolescente, en adopción.

¿Qué pasa con el Trabajo infantil?

El artículo 34 de la ley deja claramente establecida la prohibición de admitir menores de 15 años en algún empleo u ocupación. Los menores de quince años pueden excepcionalmente desempeñar actividades remuneradas de orden artístico, cultural, recreativo o deportivo, siempre que no se afecte su salud ni su proceso educativo.

¿Se acaba el ICBF?

No, por el contrario se ratifica al ICBF como la autoridad central en materia de adopciones. Será el que tiene la facultad de autorizar a los organismos acreditados y agencias internacionales para que cumplan esta función, bajo su vigilancia.

Política pública para las familias en Bogotá

Una ciudad moderna y humana Para las familias en Bogotá

En concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que asigna a la sociedad y al Estado la obligación de conceder a la familia la más amplia protección y asistencia posibles, la Administración Distrital propone Presentación esta Política Pública para las Familias en Bogotá, para garantizarles integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Este es un compromiso de la Administración para que la ciudad reconozca las familias, en un esfuerzo para que éstas sean más trascendentes en su papel de construcción de ciudad y ciudadanía, porque como lo señalamos antes, sin su participación no es posible desarrollar políticas sociales sostenibles⁸.

⁸ 1 Construcción Participativa de la Política Pública para las Familias en Bogotá. Abril 17 a junio 14 de 2006.

Las familias, como redes sociales, son afectadas por las crisis que les imponen Cambios y transformaciones, tanto en su organización como en su dinámica y Estructura relacional interna, y en sus funciones social, económica y política. Las familias reciben, asimilan, resisten y dan respuesta al impacto de las crisis Propias de los contextos y momentos históricos en que se inscriben. Estos Cambios y transformaciones dan lugar a una diversidad de formas familiares que no son fácilmente reconocidas por la cultura y las leyes. Cambios, trasformaciones y contexto.

Nuestra Administración está férreamente comprometida con los preceptos de la Constitución de 1991. Acatamos su contenido, promovemos y desarrollamos a plenitud sus enunciados. Su carta de derechos nos inspira a trabajar sin descanso por una sociedad mejor e igualitaria para todos y todas. La familia tiene derechos, hemos asumido desde el primer día de mandato nuestra obligación de protegerlos, Nuestra voluntad institucional y política es trabajar por los derechos de la familia: a ser amparada como institución básica de la sociedad; a construir vínculos naturales o jurídicos; a la protección integral; al patrimonio inalienable; a la honra, la dignidad y la intimidad; a la atención, protección, promoción y recuperación en salud; a la vivienda digna; a la recreación y la cultura; a la educación; a un ambiente sano; a la igualdad y respeto de derechos y deberes de la pareja; a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas. Y, por supuesto, reconocemos a la par los derechos de los niños y las niñas a tener una familia y a no ser separados de ella. Al mismo tiempo que se reconocen los derechos de la familia, la Administración ha adelantado un ambicioso proceso de participación ciudadana para la discusión de las políticas públicas que contribuyen al reconocimiento de los derechos de los múltiples grupos poblacionales, como los niños, las niñas, los/as jóvenes, las mujeres, los/as representantes de las diversas opciones sexuales (LGBT), afro descendientes, comunidades indígenas y campesinas, familias en situación de desplazamiento, comunidades vendedores/as ambulantes, habitantes de la calle, asociaciones de padres y madres de familia, representantes de las cajas de compensación familiar, sector educativo y servidores/as públicos, entre otros.

Las familias son una forma primordial de organización social determinadas históricamente, en donde se construye social y culturalmente la filiación y el afecto. Son ámbito fundamental de humanización y socialización; unidades portadoras, creadoras, reproductoras y realizadoras de valores, sujetos colectivos de derechos, con capacidad para transformarse y transformar su Entorno y la sociedad de la que hacen parte.

En el proceso de humanizar y socializar a sus miembros, las familias son el escenario básico para la constitución de subjetividades, soportan los proyectos de vida, producen y reproducen la cultura y satisfacen necesidades básicas a través de la provisión económica. Las familias y sus redes comunitarias de apoyo, son fundamentales para la construcción democrática de ciudad, a partir de la gestión social, política, económica, cultural y ambiental de los territorios que habitan. Durante el proceso de consulta las familias fueron definidas por los/as participantes como núcleo de formación social y democrática; redes y vínculos de afecto, apoyo, solidaridad y desarrollo de sus miembros; semillero de paz o violencia; respuesta contingente ante la adversidad económica, social y política que se vive en la ciudad y el país.

Estas transformaciones, que representan tendencias globales, son ilustradas en los diferentes estudios que han investigado los sistemas familiares en el mundo, durante el último siglo⁹. En general, el aumento de la longevidad,

⁹ 2En particular las investigaciones de Goode, William (1963) World Revolution and Family Patterns; Hart, Nicki (2005) Acerca de la procreación y el

incrementó la durabilidad potencial de las familias y, por tanto, las relaciones conyugales y paterno-filiales. El constante descenso de la tasa de natalidad dio lugar a una familia media más reducida, más íntima y mutuamente protectora. La modernización económica elevó el nivel de vida y redujo, en algunos casos, la carga del trabajo doméstico. Con la crisis del modelo de familia patriarcal y autoritaria, junto a los procesos conexos de la privatización, la liberación sexual y la mayor igualdad entre géneros y generaciones, la familia disminuyó su extensión y pasó a ser más nuclear, en su estructura y en sus relaciones, de la mano de la emergencia de los individualismos.

De otra parte, la secularización de la sociedad, las legislaciones más liberales y la emancipación de las mujeres se han asociado con el incremento de la tasa de divorcios. La frecuencia creciente de éstos últimos, como forma de terminar la relación conyugal, y la mayor visibilización de las personas divorciadas entre la población, disminuyó el estigma de no tener pareja o de ser madre o padre soltero/a. Además, los nacimientos fuera del matrimonio se tornaron más aceptados socialmente, cultural y jurídicamente.

Al finalizar el siglo XX, la maternidad en solitario, la opción de la vida a solas, por las perspectivas de autonomía y libertad personal que abre, y el libre desarrollo de la personalidad y elección plural de sexo; emergen como alternativas de vidas más o menos legítimas y generalizadas.

Uno de los cambios históricos más relevantes en las sociedades contemporáneas, con profunda incidencia en las dinámicas familiares, son las transformaciones en las relaciones de género y entre generaciones. Las mujeres lucharon por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos y por la valoración social de su autonomía, consecuente con su contribución a la sociedad y a las familias, mediante el ingreso que obtienen por el acceso al trabajo asalariado -sin ser relevadas de las responsabilidades en el ámbito familiar-, y a la educación formal, generando para ellas una relativa libertad de acción.

Al tiempo, se han agudizado factores de discriminación y exclusión. En las familias más pobres la mujer asume predominantemente la crianza, la provisión económica y los oficios del hogar; se han vuelto a incorporar las personas mayores, reasumiendo los abuelos/as el papel en la crianza de los hijos e hijas y las tareas y dinámica familiar,¹⁰ los/as jóvenes postergan su independencia,

Bogotá es el receptor del principal cambio estructural que sufre el país en las tres últimas décadas en la distribución población-territorio. Colombia se

poder. En *New Left Review*, No 35, Madrid; y, Therborn, Göran (2004) *Between Sex and Power: family in the World*, Londre

¹⁰ ³Clarice Peixoto, investigadora de familia en Brasil, al referirse a los cambios en las familias brasileras y francesas, hace referencia al papel preponderante de los abuelos y abuelas respecto al acompañamiento educativo de niños y niñas en edad escolar, asumiendo labores como la recreación, la supervisión de tareas, el cuidado en tiempos escolares cuando los padres y las madres trabajan. En Francia, incluso, esto ha implicado la cooperación económica mediante el aporte de ingresos corrientes a las familias de sus hijos e hijas.

caracterizaba en el contexto de América Latina por ser un país multipolar respecto a los asentamientos humanos, regiones y polos de desarrollo económico. Las tendencias recientes registran una transformación en la cual el Distrito se ha convertido en el principal centro de concentración poblacional y económica, igual que las ciudades capitales del resto de naciones latinoamericanas. En 1951, Bogotá concentraba el 6,4% de la población del país; en 1964 aumentó a 9,7%; 12,5% en 1973; 14,4% en 1985; 14,9% en 1998; y, de acuerdo con las cifras del Censo del año 2005, actualmente concentra 16,4%; en resumen en el último medio siglo la participación relativa de la población en Bogotá se ha triplicado. Esto ha significado, de una parte, un crecimiento sostenido en el volumen total de población, de 715.250 personas, según el Censo de 1951 a 6.776.009, en 2005; de otra parte, por efecto migratorio, Bogotá se ha transformado en una ciudad multicultural y pluriétnica, síntesis de la diversidad regional de Colombia.

En efecto, la confluencia en los barrios de familias provenientes de otras regiones del país, por opción o por desplazamiento forzado, ha implicado la coexistencia de culturas distintas, visiones, proyectos y prácticas de vida diferentes, en espacios de convivencia pequeños y conflictivos. En resumen, las familias son más heterogéneas, plurales y diversas.

El envejecimiento de la población que se observa en los datos demográficos de Bogotá, impacta a las familias en lo relacionado con el cuidado y la supervivencia de las personas mayores y con la recomposición y revaloración de sus roles en el hogar. Datos del Censo 2005 indican que paralelamente con el ajuste que se viene dando en el tamaño de los hogares se registra un paulatino envejecimiento de la población.

En Bogotá la pirámide poblacional (población por grupos de edad) ha sufrido un engrosamiento en la parte media, en el rango de 20 a los 45 años. Esto significa que cada vez es menor el porcentaje de nacimientos y mayor la proporción en edad adulta. Adicionalmente, los cambios demográficos de Bogotá muestran que las familias en Bogotá están sometidas a diferentes formas de violencia que las transforman y afectan su capacidad de protección y de creación de una cultura democrática. En su interior, se produce la violencia intrafamiliar en todas sus modalidades. Del exterior vienen la violencia política y social que atraviesa al país, y la violencia urbana asociada a la delincuencia común.

Sus impactos sociales tienen repercusiones más negativas en el núcleo familiar.

La violencia intrafamiliar es la evidencia de relaciones de poder inequitativas entre géneros y generaciones, producto de una cultura que ha privilegiado el poder masculino sobre el femenino y del adulto sobre el niño y la niña. Las Causas que subyacen a la violencia intrafamiliar son, entre otras, los patrones Culturales profundamente arraigados en las relaciones familiares sustentadas en la desigualdad y la jerarquía, que se han transmitido de generación en generación; el predominio del poder masculino en el hogar y en la sociedad; la violencia utilizada como forma de resolución de conflictos; la dependencia emocional y económica; los sentimientos de frustración e ira agravados por la situación social, económica y política que vive el país, que incrementan los conflictos y las tensiones en las relaciones de familia.

Las violencias al interior de las familias muestran cifras dramáticas: 20% de las Mujeres en Bogotá ha sufrido algún tipo de violencia física y 35% violencia verbal. También son comunes las amenazas por parte de sus cónyuges como fecundidad y constituye una coyuntura favorable para la provisión y capitalización de los sistemas de seguridad social y pensiones. Martínez Ciro, Lotero José Miguel y Rincón Manuel. Elementos poblacionales básicos para la planeación. Ministerio del Medio Ambiente. UNFPA. Bogotá, 2004, quitarle los hijos/as 22%, abandonarla 22% y retirarle el apoyo económico 18%. La violencia sexual ejercida en privado pone de relieve «el ejercicio de relaciones de propiedad en la pareja»: la violación es realizada por el cónyuge en 11%, por el ex marido en 12% o por el novio en 13%⁸. El número de denuncias de violencia intrafamiliar, atendidos por las Comisarías de Familia de Bogotá, que comprende maltrato infantil, violencia intrafamiliar y conflicto, pasó de 52.714 en el 2004 a 55.513 en el año 2005; esto significa que hubo un crecimiento del 5,3%. Las localidades que más reportaron denuncias en el año 2004, fueron Suba, San Cristóbal y Ciudad Bolívar con 12%, 11% y 10% respectivamente. Para el 2005, las localidades con mayor reporte fueron Suba 12%, Kennedy 11% y Engativá 10%⁹.

¿Por qué una Política Pública Para las Familias en Bogotá?

El abordaje efectivo de los cambios y las complejidades expuestas anteriormente debe partir del reconocimiento del poder de las familias para transformarse y transformar realidades, con el fortalecimiento de sus redes sociales más próximas y con la provisión de condiciones y medios dispuestos por el Estado.

Para una ciudad moderna y humana¹¹, una Bogotá sin Indiferencia, no es tolerable la prolongación de condiciones de vida desiguales y discriminatorias que se oponen a la realización de las aspiraciones y al desarrollo de las capacidades de las familias en la ciudad, frente a lo cual se han propuesto diversas políticas e iniciativas que contribuyen a la inclusión y al reconocimiento de derechos de grupos poblacionales específicos: niños, niñas, jóvenes, mujeres, afro descendientes, habitantes de calle, personas en condiciones de discapacidad y personas con orientaciones y opciones sexuales diversas (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas - LGBT).

No avanzaremos en la lucha contra la pobreza y la exclusión sin garantizar la provisión de condiciones y medios materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos de las familias; frente a lo cual se desarrolla la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Capital que garantiza y prevé el acceso y abastecimiento a los alimentos de las familias más pobres.⁵ De ahí el énfasis en las familias más pobres como sujetos de derechos.

No tendremos una Bogotá más humana sin vínculos familiares sólidos y redes sociales de apoyo para las familias. Sin familias fortalecidas no es posible lograr la protección de niños, niñas y adolescentes, como prioridad de ciudad, tal como lo ha propuesto la Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, Bogotá (2004-2008).

¹¹ ⁵ Encuesta calidad de vida 2003; datos de la Secretaría Distrital de Educación 2003-2004 y datos de la ficha Salud a su Hogar SDSB, 2005

¿Por qué una Política Pública para las Familias en Bogotá?

La oportunidad demográfica en las familias será negativa si seguimos tolerando la exclusión en las oportunidades de educación y de trabajo de los jóvenes, tal como lo plantea la Política de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016. En el mismo sentido, con el derecho al trabajo, mediante la creación de condiciones para la ampliación de la oferta laboral y la generación de ingresos de los/as jóvenes en la ciudad.

No es tolerable la perpetuación de las diferentes formas de maltrato derivadas de relaciones de dominación de género y entre generaciones en el interior de la familia, y de la falta de reconocimiento de los derechos de sus miembros, tal como lo señala la Política Pública de Mujer y Géneros y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros 2004-2016. Así, la Política Pública para las Familias en Bogotá recoge el objetivo de “promover procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer, la re significación del sujeto varón y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas sociales”.

No habrá cambios profundos en la sociedad bogotana sin relaciones democráticas al interior de las familias, pero tampoco habrá mejores relaciones sin el reconocimiento de la diversidad de su conformación por parte del Estado y la sociedad.

Es imposible construir una Bogotá moderna y humana sin la participación democrática de las familias en la definición de los destinos de su ciudad.

Derrotar la indiferencia significa incluir a la ciudadanía en la resolución de los problemas y en la toma de las decisiones que les competen. Se deben crear y fortalecer instancias y espacios de participación de las familias y sus 14 Alcaldía Mayor de Bogotá. Política Pública de Mujer y Géneros. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016. Bogotá, noviembre del 2005.

Comunidades, para la gestión democrática de los territorios que habitan y de la ciudad en general.

La Política Pública para las Familias en Bogotá es la oportunidad para reconocer, legitimar y defender los derechos del colectivo primordial de la sociedad, convocando la sinergia entre las demás políticas con el fin de lograr impacto y sostenibilidad. No se trata de sumar políticas ya sean poblacionales o temáticas, sino de lograr una gestión convocante, transversal e integral.

Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias Concientes del potencial de las familias como ámbitos primordiales de socialización y de su capacidad para transformarse y transformar realidades sociales, principios y requerimientos esenciales en la construcción de una ciudad democrática, moderna y humana, es necesario desarrollar esta Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, que exalta los derechos colectivos y promueve su garantía y protección.

Esta política se orienta a armonizar la universalidad de los derechos humanos con la especificidad de las familias, y a vincular al mismo tiempo sus proyectos de vida con el proyecto de ciudad.

Las imágenes idealizadas, románticas y lejanas de familia, que cada vez pierden más vigencia, contrastan con los modos de convivir, resolver tensiones y conflictos, alcanzar metas o propósitos comunes de las familias concretas en su cotidianidad. En consecuencia, esta Política se propone legitimar y lograr el reconocimiento social y normativo de los diferentes arreglos familiares que coexisten en la ciudad y de los cambios y transformaciones a los que están expuestos.

El proceso de socialización que se desarrolla en cada familia se fundamenta en los valores explícita o implícitamente establecidos en su interior. Las familias tienen la capacidad de reproducir, crear, recrear y realizar para sí mismas, en el tiempo y el territorio, un conjunto de valores culturales, sociales y éticos, tanto en su organización, como en sus dinámicas relacionales y funcionales.

La Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, promueve un tipo de valores particulares dirigidos a hacer de la socialización un proceso humanista y democrático. Los valores que la inspiran dan sentido a la existencia personal y colectiva, a la vez que orientan la acción ética y política para la construcción

Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias Apuesta política y Objetivo de los proyectos de vida y de ciudad. Los valores que orientan esta Política son dignidad, autonomía, igualdad en derechos, equidad en oportunidades, solidaridad, libertad, justicia, responsabilidad y participación.

Por su parte, la democracia familiar, concebida como el equilibrio de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, entre todos sus integrantes, se fundamenta en las relaciones equitativas entre géneros y generaciones.

Los contextos históricos, culturales, económicos, ambientales y políticos inciden fuertemente sobre las familias y, a su vez, ellas tienen impactos determinantes sobre éstos. Así mismo, la realización de los proyectos de vida individuales y colectivos se posibilitan o no, de acuerdo con las condiciones y medios con que cuentan las familias y sus redes sociales de apoyo. La Política Pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias exalta y apoya la capacidad de las familias de construir sus espacios vitales más íntimos y de incidir en el modelo de desarrollo de la ciudad, de manera que se potencie su poder constituyente.

En contextos locales concretos, los lineamientos generales de la Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, enfrenta los retos de la integralidad y transectorialidad de los objetivos y estrategias acordadas en el proceso de construcción de una Bogotá moderna y humana. En consecuencia, impulsará planes, programas y líneas de acción que logren acuerdos entre las familias de la ciudad, la sociedad y el Estado, orientadas al mismo tiempo a la preservación y la autorrealización de identidades específicas.

Política pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias.

6. MARCO TEORICO

Una forma práctica para iniciar la investigación sobre el concepto de cultura es indagar el estudio de la antropología siendo una disciplina variada y extremadamente académica; puede dividirse en dos partes principales Antropología física y Antropología cultural.¹²

Sabiendo que la cultura es una forma de vida aprendida y compartida que se transmite de una generación a otra aunque una cultura varía en algo con respecto a otras, todas tienen ciertas características universales; también es necesario mencionar los conceptos básicos de la ciencia social: *grupo* y *sociedad*. Un grupo es un conjunto de personas que interactúan con otras y juntas comparten algunas actividades. Está formado al menos por tres personas cuyas interacciones se conectan mediante diferentes relaciones. De esta manera podemos hablar de una familia como un grupo.

Una sociedad es un grupo autosuficiente y autopropagante que incluye personas de ambos sexos y de todas las edades.

Es necesario saber que en la interacción humana existen muchos niveles.

Un nivel es el interpersonal, en el cual dos individuos se comunican e influyen recíprocamente sobre sus pensamientos y acciones.

Otro es el nivel de grupo, en el que tres o más personas que interactúan comparten actividades conjuntamente, un tercer nivel es el social, donde la interacción ocurre entre los miembros de un grupo independiente y autopropagante (una sociedad).

Teorías del desarrollo y genética cultural

La más reciente y relevante aportación del enfoque interdisciplinar al desarrollo humano es, a juicio de Bronfenbrenner (1996), la “integración evolutiva”. Esto es, la constatación desde las ciencias biológicas, la genética y las ciencias sociales y psicología del desarrollo, de que los cambios en los niveles físicos, biológicos, sociales, culturales y psicológicos se integran de manera dialéctica en una reorganización sistémica que transforma todo el programa genético. Gottlieb (1996) ha propuesto el nombre de *epigénesis* para caracterizar ese proceso integrado y flexible, continuamente renovado, que se da en cada organismo humano. Elder y Glen (1996) sostienen que los cambios socioculturales históricos que estamos viviendo están de hecho transformando el proceso y el producto mismos del desarrollo humano¹³.

En las disciplinas de la educación, la definición del modelo de ser humano que la educación pretende construir o garantizar ocupa un lugar explícito y central, y ello ha venido dando lugar, desde que la pedagogía existe —es decir desde que se ha explicitado la tarea educativa como programa consciente y pautado—

¹² MENDOZA MANUEL G. Sociedad y Cultura Contemporánea, ed Mc Graw Hill, México, 1990, página 33.

¹³ http://ares.cnice.mec.es/informes/03/documentos/par01_cap01_01.htm

a un debate tan permanente como necesario. En la psicología del desarrollo existe a este respecto una clara división. Por una parte, las teorías madurativas presuponen que el desarrollo del modelo humano responde a un programa genético hereditario garantizado por la biología y cuyo debate o programación es por tanto tan innecesaria como inútil: el desarrollo está escrito y la vía de mejora del modelo humano, de haberla, sería una vía tecnológica y material actuando sobre las bases genéticas.

Pero si, como apuntan las teorías emergentes de la ciencia evolutiva, la extraordinaria flexibilidad biogenética característicamente propia de nuestra especie permite un proceso abierto para la especie y para cada individuo, la definición del proyecto educativo adquiere una nueva importancia. La *epigénesis* (Gottlieb, 1996) como proceso sobre el que se puede actuar en cada sujeto, cada generación y cada cultura, abre un espacio en que, por así decir, se rediseña y define de nuevo la filogénesis. En esta perspectiva, la construcción de la mente humana, de las que en los orígenes de la Psicología se denominaron funciones superiores, es un proyecto renovadamente planteado y definido por la cultura y en los dos últimos siglos encomendados en gran parte por la sociedad al empeño educativo. En esa línea, aunque contando aún con menor evidencia biogenética, avanzaba Vygotski su proyecto de que la psicología evolutiva en el caso humano equivalía literalmente a educación.

El desafío que plantea la propuesta teórica del Carolina Consortium of Human Development (1996) obliga a que la institución educativa y las fuerzas culturales estén más atentas a los acelerados cambios del escenario de nuestro desarrollo y a los procesos de adaptación funcional integrada que explicarían éste.

Porque la teoría histórico-cultural no es suficiente: el recurso reciente a los modelos históricos, que enfatizan el papel de las ciencias sociales y culturales (incluido el de Vygotski) nos tratan de explicar nuestra naturaleza presente desde nuestro pasado cultural, pero tampoco alumbran suficientemente el camino que se abre adelante, en la oscuridad. Podríamos contemplar la ciencia evolutiva de lo humano actual como a aquel conductor con que McLuhan nos ofrece una de sus parábolas sobre el cambio histórico-cultural: alguien que conduce su coche a 200 por hora mirando por el retrovisor en lugar de por el parabrisas. En ese escenario la investigación debe enfrentarse a un cambio sin precedentes en el desarrollo humano que no parece vaya a desacelerarse en las próximas décadas. Toda la ayuda que pueda aportar la investigación dedicada, rigurosa y activa de nuestra cultura y de nuestra naturaleza humana en cambio se hace así imprescindible.

MODELOS CULTURALES DE DESARROLLO Y CAMBIO CULTURAL

El modelo ideal de desarrollo

Daniil Elkonin, uno de los discípulos de Vygotski, señaló que el “modelo ideal de desarrollo” es la formulación cultural y educativa de las ideas y tradiciones de cada cultura sobre el hecho humano y sobre cómo construirlo¹⁴; es decir, el programa de actividades con la infancia para garantizar que el desarrollo culmine en el ser adulto deseado. Elkonin afirmaba que los cambios históricos y culturales pueden alterar ese consenso cultural y la consistencia de ese modelo ideal, y que entonces se produce una *crisis cultural del desarrollo* (D. B. Elkonin, 1972, 1978 y 1979). El hijo de éste por su parte (B. D. Elkonin, 1994) ha dedicado su investigación a la comprobación de los cambios mediáticos, culturales, sociales y tecnológicos que presiden la crisis actual del desarrollo de la infancia en Rusia.

En el último tercio de siglo se ha compartido un implícito de universalismo en los modelos educativos, que se han concebido como aplicaciones de un programa único de desarrollo del niño abstracto y universal. No ha sido siempre así en la historia de la educación. La relación entre la cultura, la escuela y el plan de desarrollo humano que adopta una sociedad se ha abordado tradicionalmente como una relación compleja y al mismo tiempo vital para los proyectos nacionales. Quizá el olvido de esa relación que se ha mantenido estas tres décadas ha generado hoy problemas que se traslucen en la creciente incomodidad y malestar que aqueja a la escuela en los países occidentales y su dificultad para ofrecer alternativas que ofrezcan, acompañando a la fiabilidad técnica, una renovación del sentido de la educación y una mayor eficacia social. Porque a la escuela le cuesta integrar ese programa estable, abstracto y universal, con los proyectos cambiantes de las transformaciones sociales y tecnológicas y los modelos idiosincrásicos y vigorosos de las identidades culturales.

No se puede pensar que el programa cultural de desarrollo de las nuevas generaciones esté en las culturas tradicionales populares menos pautado que en la escuela. Ese programa, esté o no “escrito”, es conocido por los miembros de la cultura y constituye un auténtico “currículum cultural del desarrollo”. LeVine y White (1986) o LeVine *et al.* (1995) denominan “modelos populares del sentido común” aquellos que guían las prácticas populares de crianza pero que permanecen en general implícito e inconsciente. Sigel (1985) los denomina “etnoteorías”. El triunfo social de uno de estos “modelos ideales de desarrollo” (el occidental anglosajón) ha promovido durante un tiempo la idea de que se trataba de un modelo terminal en que los otros serían peldaños en una escalera de progreso hasta alcanzarlo.

Los últimos quince años de la investigación, especialmente anglosajona, han venido a definir un escenario más abierto. Y las líneas dos líneas de apertura serían culturales. Una, hacia las otras culturas: por ejemplo Greenfield y Suzuki

¹⁴ http://ares.cnice.mec.es/informes/03/documentos/par01_cap01_02.htm

(1998) señalan la concurrencia en Estados Unidos de dos grandes modelos, uno orientado a la comunidad y a la psique compartida (el de las minorías hispana y oriental) y otro orientado al individualismo (el anglosajón). La otra línea de apertura es hacia el cambio de la cultura propia, que se convierte así también, de alguna manera, en “otra”.

En general los modelos culturales y las etnoteorías actuales de crianza son producto tanto de las influencias de las culturas históricas como de modernas influencias culturales, sobre todo mediáticas, con frecuencia influidas a su vez por tendencias científicas o profesionales, como las de los psicólogos, educadores, pediatras y otros.

Ha sido muy investigada la influencia que tienen las creencias que padres y maestros mantienen sobre la infancia y el desarrollo sobre las prácticas educativas que ellos mismos ejercen. De ahí que esos modelos culturales ideales o propuestas de desarrollo a que nos estamos refiriendo ejercen una fuerte influencia indirecta y contribuyen a definir toda la práctica educativa. Y si uno se para a pensar es difícil que sea de otra manera. Michael Cole señalaba (1995) con pertinencia que pensar en medidas de lo psicológico y de lo educativo “libres de cultura” (*free culture tests; free culture programs*) es una *contradictio in terminis*: porque mente y cultura serían cara y cruz de la misma realidad, del mismo sistema funcional. No puede haber mentes “libres de cultura”, no pueden existir funciones mentales superiores no mediadas por la cultura. Por la misma razón, no podemos pensar en una cultura educativa y de crianza libre de cultura, ni en “free culture schools”. Una educación que pretenda desarrollar esas funciones o garantizar ciertos diseños en su construcción al margen de la cultura y del cambio cultural está condenada al ensimismamiento.

Las culturas son modelos de *actividad* (sistemas de actividad): planes de trabajo, de economía, modelos materiales de vida. La escuela no puede ignorar esa propuesta económica de vida en cuanto es también una propuesta humana de carácter, de personalidad, de mente; es decir, no puede aceptar e impulsar cualquier modelo de trabajo, sino los que sean mejores para el desarrollo de los individuos y de las culturas a quienes sirve.

Cuando se expone la idea genético-cultural del diseño humano muchos interlocutores suelen plantear si es legítimo diseñar el desarrollo de nadie. La cuestión es irrelevante y mal planteada: toda la humanidad está diseñándose a sí misma continuamente. Y de padres y maestros más directamente y de todos indirectamente se espera que veamos por el curso adecuado del desarrollo de las nuevas generaciones con que interactuamos. Es cierto que con demasiada frecuencia la humanidad ejerce esa impronta educativa o “se auto-diseña” de manera inconsciente y que lo hace con grandes desigualdades en el margen de libertad y capacidad para hacerlo. Eso lo entendió el pensamiento social que convirtió a la escolarización en uno de los grandes ideales que han presidido el avance social de la humanidad en los dos últimos siglos, y arrancó de la política y de la sociedad la garantía de una intervención educativa para todos, lo que constituye claramente una de las intervenciones más en la historia de “diseño humano”.

6.1 LA NATURALEZA HUMANA DESDE EL ENFOQUE HISTÓRICO-CULTURAL

Lev S. Vigotsky, al igual que su contemporáneo Piaget, se enfrentó a una profunda crisis de la psicología en la que se oponían dos posturas: una psicología introspeccionista de carácter idealista y otra psicología objetivista de carácter reduccionista y mecanicista¹⁵.

La preocupación principal de Vigotsky se centró en la génesis de la cultura. Buscaba una explicación científica sobre el origen de las funciones superiores de creación cultural. Vigotsky vio en los métodos y principios del materialismo dialéctico una fuente de inspiración para la resolución de los problemas de la psicología de su época, teniendo las teorías de Marx y Engels una influencia considerable en su elaboración teórica.

El origen social de los procesos mentales

Según Vigotsky, el objetivo fundamental de la psicología consiste en el estudio de la naturaleza y génesis de la conciencia y los procesos psicológicos superiores. Desde la perspectiva de este autor, el funcionamiento mental del individuo puede ser comprendido únicamente examinando los procesos sociales y culturales de los que deriva.

Con relación al origen social del funcionamiento, podemos destacar una de las formulaciones de Vigotsky con más difusión y repercusión en las investigaciones actuales: “En el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces: primero, a nivel social, y más tarde a nivel individual; primero entre personas (interpsicológica), y después en el interior del propio niño (intrapsicológica)... Todas las funciones superiores se originan como relaciones entre seres humanos”.

Este proceso lo ejemplifica mediante la explicación de cómo se transforma la acción de coger en el gesto de señalar. Para que esta transformación se produzca es necesaria la interpretación por parte del adulto de la acción del niño, es decir, en la interacción niño-adulto se crea el significado comunicativo del gesto. Poco a poco, la mediación del adulto se va interiorizando, y el niño, al dirigirse al objeto, no dirigirá la acción a éste, como sucedía en un principio, sino que la orientará al adulto, lo señalará para que este se lo acerque. Este proceso, a partir del cual algunos aspectos de la actividad que se efectúa en el plano externo (social) pasan a ejecutarse en un plano interno (psicológico), se denomina internalización. La internalización no es un proceso de copia de la realidad externa en el plano intrapsíquico del individuo, sino que el sujeto realiza una reconstrucción del significado exterior en significado interior.

En esta relación entre lo interpsicológico y lo intrapsicológico surge un concepto de suma importancia en la teoría vigotskiana: la zona de desarrollo próximo. La zona de desarrollo próximo “no es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración de otro compañero más eficaz”.

¹⁵ <http://online-psicologia.blogspot.com/2007/11/el-desarrollo-desde-el-punto-de-vista.html>

De esta definición conviene que destaquemos dos ideas de suma importancia:

1. El desarrollo aparece directamente relacionado con la capacidad potencial de aprendizaje.
2. El proceso por el que un individuo construye poco a poco su conocimiento se plantea en el marco de la interacción social.

Es importante considerar en este análisis que el nivel actual y potencial de desarrollo se corresponden con el funcionamiento intrapsicológico e interpsicológico respectivamente.

La actividad mediada: instrumentos y signos mediadores

Uno de los aspectos básicos de la psicología de Vigotsky es la noción de actividad. Según este autor, la actividad conlleva un componente de transformación del medio con ayuda de instrumentos, es decir, el hombre no se limita a responder a los estímulos, sino que actúa sobre ellos transformándolos. Este concepto de actividad está muy relacionado con el de mediación. La actividad humana es una actividad mediatizada por un sistema de símbolos y signos.

Vigotsky distingue dos tipos de instrumentos. El más simple es la herramienta, que actúa materialmente sobre el estímulo transformándolo. Un segundo tipo de instrumento es el sistema de signos o símbolos que median en las acciones humanas. Pero éste no modifica directamente el estímulo, sino que incide en la persona que actúa de mediador y, por tanto, en la relación de ésta con su entorno.

La función de los signos no es la mediación de un individuo aislado con una realidad física, sino la relación entre personas. Los signos tienen una función originaria en la comunicación y son un producto social.

La adquisición de los signos se da a través de la interacción, y con posterioridad pasan a formar parte del bagaje personal (intrapsíquico) del sujeto. En un primer momento tienen una función reguladora externa, pero al ser interiorizados sirven para la propia autorregulación, de tal forma que la conducta del sujeto pasa a estar organizada por la conciencia. “Podemos hablar de un plano de conciencia a partir de ese desdoblamiento, permitido por la internalización de los instrumentos de relación entre personas. Por eso, hablar de la génesis y naturaleza social de la conciencia equivale a referirse a su estructura semiótica” (Riviere).

La aparición de la capacidad de autorregulación y planificación de la acción está directamente relacionada con la interiorización del lenguaje. Vigotsky opina que el habla interiorizada se deriva de la participación previa del niño en interacciones verbales.

La función autorreguladora del lenguaje surge primero en el habla egocéntrica. En este momento, el niño no ha diferenciado todavía totalmente esta nueva función del lenguaje y la función de contacto e interacción social; siendo esta

indiferenciación entre el habla para los demás (habla social) y el habla para uno mismo (habla interna) una de las características más destacadas del habla egocéntrica.

El habla egocéntrica ayuda al niño a organizar sus acciones. Vigotsky y sus colaboradores observaron que ante situaciones difíciles se produce un aumento de estas emisiones. De esta manera, consideraron que el lenguaje desempeñaba una función reguladora y planificadora de la acción. En un primer momento el lenguaje egocéntrico se producía en el transcurso de las acciones, pero posteriormente se anticipaba a ellas. Esta función de regulación la cumplirá en momentos más avanzados del desarrollo del habla interiorizada.

Según Vigotsky, “la función primaria de las palabras, tanto en niños como adultos, es la comunicación, el contacto social”. Al derivar tanto el habla egocéntrica como el habla interna de la comunicación social que se establece previamente, ambas presentan aspectos característicos de esta comunicación, como es su estructura de diálogo.

El desarrollo: filogenia y ontogenia

La comprensión del desarrollo humano, desde la perspectiva de Vigotsky, requiere la consideración de dos aspectos: la maduración orgánica y la historia cultural. Estos dos aspectos se funden en la ontogénesis, pero permanecen diferenciados en la filogénesis, por eso este autor propone el análisis de la filogénesis como una ayuda para estudiar el desarrollo del niño.

El cambio fundamental desde la perspectiva de la filogénesis podemos situarlo en la utilización de herramientas por los homínidos. Este acontecimiento aparece en la teoría de Vigotsky como un requisito importante para el surgimiento de las funciones superiores. En su estudio sobre el pensamiento y el lenguaje, plantea que el avance no se produce en los primates porque las habilidades intelectuales permanecen independientes de las funciones comunicativas.

Por lo tanto, es necesario considerar otro requisito importante en el surgimiento de las funciones superiores: la historia. La transmisión del uso de herramientas de unos hombres a otros requiere la referencia común sobre los objetos de la actividad conjunta. La comunicación humana precisa de medios para compartir significados. Los signos son, por lo tanto, el resultado de una convención social, y el proceso en el cual se negocian se ha producido a lo largo de la historia del desarrollo colectivo de la humanidad. El hombre es, de esta manera, un producto de los cambios biológicos, de la evolución de la especie y del desarrollo histórico de la sociedad.

Con relación al desarrollo ontogénico, en la concepción genética que Vigotsky tiene del método de investigación se pueden percibir aspectos claves de este punto que no hemos analizado todavía. Entre las características fundamentales a las que debe atenderse el análisis psicológico, cita las siguientes:

- El análisis del proceso en oposición al análisis del objeto.

- El análisis debe ser explicativo y no descriptivo.
- El análisis evolutivo reconstruye todos los puntos del desarrollo de una determinada estructura.

Los conceptos de estructura, cambio cualitativo y génesis son también importantes para Vigotsky.

El aspecto clave del desarrollo para Vigotsky va a ser la acción del niño, pero esta acción cobra sentido a través del entorno social. La acción, como vimos en anteriormente, está mediatizada. En un primer momento, sobre una base emocional, emergen formas de interacción que no exigen la presencia de los símbolos como intermediarios, pero más adelante, la inteligencia práctica del bebé se transforma radicalmente gracias a la regulación ejercida por los otros. El mecanismo que explica el desarrollo es la internalización. Mediante el proceso de internalización el sujeto incorpora los signos en su funcionamiento psicológico y, a través de este proceso, las funciones mentales (basadas en la experiencia directa de los sentidos) se reconstruyen culturalmente, dando origen a las funciones superiores (basadas en las operaciones con signos).

A lo largo de esta exposición hemos vuelto recurrentemente a los aspectos centrales de la teoría vigotskyana que, según Wertsch, se resumen en tres temas:

- La tesis de que los procesos psicológicos superiores tienen su origen en procesos sociales.
- La tesis de que los procesos mentales pueden entenderse solamente mediante la comprensión de los instrumentos y signos que actúan de mediadores.
- La creencia en el método genético evolutivo.

Estos temas no pueden entenderse en su totalidad si no se consideran sus interrelaciones mutuas.

6.2 LOS ESTUDIOS TRANSCULTURALES EN LA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA

La investigación transcultural en el ámbito del desarrollo ha evolucionado considerablemente, viéndose afectada por los cambios teóricos que ha ido sufriendo la psicología evolutiva. Son tres las líneas teóricas que han generado una mayor cantidad de estudios y han producido las conclusiones más relevantes: la línea universalista, donde destacan autores como Dasen; la línea ecológica, donde resaltan Berry, Super y Harkness; y la línea socio-histórica de los seguidores de Vigotsky, con Luria y las aportaciones recientes de Cole y Scribner.

Las investigaciones transculturales fueron alentadas por el propio Piaget. Este autor, muy interesado en confirmar la validez universal de su teoría, insiste en la necesidad de realizar comparaciones en distintas culturas. De hecho, la teoría piagetiana ha sido contrastada en diferentes culturas de los distintos

continentes. No obstante, estos trabajos han sido realizados centrándose, por lo general, en algún estadio aislado o, incluso, únicamente en una tarea concreta; no se ha realizado ningún estudio completo desde el periodo sensoriomotor hasta el operatorio formal en culturas distintas de la occidental.

El objetivo fundamental de los trabajos transculturales de orientación piagetiana ha sido comprobar la validez de esta teoría, por este motivo han sido denominados universalistas. Aunque esta sea una orientación general de todos estos trabajos, se pueden encontrar diferencias entre ellos según los objetivos más concretos. A este respecto, Dasen (1972) clasifica los trabajos realizados en dos grandes grupos:

1. Los descriptivos, cuyo interés fundamental es comprobar que los distintos estadios aparecen siguiendo un orden similar en diferentes culturas.
2. Los explicativos, que tienen como objetivo fundamental estudiar la universalidad de los factores de desarrollo expuestos por la teoría de Piaget. Según los planteamientos piagetianos de los cuatro factores responsables del desarrollo cognitivo (factores biológicos, factores equilibradores, factores de la experiencia física y social, factores de transmisión cultural y educativa), únicamente el cuarto factor es específico de los distintos entornos de desarrollo del individuo. En cualquier caso, estos estudios explicativos van a permitir unas conclusiones más precisas que los trabajos descriptivos, ya que se caracterizan por un mayor control de las variables culturales y una mayor manipulación de las variables experimentales.

Cole, por su lado, está en desacuerdo con un modelo de procesador central del tipo propuesto por la teoría piagetiana, y sostiene que la comprensión se realiza a través de aprendizajes específicos en contextos particulares. Estos aprendizajes ocurren, en su mayor parte, en un contexto interpersonal al que Vigotsky hace referencia en relación con el concepto de “zona de desarrollo próximo”, en la que los adultos organizan el medio, comenzando por guiar y controlar al niño, y retirando esta ayuda de forma progresiva conforme el niño va desarrollando sus habilidades. Los estudios realizados por Cole y sus colaboradores adoptan una posición etnográfica, valorando las consecuencias de las actividades cotidianas en la cognición, dentro de las culturas que han estudiado. Los autores neo piagetianos han evolucionado en la dirección de la postura de Cole sobre los aprendizajes específicos, pero sin abandonar la idea central de las estructuras cognitivas generales. La posición de Dasen a este respecto es que mientras las estructuras cognitivas son esencialmente universales durante la infancia, la influencia contextual, en cambio, se va incrementando progresivamente.

En las posiciones ecológicas hay que considerar los presupuestos de Berry (1984), que propone que los distintos escenarios eco-culturales son dados a producir estilos cognitivos adaptativos determinados en términos de dependencia-independencia de campo. Una de las pruebas utilizada por este autor es el test del marco y la varilla. Lo que se estudia es qué referencia utiliza el sujeto para ajustar la verticalidad de una varilla situada en un marco que se puede inclinar en diversos ángulos y que está, a su vez, situada sobre una plataforma que también puede inclinarse: si utiliza el marco en que está situada la varilla, la habitación o el propio cuerpo del sujeto. En los trabajos que se habían realizado con anterioridad se habían identificado dos estilos distintos de respuestas:

1. Los independientes de campo se fijan menos en las claves del marco y definen la vertical con respecto a su propio cuerpo.
2. Los dependientes de campo, en cambio, están más orientados hacia el exterior, ya que definen la vertical con respecto del marco en que está situada la varilla. Los resultados obtenidos por Berry muestran que la crianza del niño y los factores ecológicos se combinan para influir en el grado de dependencia /independencia de campo.

También dentro de la línea ecológica, una interesante aportación es la definición de nicho de desarrollo, de Super y Harkness. El concepto de nicho de desarrollo representa un intento de sintetizar las posturas provenientes de la antropología y de la psicología, y se inspira en las teorías que consideran la relación entre el crecimiento individual y el contexto. Estos autores definen el nicho de desarrollo como un marco teórico desde el cual poder estudiar la regulación cultural de los micro-entornos del niño. Su objetivo prioritario es describir el medio ambiente del niño desde el punto de vista de éste, con el fin de comprender los procesos de adquisición de la cultura y el desarrollo. Esto es, describir, a través del nicho de desarrollo, la cultura tal como es experimentada por el niño en cualquier etapa del desarrollo.

El nicho de desarrollo incluye tres subsistemas:

1. Los escenarios físicos y sociales en los que el niño vive.
2. Las costumbres de cuidado de los niños y crianzas reguladas culturalmente.
3. La psicología de los cuidadores.

Es un sistema abierto que se relaciona con sistemas externos. Hay una mutua organización del organismo y del nicho, es decir, una coevolución del individuo y el ambiente.

Dentro de la línea socio-histórica, es necesario citar los trabajos realizados por Vigotsky y Luria en Asia Central. En la zona de Uzbekistán se estaban produciendo rápidos cambios sociales debido a los programas gubernamentales de colectivización. La alfabetización progresiva de estos grupos permitió comparar grupos analfabetos con grupos que habían estado expuestos a la escritura y un tercer grupo que tenía algún entrenamiento con maestros. Se les planteaba diversas pruebas de contenido intelectual, fundamentalmente pruebas de clasificación y razonamiento. Los no alfabetizados solucionaban los ejercicios de una forma concreta, vinculada al contexto en que se les administraba, mientras que los alfabetizados lo resolvían de forma más abstracta, y los que tenían un grado menor de alfabetización se situaban entre ambos grupos. Cuando se enfrentaba a los sujetos no alfabetizados a silogismos y a premisas en que los sujetos no conocían los hechos alegados, se negaban a contestar, y cuando se basaban en hechos que contradecían sus creencias, fundamentaban sus conclusiones en lo que sabían y no en las premisas.

Scribner y Cole plantean un interesante trabajo que tiene como objetivo diferenciar el efecto de la alfabetización y la escolarización en el rendimiento cognitivo, en diversas tareas de aprendizaje, clasificación y resolución de problemas. Este trabajo se realizó en Liberia, con la comunidad Vai. Entre los Vai se puede encontrar tres clases de capacidades de leer y escribir: aproximadamente el 20 % sabía leer y escribir en vai, un 16 % conocía la lectura y escritura en árabe, sobre todo para leer el Corán, y un 6 % aproximadamente sabía leer y escribir en inglés, capacidad que estaba

asociada a la escolarización. Los resultados obtenidos en este trabajo pusieron de manifiesto que ni la escritura vai ni la coránica sustituía a la escolarización en cuanto al rendimiento en las pruebas. Los sujetos que habían ido a la escuela rendían considerablemente mejor en las pruebas y eran capaces de explicar el porqué de sus actuaciones. La clave para interpretar estos datos es el hecho de que la variedad de prácticas de lectura y escritura entre los Vai es limitada en relación a las que se generan en las sociedades tecnológicamente avanzadas.

Algunos autores como Olson opinan que no es posible separar la cultura escrita occidental de la escolarización, así como tampoco puede separarse la cultura escrita vai de la escritura de cartas. La cultura escrita de occidente no es solo aprender el abecedario; es aprender a usar los recursos de la escritura para un conjunto culturalmente definido de tareas y procedimientos. No es la adquisición del sistema de escritura en sí lo que desarrolla el intelecto, sino su uso de forma funcional.

En general, la mayor parte de los trabajos transculturales presentan importantes problemas metodológicos.

Principales críticas a los estudios transculturales

Son muchas las objeciones metodológicas que se han planteado a los trabajos transculturales, fundamentalmente a los piagetianos.

Rogoff sistematiza los problemas que plantean estas investigaciones. Esta autora critica dos tipos de sesgo que repercuten en la validez y alcance de los datos obtenidos por las investigaciones transculturales:

1. Sesgos de selección de sujetos: falta de consideración de aspectos como el estatus socioeconómico de la familia, la educación de los padres, expectativas de la familia, etc.
2. Sesgos relacionados con las propias pruebas:
 - Familiaridad con los materiales. Diversos estudios han concluido que los resultados con materiales familiares para el sujeto son superiores a los obtenidos con materiales no familiares.
 - Familiaridad con el lenguaje. La necesidad de trabajar con lenguas autóctonas dificulta en gran medida estos trabajos, ya que la mayoría de las veces se recurre a la utilización de intérpretes, con la consecuente falta de fiabilidad de los datos. Los trabajos que no se realizan en las lenguas locales, sino en la lengua de colonización, suelen favorecer a los sujetos de mayor nivel de escolarización, que son los que mejor dominan estas lenguas.
 - Familiaridad con la situación y con las demandas de la prueba. Los sujetos occidentales y los escolarizados de poblaciones no occidentales están más familiarizados con la situación de ser puestos a prueba, así como con el manejo de información descontextualizada propia del medio escolar, por lo que es lógico que, por lo general, obtengan mejores resultados.

Hay otros aspectos también importantes que influyen en los resultados obtenidos en algunas de las investigaciones planteadas desde la orientación piagetiana siguiendo el método clínico. Una de las características de este método es la repetición de las preguntas y el uso de contra sugerencias; en algunas culturas, tal como lo ponen de manifiesto Rose y Blank, la segunda pregunta es considerada como una propuesta de revisión de la primera contestación, lo cual lleva a los sujetos a modificar su planteamiento inicial.

6.3 EL ESTUDIO DEL DESARROLLO Y LA PSICOLOGÍA CULTURAL

En la actualidad, el término cultura es uno de los más frecuentemente utilizados en el ámbito de las ciencias sociales.

Siguiendo a Jahoda, en lugar de intentar aportar una definición de cultura, vamos a describir lo que en este momento se puede considerar como atributos de este concepto:

1. Casi todo lo innato, es decir, los aspectos de las personas determinados biológicamente, son excluidos de la definición de cultura.
2. La cultura es algo que el hombre adquiere como miembro de una sociedad, siendo así transmitida con sus modificaciones de generación en generación. Lo que se transmite ha sido considerado de diversas maneras según el momento en que se realice.
3. Con frecuencia, junto con el término cultura, se hace referencia a sistemas y estructuras. Esta conexión pone el énfasis en las características de coherencia y organización que presenta la cultura.

Desde la perspectiva antropológica, el estudio de la cultura y del ser humano como participe de ésta ha sido asumido tradicionalmente como objeto de estudio. Shweder ha realizado un interesante ensayo en el que cataloga a los antropólogos cognitivos, según la posición que adoptan, en dos grandes bloques que él denomina "iluministas" y "románticos". Este autor argumenta que, a lo largo de los últimos cien años, los antropólogos están divididos en estas dos escuelas, en lo que respecta a las respuestas que ofrecen al conjunto de preguntas centrales sobre la mente del hombre como ser participante en una cultura.

-El grupo de los iluministas sostiene que la mente del hombre es racional y científica. En esta posición subyace una búsqueda de los universales: leyes naturales, estructuras profundas, la noción de progreso y la historia de las ideas aparece como una lucha entre la razón y la sinrazón, la ciencia y la superstición.

-El grupo de los románticos sostiene que las ideas y prácticas no son ni racionales ni irracionales, sino no-racionales, es decir, no se basan ni en la lógica ni en la ciencia empírica. Rechazan la idea de progreso y afirman que las distintas culturas adoptan marcos constituyentes diferentes; no se puede hablar de pautas universales de desarrollo cultural. En esta posición subyace el concepto de arbitrariedad, el contexto local, los marcos culturales y la concepción de que la acción es expresiva, simbólica o semiótica.

La relación entre las distintas disciplinas que tienen como objeto el estudio del hombre ha sido últimamente fuente de reflexión de distintos autores, que manifiestan el aislamiento interdisciplinar que se suele apreciar entre las ciencias humanas. La distancia entre estas dos perspectivas se está reduciendo considerablemente, y en los últimos 20 años se ha gestado una nueva rama que se denomina psicología cultural. Desde esta posición la mente y la cultura se consideran diferentes manifestaciones del mismo fenómeno (Cole).

Entre los defensores de la psicología cultural también surgen discrepancias. Quizá la diferencia más característica es la que se puede reflejar entre Cole y Shweder. Según Cole, la cultura suministra el contexto básico de la acción y el

significado, por lo tanto, toda la psicología debe ser una psicología cultural. Para Shweder, en cambio, la psicología cultural es un cambio especializado que podría completar campos afines como la psicología transcultural y la antropología psicológica.

A pesar de las diversas perspectivas que se pueden adoptar, es un hecho objetivo que el concepto de cultura ha cobrado una gran importancia en la psicología evolutiva. No hay una naturaleza humana independiente de la cultura.

Al analizar el cambio de perspectiva que se está produciendo en la psicología evolutiva, Bruner y Haste hablan de una silenciosa revolución en la psicología evolutiva. Bruner, particularmente, se refiere a una nueva revolución cognitiva, cuyo centro de interés es la construcción de significados. Desde la perspectiva de la psicología evolutiva ha cobrado un gran interés la posición que concibe al niño como un ser social. Pero lo fundamental de este cambio de perspectiva en la disciplina ha sido el darse cuenta que el niño “a través de la vida social, adquiere un marco de referencia para interpretar las experiencias y aprende a negociar los significados de forma congruente con las demandas de la cultura. La elaboración del sentido es un proceso social, es una actividad que siempre se da dentro de un contexto cultural e histórico”.

Cole destaca los puntos de encuentro entre los distintos teóricos que se sitúan a sí mismos como psicólogos culturales (Shweder, Bruner, Eckenberger,...) sobre las características de la psicología cultural:

- Subraya la acción mediada en un contexto.
- Insiste en la importancia del método genético que incluye los niveles históricos, ontogenético y microgenético del análisis.
- Trata de fundamentar su análisis en acontecimientos de la vida diaria.
- Supone que la mente surge en la actividad mediada conjunta de las personas. La mente es, pues, en un sentido importante, co-construida y distribuida.
- Supone que los individuos son agentes activos en su propio desarrollo, pero no actúan en entornos enteramente de su propia elección.
- Rechaza la ciencia explicativa causa-efecto y estímulo-respuesta a favor de una ciencia que haga hincapié en la naturaleza emergente de la mente en actividad y que reconozca un papel central para la interpretación en su marco explicativo.
- Recurre a metodologías de las humanidades, lo mismo que de las ciencias sociales y biológicas.

6.4 LA FAMILIA COMO ESCENARIO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO

La importancia del contexto familiar en el desarrollo

Que la familia constituye un entorno de vital importancia para el desarrollo infantil es un hecho que probablemente requiere poca justificación. Las crías de las diferentes especies animales vienen al mundo en un estado mayor o menor de indefensión, de forma que necesitan recibir durante un cierto período de tiempo cuidados bien diversos. Salvando las diferencias entre especies, son los padres (o al menos uno de ellos, normalmente la madre sola) los encargados de aportar alimento y cuidado, asegurando así la supervivencia de las crías¹⁶.

¹⁶ ALBERDI, I. (1999). La nueva familia española. Madrid: Taurus.

Estas necesidades de cuidado se vuelven más evidentes y también más duraderas y complejas cuando vamos avanzando en la escala filogenética¹⁷: mientras más evolucionada sea una especie más indefensas nacen sus crías, y este estado de indefensión dura además más tiempo (compararemos, a modo de ejemplo, el tiempo que tardan en ser autónomos un ratón, un perro y un mono). Junto a lo anterior, y siguiendo con este análisis filogenético, al aumentar el grado de evolución de las especies también aumenta el potencial de aprendizaje de los individuos, y con él la complejidad de las funciones que la familia (padres y hermanos) cumple: al cuidado y la alimentación se une la necesidad de servir como modelos y agentes de cara al aprendizaje de diferentes habilidades. Así, las especies menos evolucionadas requieren menos cuidados y durante menos tiempo, debido a que las habilidades que necesitan para sobrevivir están fuertemente determinadas por su código genético; por el contrario, los animales más evolucionados tienen que aprender estas habilidades, y estos aprendizajes se realizan en su mayoría en el seno de la familia (pensemos en cómo algunas madres enseñan a sus cachorros a buscar alimento, o cómo aprenden muchas crías habilidades de caza y defensa a través del juego con sus hermanos).

La tendencia anterior alcanza su punto más alto en el caso de la especie humana, y lo que ello significa entre otras cosas es que, en nuestro caso, la familia tiene una importancia vital de cara al desarrollo y el aprendizaje. Las crías humanas vienen al mundo desvalidas, y en un estado de indefensión y dependencia externa que es más acusado que en el resto de las especies animales y que, además, dura mucho más tiempo. Nuestra especie es, además, en la que los comportamientos y habilidades asegurados por una determinación genética son menores, y por tanto en la que más potencial de aprendizaje existe: tenemos que aprenderlo prácticamente todo (Delval, 1994; Palacios y Rodrigo, 1998).

En resumen, el papel de la familia en el desarrollo humano es especialmente importante, y siguiendo a Moreno y Cubero (1990), podemos establecer que en síntesis esta importancia y trascendencia se debe básicamente a tres razones:

- ✓ A un nivel básico o elemental, la familia asegura la supervivencia de los hijos y las hijas al encargarse de su alimentación, protección y cuidado.
- ✓ Durante muchos años es el único contexto de aprendizaje y desarrollo, e incluso cuando los niños acceden a otros contextos (como por ejemplo el escolar), la familia continúa funcionando como uno de los entornos más importantes.
- ✓ Determina o bien condiciona la influencia de otros contextos en el desarrollo infantil: los padres deciden si un niño asiste o no a la guardería, eligen un determinado colegio, fomentan o no las relaciones con los iguales.

No obstante, las reflexiones anteriores no deben hacernos caer en el error de considerar que los padres tienen una capacidad de influencia ilimitada sobre el

¹⁷ La filogénesis hace referencia a la historia evolutiva de una especie, mientras que la ontogénesis es la historia evolutiva de un individuo concreto.

desarrollo infantil. Siguiendo la metáfora de Moreno y Cubero (1990), más que tallar las características psicológicas de los hijos lo que los padres hacen, o pueden hacer, es moldear estas características, y esta limitación en el poder y el alcance de su influencia se debe básicamente a dos razones. Por un lado, los niños y las niñas al crecer van desarrollándose también en otros contextos (como el escolar o el de las relaciones que establecen con sus iguales), contextos que tienen también una enorme importancia en su desarrollo. Por otro lado, y a pesar de la considerable plasticidad infantil, el niño o la niña posee ciertas características que ya están definidas total o parcialmente (sexo, ciertos rasgos de su temperamento como el nivel de actividad, salud) y que en buena medida pueden condicionar el comportamiento de los padres.

En resumen, la familia constituye para niños y niñas un entorno de vital (pero no absoluta) importancia en el desarrollo psicológico. Sus funciones incluyen atender y cubrir necesidades de muy diverso tipo. Así, a grandes rasgos, la familia debe:

1. Asegurar la supervivencia física y el crecimiento saludable de los más jóvenes.
2. Propiciar el acceso a las experiencias y al establecimiento de relaciones en el seno de las cuales niños y niñas puedan desarrollar las habilidades y competencias necesarias para relacionarse de manera competente, tanto con su medio, como con ellos mismos.

Estas habilidades y competencias se refieren a los ámbitos:

Cognitivo: Apropiación de habilidades de pensamiento, de lenguaje y de comunicación.

Conductual: Conocimiento, comprensión y deseable interiorización de las normas básicas que regulan la convivencia y el desenvolvimiento adaptativo en sociedad.

Afectivo: Establecimiento de vínculos estables.

Análisis ecológico-sistémico de la familia como entorno de desarrollo

La psicología evolutiva se ha interesado siempre por la familia, de forma que, a diferencia de otros ámbitos de investigación, contamos con una considerable cantidad de información sobre los procesos intrafamiliares. No obstante, al analizar la extensa trayectoria que la psicología ha seguido al abordar a la familia es posible detectar bastantes cambios en diversos aspectos o características de las investigaciones realizadas. Quizás uno de los más llamativos ha sido el objeto de interés: hasta hace pocas décadas, y como consecuencia directa de las visiones clásicas del desarrollo, la familia interesó sólo como contexto de desarrollo infantil y adolescente. No obstante, desde las aportaciones de los autores del Ciclo Vital, la psicología comienza a asumir que el desarrollo psicológico abarca toda la vida, y que también en la adultez y en la vejez se dan procesos de cambio psicológico. Desde esta óptica comenzaron a aparecer investigaciones interesadas en explorar la familia como contexto de desarrollo adulto, y en las que el objeto último de estudio ya no es necesariamente sólo el niño o niña: influencia de la paternidad/maternidad la

identidad adulta, redes sociales y de apoyo extra familiar, familiar, relaciones de pareja.

Paralelamente a lo anterior, las investigaciones interesadas en la familia como entorno de crecimiento infantil también han ido modificándose a la luz de los nuevos marcos teóricos. Los cambios más destacables en este sentido (Berk, 1997; Moreno y Cubero, 1990) aparecen recogidos en la siguiente tabla:

1. Sólo la madre	→	Madre, padre y hermano(s)
2. Relación unidireccional	→	Relaciones bidireccionales
3. Influencia sólo directa	→	Influencias directas e indirectas

Cambios en la visión de la influencia de la familia en el desarrollo infantil

1. Por un lado, hasta hace pocas décadas la relación madre-hijo era concebida como primaria, esencial y exclusiva, de forma que las investigaciones normalmente sólo tomaban en consideración la figura de la madre y su influencia en el desarrollo infantil: el apego que el bebé establecía con ella, sus prácticas educativas, las interacciones madre-hijo, etc. En la actualidad podemos afirmar que la relación materno-filial, al menos en parte, ha "caído del trono": evidentemente la figura de la madre es primaria y muy importante para la vida de un niño o una niña (ya que normalmente son las mujeres quienes desempeñan el papel de cuidadoras principales), pero otra cosa es considerar que es el agente exclusivo de desarrollo infantil dentro de la familia. Los datos de las tres últimas décadas han arrojado bastante luz acerca del importante papel que el padre puede desempeñar en el desarrollo de sus hijos e hijas, y hoy también contamos con bastante información acerca de la influencia de los hermanos.

2. La investigación contemporánea ha empezado además a tomar en consideración al niño o niña. Sin duda debido a la influencia de las concepciones clásicas, en las cuales el niño era visto como una "página en blanco" en la que los padres podían "escribir" prácticamente a su antojo, los estudiosos del tema consideraban sólo las influencias que el adulto (la madre) ejercían sobre el niño o niña, de forma que la relación se planteaba de forma unidireccional: cómo determinados comportamientos maternos se asociaban a un apego de uno u otro tipo, cómo la conducta de la madre era imitada por el niño, cómo determinadas prácticas educativas fomentaban o no el desarrollo infantil, etc. No obstante, hoy asumimos que los niños juegan un papel activo en las relaciones que entablan, y por tanto en su desarrollo pues, como ya señalábamos, poseen determinadas características (sexo, edad, temperamento, nivel de desarrollo, habilidades, disponibilidad) que condicionan la inter-acción que establecen con sus cuidadores, interacción que es por tanto concebida como bidireccional.

3. Por último, un tercer conjunto de cambios tiene que ver con el alcance de las influencias a las que se considera que el niño o niña es sensible. Tradicionalmente sólo se consideraban como más o menos relevantes las influencias que recibía directamente, estando físicamente presente. Hoy

sabemos que el desarrollo psicológico, además de ser un hecho complejo, responde a un conjunto de influencias que también son complejas. En la actualidad contamos con muchos datos acerca de cómo determinados procesos pueden influir en el desarrollo infantil, procesos que no incluyen necesariamente al niño o niña y en los cuales incluso no está directamente presente: las relaciones entre los padres o las condiciones laborales de éstos son dos buenos ejemplos.

En definitiva, hoy entendemos que el funcionamiento de la familia como contexto de desarrollo no se limita al conjunto de influencias que la madre ejerce unilateralmente en el niño o la niña. Por el contrario, en la actualidad se asume que cara a una auténtica comprensión de la complejidad de los procesos que se dan en la familia es preciso adoptar una perspectiva sensible a dicha complejidad:

- En primer lugar, la familia no funciona como una suma de elementos aislados y su comprensión no puede derivarse del simple análisis de dichos elementos aislados. Por el contrario (y al igual que organismos tan dispares como una célula o una empresa) la familia es un *sistema*¹⁸, es decir, un conjunto de unidades o elementos que funciona de forma organizada como una totalidad en base a una serie de reglas o principios, entre los que nos parecen especialmente destacables los siguientes:

- A pesar de que incluye una serie de elementos, el sistema como totalidad tiene características peculiares que no se derivan de la suma de sus partes.

- Estos elementos o unidades que componen el sistema están interrelacionados entre sí y funcionan de forma mutuamente influyente, de manera que el cambio en una parte del sistema afecta o puede afectar al resto de los elementos que lo forman.

- A su vez los sistemas abiertos no permanecen aislados del medio externo, sino que se caracterizan por mantener un intercambio de información o de energía con el exterior, de forma que son sensibles a los cambios que tengan lugar en éste.

- Tanto la dinámica de relaciones internas al sistema como el conjunto de relaciones que éste mantiene con el exterior tienen lugar en buena medida en función de la finalidad última del sistema, es decir, los sistemas funcionan y se relacionan con el medio en base a su finalidad, a la consecución de los objetivos que les dan sentido.

- Los sistemas están auto-organizados de cara a la búsqueda y el mantenimiento de su equilibrio (homeostasis): tienen la capacidad de modificarse (su funcionamiento interno, sus estructuras) cuando se producen

¹⁸ La Teoría General de Sistemas fue propuesta a finales de la década de los 60 tratando de establecer un conjunto de principios, válidos para diferentes disciplinas, que definieran el funcionamiento organizado y unificado de fenómenos complejos. Hay una descripción más detallada de los principios fundamentales de esta teoría aplicados a la familia en Musitu, Buelga y Lila (1994) y Rodrigo y Palacios (1998)

cambios en el medio que les rodea con el objetivo de adaptarse a los cambios de dicho medio. Esta propiedad auto-organizativa, que en definitiva hace referencia a la capacidad que tiene un sistema para aprender a cambiar su organización interna manteniéndose como un todo coherente y estable dentro de un medio cambiante, determina en buena medida la capacidad de supervivencia del sistema.

- En segundo lugar, la comprensión del funcionamiento del sistema familiar se complementa con la perspectiva ecológica desarrollada por Bronfenbrenner (1979). En síntesis, y para lo que aquí nos interesa, desde esta perspectiva se plantea que los procesos de desarrollo psicológico están estrechamente ligados al entorno o ambiente ecológico en el que dicho desarrollo tiene lugar, y que este entorno o ambiente de desarrollo está definido por un conjunto complejo de influencias que:

- Afectan al desarrollo tanto de forma directa como indirecta.

- Se sitúan en diferentes niveles que se organizan en una serie de estructuras seriadas (ver figura 1) en función de su mayor o menor cercanía a la persona en desarrollo:

- El nivel más inmediato es el microsistema, e incluye todos los roles, relaciones y fenómenos presentes en los escenarios en los que el niño o niña se desenvuelve cotidianamente: su familia, su clase, su grupo de iguales, etc. Las relaciones que se establecen en él son de naturaleza bidireccional, es decir, mutuamente influyentes, y habitualmente están mediadas a su vez por la influencia de terceros: por ejemplo, las interacciones entre hermanos llegan a cambiar en función de la simple presencia/ausencia de alguno de los padres, aunque el adulto no participe en dichas interacciones.

- Los diferentes microsistemas en los que un niño o niña se desarrolla no sólo tienen su propia dinámica interna, sino que además mantienen importantes conexiones entre sí, conexiones que pueden ser tan decisivas como lo que sucede dentro de microsistema determinado. Para Bronfenbrenner este nivel de análisis es el mesosistema, y un buen ejemplo lo encontramos en las importantes relaciones que existen entre la familia y la escuela, relaciones que en buena medida influyen en el ajuste y el desenvolvimiento del niño o la niña en el ambiente escolar.

- El tercer nivel que se propone desde el modelo ecológico es el exosistema, y nos "aleja" del sujeto en desarrollo pues incluye las relaciones, los roles y la dinámica de funcionamiento de contextos en los que el niño o niña no está directamente presente: las condiciones laborales y/o el tipo de trabajo de uno de los padres, por ejemplo, pueden afectar a la frecuencia y a la calidad de las interacciones establecidas con los hijos.

- Finalmente, todos los niveles anteriores están a su vez inmersos en una cultura concreta, que tiene determinadas costumbres, valores, roles y características que, a un nivel más o menos indirecto, mediatizan y determinan lo que ocurre a su vez en los niveles a los que engloba. Considerar este tipo de

influencias nos sitúa a nivel de macrosistema: pensemos en cómo una determinada época de crisis socio-económica, una guerra, o una reforma educativa a gran escala pueden afectar la dinámica específica de cada microsistema y/o las relaciones entre ellos.

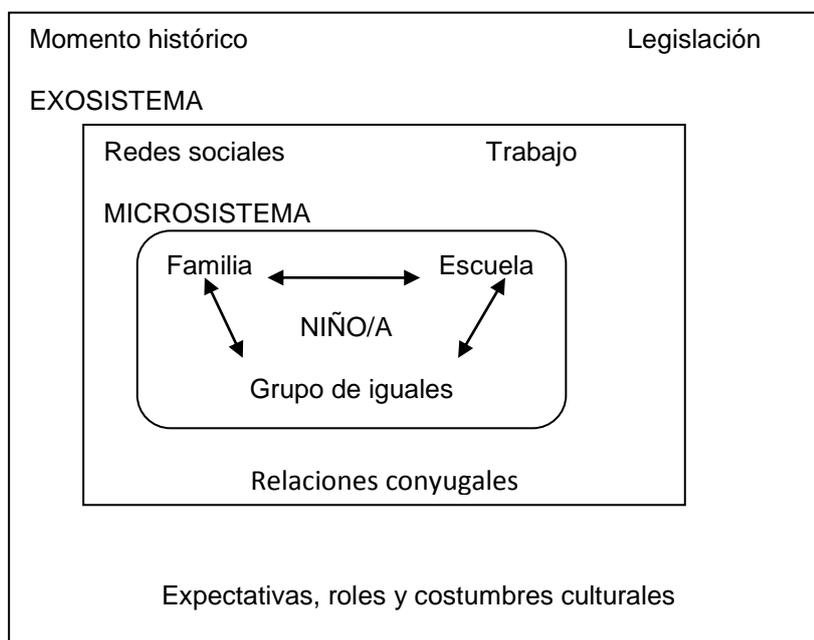


Figura 1. Representación y ejemplos de los cuatro niveles de análisis según Bronfenbrenner.

6.5 EL CONCEPTO DE FAMILIA: FAMILIAS CONVENCIONALES VS. NO CONVENCIONALES

En cada grupo cultural existe una idea implícita relativamente clara acerca de qué es una familia¹⁹.

Por lo que respecta a nuestra sociedad, cuando pensamos en una familia la imagen inmediata que nos viene es una agrupación de personas que tienen entre ellas lazos de parentesco y que viven juntas, agrupación que está encabezada por dos progenitores de diferente sexo que tienen uno o más hijos o hijas. Efectivamente el perfil anterior se corresponde, como ya hemos indicado, a la estructura de la mayoría de las familias que existen en nuestro entorno cultural, y es lo que llamamos *familia tradicional o convencional*. No obstante, también podemos identificar agrupaciones familiares que no responden al perfil anterior: parejas que optan por no tener hijos, progenitores viudos, madres solteras, padres divorciados, parejas del mismo sexo, familias que provienen de dos matrimonios separados o divorciados,... Este complejo y heterogéneo grupo constituye lo que suele denominarse *familias no convencionales*, y deben su nombre al hecho de que sus respectivas estructuras difieren más o menos de la familia nuclear común (padre, madre y uno o varios hijos) y a que, en número, no son las más frecuentes. Veamos algunos datos al respecto.

- Diferentes censos y estudios de carácter estadístico realizados en Estados Unidos nos informan que aproximadamente la mitad de los

¹⁹ MENÉNDEZ, S. (2001a). Diversidad familiar y desarrollo psicológico infantil. *Portularia*, 1, 215-222.

niños y niñas nacidos en la década de los 80 han pasado o pasarán por la experiencia de la separación o el divorcio de sus padres, el 24% de los menores de 18 años viven en familias uniparentales, y el 35% de los niños estadounidenses, tras el nuevo matrimonio de su padre o su madre, convive con un padrastro o una madrastra. Estos datos no son, evidentemente, generalizables a las familias españolas, pero provienen de un contexto que, aunque no es exactamente igual al nuestro, guarda con nuestro país más semejanzas que diferencias.

- En cuanto a los datos disponibles sobre la situación en España, las familias monoparentales han aumentado desde la década de los 80 un 42% en España y un 58% en la Unión Europea (González, 2000). El porcentaje de estos hogares sobre el total ronda el 9%, y están encabezadas mayoritariamente (85-90% de los casos) por mujeres.
- Aunque en nuestro país las tasas de divorcio o separación están aún lejos de asemejarse a las que existen en otros contextos, como EE.UU., parece que vamos por un camino cuanto menos parecido: según las cifras oficiales del Consejo General de Poder Judicial, los expedientes de separación o divorcio en 1982 (un año después la promulgación de la ley en nuestro país) fueron 38.899, en 1992 la cifra aumentó a 66.611, en 1995 a 82.580, en 2000 103548 y en 2002 115374.
- Respecto a las familias encabezadas por progenitores homosexuales, no tenemos datos oficiales en España sobre su número y alcance, pero es innegable que existen. Como dato orientativo (insistimos en que de forma relativa), sabemos que en los países del Norte de América de Europa aproximadamente el 10% de la población se confiesa homosexual, y en torno al 10-20% de ellos tienen hijos. Este porcentaje está ocupado fundamentalmente por mujeres, y los niños y niñas proceden de anteriores relaciones heterosexuales, de adopción, o han sido engendrados por inseminación artificial.

Lo que indican los datos anteriores son dos cosas. En primer lugar, efectivamente el perfil de familia convencional continúa siendo, en nuestro contexto inmediato, el más numeroso y mayoritario, pero en segundo lugar, el porcentaje de niños y niñas que crecen en entornos diferentes no es desdeñable y, además, no deja de aumentar. Al margen de prejuicios de diferente tipo, esta es una realidad a la que no podemos dejar de enfrentarnos desde esta asignatura: ¿se trata de niños marcados, más o menos caprichosos, más o menos inestables, más o menos listos, más o menos sociables? En definitiva, ¿son niños y niñas distintos por el hecho de crecer en familias distintas?

Los prejuicios sociales existentes hacia las familias no convencionales han estado claramente presentes en muchas de las investigaciones realizadas sobre el tema, investigaciones en las que es posible detectar numerosos errores y lagunas que condicionan y limitan los resultados obtenidos. Con demasiada frecuencia se trataba de estudios en los que se aborda a priori la situación como problemática unido a que, también en muchos casos, la

composición de la muestra y la naturaleza del diseño de la investigación provocan, cuanto menos, recelo: muestras de diferentes niveles socioeconómicos, estudiadas sin discriminar la edad de los hijos y sólo cuando la separación acababa de producirse, diseño no longitudinal,... Obviamente este tipo de estudios encontraban resultados negativos, que podían interpretarse como reforzadores de los mismos prejuicios de los que partían.

No obstante, actualmente empezamos también a contar con investigaciones más rigurosas a distintos niveles (diseños longitudinales, muestras de composición variable y controlada, análisis de esta composición y de los procesos asociados y no sólo de los productos,...), y que ofrecen por tanto resultados más válidos y fiables. Disponemos, en definitiva, de un cierto cuerpo de datos que nos permiten avanzar algunas respuestas a las preguntas que formulábamos hace dos párrafos. Como veremos con algo más de detalle (en el que nos centraremos específicamente en los niños y niñas que pasan por la experiencia del divorcio o la separación de sus padres) lo que realmente tiene peso sobre el desarrollo infantil son las relaciones que se establecen dentro de la familia, las funciones que ésta desempeña y cómo lo hace, no su estructura. El desarrollo psicológico se ve comprometido, entre otras cosas, cuando las condiciones que rodean al núcleo familiar incluyen aspectos como una situación económica lenta, relaciones emocionales y afectivas alteradas, escasez o ausencia de apoyo extrafamiliar, etc. Y estos factores de riesgo aparecen en distintas familias independientemente de su composición o estructura. La investigación nos muestra que si la dinámica de la familia incluye relaciones estables, ambiente variado pero regular y predecible, interacciones estimulantes, etc., las medidas de desarrollo de los niños y niñas que en ellas crecen son similares, independientemente de que la estructura de dicha familia sea tradicional o no.

En definitiva, entendemos que nuestra visión debe ser amplia y flexible, de forma que sea sensible a la diversidad y heterogeneidad que caracterizan a la familia actual en nuestra sociedad, y pueda así reflejar dicha diversidad. Asumimos así que una familia es una unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia que se desea duradero, en el que se general fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros, y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia (Palacios y Rodrigo, 1998).

6.6 LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE UN NIÑO

El desarrollo del niño se apunta dentro del concepto más amplio de desarrollo humano²⁰. Si bien este último alude generalmente a la población como conjunto, no es menos cierto que este concepto lleva implícito el desarrollo individual del ser humano.

Este es un proceso continuo, dinámico, de etapas sucesivas, tendiente a una mayor diferenciación e integración de las funciones a lo largo de toda la vida.

²⁰ http://www.sap.org.ar/staticfiles/archivos/2004/arch04_4/A4%20312-313.pdf

En este largo proceso, el desarrollo del niño es particularmente importante por la trascendencia y los sucesos de esta etapa tienen durante toda la existencia del individuo.

El desarrollo se inscribe como parte integral de la salud del niño dentro del concepto de crianza y sustentado en la construcción social de la salud. Cuando los avances sobre la atención de la salud y la transición epidemiológica muestran logros sustantivos en la reducción de las tasas de mortalidad, es cada vez más importante la preocupación por la calidad de vida de aquellos que sobreviven. El desarrollo del niño ha sido y es una preocupación permanente de las familias.

Entendemos al desarrollo del niño como producto continuo de los procesos biológicos, psicológicos y sociales de cambio en los que éste resuelve situaciones cada vez más complejas, en los cuales las estructuras logradas son la base necesaria de las subsiguientes.

Esta perspectiva del desarrollo asume su multidimensionalidad, así como la indivisibilidad de los procesos biológicos, psíquicos y sociales, los que se resumen en un todo que se constituye en el niño. Estos procesos están determinados por la información genética, así como por la acción del ambiente y la interacción entre ambos. La particularidad del desarrollo es lo que permite que el niño pueda adquirir en el proceso de humanización habilidades culturalmente aceptadas para desempeñarse en forma adecuada en su contexto y adaptarse cuando éste cambia.

Por otra parte, su estado de salud y nutrición, así como la herencia genética, su temperamento, su organización psíquica, su familia y el contexto social, económico, histórico y cultural condicionan el desarrollo del niño.

El niño es un sujeto activo de su desarrollo, promoviéndolo a través de sus propias características personales de temperamento, personalidad y actividad. Pero también y de acuerdo con el modelo ecológico de Bronfenbrenner, el desarrollo es producto de la interacción del niño con sus ambientes inmediatos, también denominado microsistema; de las conexiones entre los elementos de ese microsistema (familia, escuela, etc.) y de los escenarios sociales que lo afectan (ecosistema).

En este sentido, es útil identificar los factores de riesgo individuales (bajo peso, desnutrición, crisis familiares, etc.) y comunitarios (saneamiento ambiental, violencia, pobreza, etc.) que pueden estar presentes y afectar al desarrollo. Desde esta visión del desarrollo, no solamente la madre adquiere particular importancia como integrante de la díada primaria, sino que también la tienen el padre, los abuelos, los hermanos, los pares, los adultos próximos, el equipo de salud, el jardín-escuela y la comunidad.

Las acciones que procuren apoyar el desarrollo adecuado deberán considerar tres aspectos que le son propios:

- a) La continuidad: ¿cuán estable y sostenible es este desarrollo?
- b) La sincronización: ¿existen períodos críticos para la aparición de acontecimientos?

c) La plasticidad: ¿cuánto cambio y recuperación son posibles?

El desarrollo del niño en sus primeros cinco años es fundamental para la construcción de la subjetividad y desde esta perspectiva tiene un carácter social, ya que el niño necesariamente debe relacionarse con un otro para que lo interprete y contribuya a resolver sus necesidades. Ese otro, en un principio fundamentalmente quien cumpla la función materna, traduce sus demandas y al darle una respuesta adecuada contribuye a construir su subjetividad dentro del contexto cultural.

Cabe a los encargados contribuir a la promoción del desarrollo del niño a través de su intervención en cuatro entornos estratégicos: la familia, el sistema de salud, la escuela jardín y la comunidad.

En la familia, mediante el sostén y el acompañamiento de las relaciones vinculares del niño, fundamentalmente con la madre, pero no limitado a ella, considerando las particularidades del desarrollo de cada niño y los procesos de cambio que vive cada familia.

En el sistema de salud, mediante la acción en la prevención y detección de factores de riesgo liderando acciones de un equipo interdisciplinario para resolver los problemas que se presenten, así como mediante el fortalecimiento de los factores positivos.

En las distintas instituciones del sistema educativo, mediante la promoción de un trabajo interdisciplinario para implementar acciones orientadas al desarrollo del niño.

En la comunidad, mediante el mejoramiento del ambiente, tanto en aspectos de la violencia, como en el saneamiento ambiental y en la promoción de espacios amigos de los niños.

Todos podemos contribuir a una mejor niñez, ya sea en su relación individual con un niño-familia como a través de acciones dirigidas a toda la población.

7. MARCO METODOLOGICO IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA UPZ VERBENAL ALTO

1. Nombre de la UPZ

Se entienden por Unidades de Planeación Zonal–UPZ los territorios conformados por un conjunto de barrios que mantienen una unidad morfológica o funcional y que se localizan en las zonas de suelo urbano y suelo de expansión. Su objeto es ser un instrumento de planeación, a escala zonal y vecinal, que condiciona las políticas generales del POT (plan de ordenamiento territorial)con respecto a las condiciones específicas de un conjunto de barrios con el fin de orientar las guías para la planeación y gestión urbana en las UPZ.

En este caso se llama La UPZ Verbenal que se localiza:

UPZ - VERBENAL – 9	
Norte	Cll. 193
Oriente	Perímetro urbano.
Sur	Diagonal 187, Canal de Torca, Cll. 183.(futura Av. San Antonio)
Occidente	Autopista Norte ó Av. Paseo de los Libertadores

2 Nombre del barrio

Sector II Buenavista

El barrio Buenavista esta ubicado al norte de Bogotá entre la carrera 7ª con carrera 25 con calles 187 y 192, esta población pertenece a los estratos 1,2.

Antecedentes históricos, culturales, sociales, religiosos, políticos del sector.

Antecedentes Históricos:

El barrio fue fundado por medio del partido comunista y organizado por la central co vivienda, fundada en Enero de 1980 y fue tomado como invasión.

Más tarde el barrio fue aprobado el 28 de Diciembre de 1986 y legalizado en el año de 1986, en el mandato de Belisario Betancur.

El mapa Nro. 10-04 que se puede encontrar en el planoteca, catastro en cartografía posee las siguientes convenciones:

Verde: Zona verde

Morado: Lotes, espacio Publico

Azul: Falta agua potable

Naranja: Vías peatonales

Rojo: Escaleras.

2 Características de la población:

En este sector la población se caracteriza porque hay mucha desnutrición, abandono, la mayoría de las madres son cabeza de familia.

Falta cobertura escolar.

Algunas familias viven en viviendas en estado de riesgo del entorno y de diseño; la mayoría de las casas son de ladrillo.

3 Identificación de instituciones, lugares o entidades a los cuales acceden los niños entre 0 y 6 años

Los niños del sector cuentan con instituciones como son; Bienestar Familiar y secretaria distrital de integración social jardín infantil Buenavista también con colegio los cerros, jardín el castillo. La gran mayoría de la población accede a estudio.

4 Identificación de JAL, CAI, CAMI, y otros.

JAL: la junta de acción local del sector se encuentra de Presidente el señor Carlos Rodríguez, Fiscal José Gabriel, Secretario Néstor Moreno

CAI: Actualmente este servicio ya esta en funcionamiento.

CAMI: uva Buenavista

OTROS: UPA, Centros de Higiene y Comités, hospital día.

5 Identificación de miembros de la junta de acción comunal (nombres, cargos, funciones de cada uno) y descripción de organización cívica y comunitaria.

Funciones de:

JAL: Representante legal ante entidades oficiales, personería, sin animo de lucro y ordenador de gastos.

-Vicepresidente: Coordina todos los comités.

-Fiscal: Controlar, velar por el cumplimiento y buen funcionamiento

-Secretario: Lleva actas, documentación, cita reuniones.

ASPECTO FÍSICO Y POBLACIONAL DE LA LOCALIDAD:

Características del Sector:

1. Barrios que Integra: esta integrada por 17 barrios que son: La Franja, Buenavista I y II, Merceditas, lagunita, Horizontes, Chaparral, el Codito, Mirador I y II, Mirador Alto, Serrezuela, L a Capilla, Estrellita, Balcones, Vista Hermosa.

2 Población con la que cuenta (estrato socioeconómico, numero de niños, adultos, familias, etc.)

Estrato de 0 a 1 y 2.

Niños: ¿? No se tiene un dato exacto.

Entre adultos y niños hay 75.000 habitantes..

Problemas sociales o de otra índole que afectan la localidad:

Desempleo, Falta de atención a madres cabeza de familia, falta de atención a niños Especiales, Delincuencia e inseguridad.

Existe una gran contaminación del aire, suelo, agua, que perjudica a la comunidad, por la explotación de las canteras y el inadecuado manejo del agua, y las basuras.

3 Disponibilidad de servicios Públicos:

Existe disponibilidad de servicios, aunque con excepciones en algunos sectores puesto algunos sectores alrededor no cuentan con alcantarillado inclusive en un sector del codito hay letrina.

4 Espacios y recursos (Zonas de recreación, bibliotecas, hospitales, centros educativos, etc).

*Zonas Recreativas: Existen 3 parques a los cuales les hace falta mantenimiento

*Bibliotecas: 1 Biblioteca que no funciona.

*Hospitales: Lo más cercano es la UPA y en caso de emergencias acuden al CAMI de Verbenal o al Hospital Simón Bolívar.

*Centros Educativos: Existen 5 centros, 4 del estado como son: Nuevo Horizonte Santa Clara sede A y B, Escuela primaria don Bosco, allí existe hacinamiento dentro de las aulas de clase.

El privado llamado los Cerros. Y demás jardines de ICBF

Estado de vías, viviendas, parques, etc.

*Vías: El estado actual de vías y parques esta en condiciones irregulares, ya que allí pasa mucho trafico pesado que día a día las deteriora mas puesto que la vía principal conlleva a sitios como al Calera.

Falta construcción de de vías y puentes peatonales, semáforos

*Viviendas: el 70% Se encuentran en buen estado son de ladrillo.

25% Se encuentran en regular estado con riesgo físico y social

5% Totalmente sin nada, de teja, lata etc.

5 Situación de salud:

Poseen seguro como lo es el sisben las familias que tienen un empleo informal y EPS aquellas que tienen un trabajo estable.

Preguntamos en la upa Buenavista y nos comentaron que la mayoría de niños que ellos atienden están bajos de peso.

6 Vinculación con otros sectores, organizaciones, ONG´s, proyectos, etc.

En la actualidad están por ejecutar 3 proyectos entre los cuales está formar una escuela de informática, ya está aprobado y tienen el sitio con el apoyo de la ONG Brasileira y la ONG Colombia Líder capacite a las personas, ya que nadie sabe de tecnologías.

Otro proyecto está un Polideportivo al lado de la cancha junto al colegio.

PROCESOS PEDAGÓGICOS

1. Instituciones Educativas

En total 5 instituciones: Los cerros, horizontes, jardín infantil Buenavista, escuela horizontes.

2. Numero, tipo, población a la que atiende, servicios ofrecidos.

5.000 alumnos únicamente asisten al colegio, los demás están en la calle.

O en el jardín de la secretaria de integración social y bienestar familiar.

OTROS ESPACIOS

1. Espacios para líderes

Según el presidente de la junta del sector la gente es insociable, falta compromiso

2. Espacios de participación comunitaria.

Se le informa a la comunidad, pero no apoyan, pueden durar los carteles un mes antes pegados para que asista a alguna reunión, pero no acuden.

3. Apoyo y/ o programas que aportan a la comunidad.

Los apoyos se piden formando comités de trabajo y quienes apoyan son el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la secretaria de integración social con el programa de comedores escolares, y jardines

La iglesia a la vez apoya a la comunidad del sector por medio de la catequesis, preparar a los niños para la comunión y brindan el comedor comunal que atiende a los niños, les brinda un almuerzo que cuesta \$1.500 semanales.

8. METODOLOGIA

8.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Nuestra indagación es etnográfica, ya que constituye un método de investigación útil en la identificación, análisis y solución de múltiples problemas de los diferentes escenarios sociales y culturales.

Teniendo en cuenta que este enfoque pedagógico surge en la década del 70, en países como Gran Bretaña, Estados Unidos y Australia, y se generaliza en toda América Latina, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, estudiar y resolver los diferentes problemas que la afectan a las diferentes poblaciones. Este método cambia la concepción positivista e incorpora el análisis de aspectos cualitativos dados por los comportamientos de los individuos, de sus relaciones sociales y de las interacciones con el contexto en que se desarrollan.

Este método de trabajo nos permite conocer de una forma más directa a través de la observación y descripción de lo que la gente hace, cómo se comportan y cómo interactúan entre sí, para describir sus creencias, valores, motivaciones, actitudes, perspectivas y cómo éstos pueden variar en diferentes momentos y circunstancias; podríamos decir que describe las múltiples formas de vida de los seres humanos²¹.

La Investigación dentro de la población analiza las acciones humanas y las situaciones sociales experimentadas por los actores y por los demás miembros de la comunidad²². Se relaciona con los problemas prácticos cotidianos del contexto, definidos por las investigadoras en el entorno de una determinada situación. Puede ser desarrollada por los mismos investigadores o por un grupo de trabajo compuesto por docentes, alumnos, investigadores interesados en el objeto de investigación. En este caso los estudiantes constituirán el grupo de investigación y serán asesorados por los actores especializados.

Además la investigación no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables (indicadores de alerta). En esta investigación no solo se tabularon datos, sino que recogimos datos sobre: aspectos familiares, psicosociales, interacciones familiares, hábitos nutricionales y de salud, exponiendo y resumiendo esta información de manera cuidadosa y luego analizando minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyen a identificar como influyen los escenarios sociales y culturales en el desarrollo de los niños y niñas de 1 a 5 años del Jardín Infantil Buenavista.

²¹ Good P. La Escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa. Temas de Educación. Barcelona: Paidós, 1985.

²² Yuni, José A. y Urbano Claudio A., 1999. "Investigación Etnográfica e Investigación Acción". Ed. Brujas. Córdoba, Argentina.

8.2 INSTRUMENTOS

La información que se obtiene en las entrevistas: **guía de observación, diligenciamiento de la ficha sirbe, registro de datos individuales y grupales, el procesamiento de indicadores de alerta y favorables**, nos hablan como es la familia de los niños y las niñas su estado de salud, sus hábitos sus costumbres, que son base para potenciar el desarrollo.

La entrevista llamada **GUÍA DE OBSERVACIÓN** es un instrumento diseñado de manera organizada para obtener la información la cual permite conocer las condiciones en las que se desarrollan los niños y las niñas ,información que nos permitirá establecer relaciones concretas entre la comprensión sobre el desarrollo infantil y los beneficios posteriores, este instrumento también nos permite recolectar información para el registro de la ficha **REGISTRO DE DATOS INDIVIDUALES Y GRUPALES** y el **procesamiento de los INDICADORES DE ALERTA Y FAVORABLES, con los cuales se desarrolla el consolidado grupal de tal manera que resulte claro .**

- ✚ El instrumento **guía de observación** esta estructurado así:
 - ✚ datos generales del niño
 - ✚ factores asociados al desarrollo infantil
 - ✚ factores psicosociales
 - ✓ estructura del entorno familiar
 - ✓ antecedentes sociales
 - ✓ interacciones familiares
 - ✓ aspectos culturales
 - ✓ hábitos higiénicos
 - ✓ aseo general
 - ✓ hábitos relacionados con el control de esfínteres
 - ✚ salud oral
 - ✚ antecedentes de salud
 - ✓ estado general de salud
 - ✓ antecedentes de vacunación.

Después de diligenciar la entrevista ficha sirbe se pueden tomar datos para le diligenciamiento de la ficha de observación; es por eso que algunas partes de la guía debe ser llenada intercambiando información con los padres, y la observación que hacemos las investigadoras, y otras deben ser resultado de la observación directa.

No seria buena estrategia obtener la información mediante entrevistas individuales por que no debe preguntarse a los padres aquello que es observable y que a veces el padre no nos contestaría con certeza.

Para este diligenciamiento se toman algunas estrategias:

- ✓ **Organización previa de las entrevistas (documentación).**

- ✓ **Entrevista a padres de familia:** esta requiere una preparación previa para garantizar que las investigadoras tengan suficiente claridad acerca de lo que debe preguntarse y cómo hacerlo, es necesario que las preguntas sean formuladas sin asomo de censura o juicio a las situaciones que los padres planteen sobre todo cuando la pregunta se refiere al ámbito privado de la familia. La entrevista debe desarrollarse con responsabilidad, solidaridad y respeto para garantizar un ambiente cálido y de confianza que contribuya a que los padres proporcionen información veraz.
- ✓ **observación directa:** Algunos aspectos de la Guía serán únicamente de la observación directa e intencional por parte de las investigadoras, es decir, de mirar a los-las niños-as en la cotidianidad de su permanencia en el CDI, observar quién lo lleva y recoge, cómo interactúan en esos momentos no sólo con el-la niño-a sino también con el personal de centro, qué intercambios verbales y no verbales se dan en esos momentos, etc.

Aproveche la rutina para registrar lo que cada niño-a muestra sobre sus hábitos, sobre sus habilidades y sobre sus relaciones familiares, pero sin perder de vista que los primeros días de asistencia al Centro puede originar comportamientos que no corresponden a las costumbres y maneras de ser de los niños-as, precisamente porque se encuentran en un proceso de vinculación. Por eso es importante que la observación se realice durante varios días, en cualquiera de los escenarios que se describen a continuación:

1. **La conversación informal:** si la mamá o el papá le pegan, si tiene su propia cama, qué cosas hace en casa, qué programas de televisión ve, quién lo-la cuida cuando no están sus padres, si se bañó hoy. Asegúrese de escuchar con atención sus respuestas y hágalo desprevenidamente, como quien está simplemente conversando a los padres. Por ejemplo, en esta conversación:
 - ¿Tienes tu propia cama?
 - No
 - ¿Duermes solita en la cama?
2. **Las comidas:** Los momentos de las comidas son espacios de interacción por excelencia, por lo cual permiten observar actitudes, maneras de relaciones, destrezas de motricidad fina, hábitos y preferencias alimenticias, dificultades en los mecanismos de la deglución, etc.,
3. **Los momentos de aseo y sueño:** Todos los hábitos de higiene, las señales en el cuerpo como cicatrices y enrojecimiento de la piel, algunas reacciones de los niños y niñas, pueden ser observados en el baño y al cepillar los dientes o alistarse para salir del CDI en la tarde.
4. **Actividades que involucran a las familias:** La observación de características de las interacciones familiares (adultos(as) – adultos as, adultos (as) – niño (a) y viceversa), pueden adelantarse mediante actividades lúdicas que requieren la participación conjunta de padres, madres, cuidadores y niños-as donde compartan un juego, la elaboración de un mural, un friso, una pintura, una ronda o un concurso, etc. Estas actividades permiten observar la toma de decisiones, el manejo de límites y normas, de poder sobre el niño-a, el uso del castigo, conocer si existe entre ellos comunicación afectuosa y respetuosa, si se dan manifestaciones de

sobreprotección y si se estimulan o no las capacidades y potencialidades del niño-a.

La información que se puede obtener mediante la observación directa es:

- Aseo general del niño-a.
- Hábitos relacionados con el control de esfínteres.
- Salud oral
- Características generales de la interacción de la familia con el niño
- Hábitos nutricionales

COMO REGISTRAR LA INFORMACION EN LA ENTREVISTA GUÍA DE OBSERVACION (DISEÑADA POR LAS INVESTIGADORAS)

A continuación aparecen indicaciones precisas para diligenciar cada uno de los ítems de la Guía. Se trata de registrar los acuerdos y las construcciones conjuntas que permitan contar con parámetros comunes para que la información obtenida sea válida y confiable.

Nombre del CDI: Escribir el nombre del Centro de Desarrollo Infantil.

Localidad: Escribir el nombre de la localidad de Bogotá a la cual pertenece el Centro de Desarrollo Infantil.

Nivel: Este dato indaga por el nivel en el cual se encuentra **matriculado** el-la niño-a del cual se está registrando la información.

Fecha de diligenciamiento: Corresponde escribir en el espacio indicado mes y el año durante los cuales se realiza el proceso de diligenciamiento.

I. Datos generales

Primer Apellido: Escribir el primer apellido del niño-a, según el Registro Civil.

Segundo Apellido: Escribir el segundo apellido que figura en el Registro Civil del niño-a.

Nombres completos: En este espacio se consigna el nombre o nombres del niño-a, dato que se puede tomar del Registro Civil.

Edad cumplida: Este es un dato que se debe calcular en años y meses, tomando la fecha de nacimiento y la fecha en la cual se diligencia la Guía de observación.

Ejemplo: El día 25 de febrero de 2.007, el-la formador-a está diligenciando la Guía de Observación de Camilo Andrés Sarmiento Delgado, quien nació el día 19 de septiembre de 2.003 y debe registrar la edad cumplida, entonces, el dato que en este caso se registra es el siguiente:

Edad cumplida: Años 3 Meses 5

Sexo: Marcar con una X según corresponda; F si es niña o M si es niño

Lugar de Nacimiento: Municipio hace referencia a la jurisdicción, distrito, municipalidad o ciudad donde nació el niño-a y el Departamento es el territorio al cual pertenece ese municipio.

Sistema de Seguridad Social: Esta información hace alusión al tipo de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Es preciso recordar que dentro de las modalidades de vinculación al sistema de salud, están:

a. Régimen subsidiado. Es decir aquellas personas que tienen niveles de SISBEN 1, 2 o 3 y reportan SISBEN o vinculación a una ARS- Administradora de Régimen Subsidiado-.

b. Vinculado: Son las personas que solicitaron el SISBEN pero aún no han sido clasificadas.

c. Contributivo: Personas que se encuentran vinculadas a una EPS (Entidad Promotora de Salud)

NIUP: Es el número único de identificación personal que figura en la parte superior izquierda del Registro Civil.

En caso de Urgencia avisar a: La primera opción deben ser los padres y la segunda, un familiar o el acudiente, ya que debe garantizarse que ante una eventualidad se pueda contar con alguien cercano al niño-a. Debe escribirse el nombre completo y apellido, la dirección y teléfono(s) donde se pueda ubicar con mayor facilidad y rapidez posible.

II. Factores asociados al desarrollo infantil

A. Factores Psicosociales

1. Estructura del Entorno Familiar

a. Familia nuclear ejemplo

Es la llamada familia de base constituida por uno o ambos padres biológicos y el-los hijo-s. Se aclara que las nuevas parejas del padre o la madre no pertenecen a la familia nuclear.

Nombre del padre/ nombre de la madre: Indaga por el nombre del **padre biológico** y por la **madre biológica** del niño-a.

Vive: Señalar con una "X" en **si** cuando está con vida, aunque no comparta la vivienda con el grupo familiar; señalar **no** sólo si ha fallecido. En caso de desconocerse si permanece con vida, escriba un signo de interrogación (?)...

2. Antecedentes Sociales ejemplo:

Se marca con una "X" en el cuadro que aparece al frente de cada ítem.

a. Antecedentes asociados al grupo familiar con el que vive el niño-a.

- **Padres Separados:** Se señala cuando los padres del niño-a han tomado la decisión de no continuar viviendo juntos, bien sea de manera legal o

de común acuerdo. La separación es independiente de que el padre o la madre no responda económicamente por el niño-a; puede estarlo haciendo, pero la pregunta no alude a este tema.

- Abandono por parte de uno de los padres: El abandono se presenta cuando uno de los progenitores decide alejarse del núcleo familiar y desentenderse de sus responsabilidades afectivas y económicas, de cuidado y protección para con el-la niño o niña. Debe tenerse en cuenta que en un mismo caso puede haber separación y abandono. La pregunta requiere también indicar cuál de los progenitores fue el que abandonó el hogar.

b. Tipo de vivienda donde habita el niño-a

- Casa o Apartamento: Si el grupo familiar ocupa una casa o apartamento, pudiendo hacer uso de todas las áreas sin restricción.
- Cuarto o cuartos: Cuando el grupo familiar ocupa en una vivienda (casa o apartamento) un cuarto o más con restricción en el uso de algunas áreas.
- Inquilinato: Cuando además del grupo familiar del niño-a, la vivienda es habitada por varios grupos que pagan arriendo.

c. Forma de tenencia de la vivienda

- Propia: Cuando la vivienda ha sido adquirida o comprada por el grupo familiar o alguno de sus miembros.
- Arrendada: Cuando el grupo familiar paga el dinero o especie para poder hacer uso de la vivienda.
- Familiar: Cuando el núcleo familiar del niño-a comparte la vivienda de algún pariente que es el real propietario o arrendatario de ella.
- otra Cuál?: Se utiliza cuando aparece una opción diferente a las indicadas

d. Condición predominante de la vivienda

- Buen estado: Cuando la vivienda que habita el grupo familiar está en óptimas condiciones (terminada, con acabados, sin grietas ni humedad, con servicios, entre otras condiciones).

e. Condiciones de Riesgo de la vivienda

- Riesgo físico del entorno: Hace referencia a la existencia de condiciones físicas de alto riesgo para la seguridad de las personas en el entorno que rodea la vivienda del grupo familiar. Por ejemplo, una pendiente cercana a la casa, la ubicación a poca distancia de un río, un lote baldío o sin vías de acceso, la cercanía de vías de alto tráfico, entre otros.

f. Recursos con que cuenta la vivienda

- Electricidad por cableado legal: Es la electricidad que llega a la vivienda por la vía legal.
- Electricidad por conexión pirata: La electricidad llega a la vivienda por vía no legal.

1. Interacciones familiares

a. Características observables de la interacción de la familia con el niño:

- **Se observa que entre el niño y sus padres hay manifestaciones frecuentes de afecto:** Los adultos establecen contacto físico frecuente con la-el niño-a a través de besos, abrazos, tocándolo, le hablan con un tono de

voz suave, lo miran a los ojos, le sonríen, le dicen con frecuencia que lo quieren, lo llaman por su nombre, etc. No darían lugar a una respuesta afirmativa en este ítem la sobreprotección o las manifestaciones “melosas” que no vayan acompañadas de las expresiones positivas anteriormente mencionadas.

- **La familia, madre, padre o cuidador(a) cumple(n) de manera estable con los horarios acordados para la llegada y salida del niño-a, para las reuniones de padres de familia y demás convocatorias.**

2. Aspectos Culturales

- a. **Lugar de procedencia del grupo familiar:** Se debe indicar la ciudad o municipio y departamento de origen del grupo familiar.
- b. **Tiempo de residencia en Bogotá:** Se indica con “X” en el espacio que corresponda. Esta información sólo se registra en los casos de familias que provienen de fuera de Bogotá.
- c. **De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos los miembros del grupo familiar se reconocen como...**

B. Hábitos higiénicos

Se debe indicar en el espacio que corresponda con una “X”, sólo en una de las opciones dadas. Recuerde que las respuestas solo dependen de lo que usted observe durante el mayor tiempo posible en el período de vinculación.

1. Aseo General del Niño-a

- a. **Hábitos de Aseo:** Tenga en cuenta que solicitar actividades de higiene y el uso del pañuelo sólo se observan en los niños de párvulos, jardín y pre jardín. Las variables restantes deben ser observadas igualmente en todos los niveles. Se deben tener en cuenta las siguientes opciones:
 - Siempre o casi siempre: Cuando se evidencia que el niño-a presenta consistentemente el hábito por el cual se indaga.
 - Algunas veces o nunca: Cuando en el niño-a la situación o comportamiento indagados sólo se presentan ocasionalmente o no se ven en ningún momento.

2. Salud Oral

La información de este apartado de la Guía debe obtenerse complementado lo que se pregunta a los padres o cuidados con lo que se observa en el CDI. Las respuestas para los indicadores que tienen en cuenta la edad del niño-a se registran en la columna encabezada con ella, comenzando con los espacios que no están sombreados. Escriba **SI** cuando la situación se presente y **NO** cuando, por el contrario, no ocurra.

9. FASES DEL PROYECTO

En la primera fase (I) que es la fase de Indagación:

Realizamos la contextualización de las localidades de Bogotá, luego nos ubicamos en los diferentes barrios de la localidad de Usaquén y las diferentes UPZ; de las cuales realizamos la contextualización de la UPZ Verbenal Alto, Barrio Buenavista realizando registro cartográfico, fotográfico, visitas a la comunidad que nos ayudo a contextualizarnos y observar diferentes problemáticas.

En esta fase también nos dirigimos a las diferentes Universidades para obtener el apoyo teórico leyendo diferentes textos que respaldan el sustento teórico y una herramienta para la realización de los RAES.

En la segunda Fase (II) que es la Fase de Intermedia.

En esta fase Investigamos lo que se refiere a investigación etnográfica y descriptiva; además a los escenarios sociales y culturales, tiempo libre, ocio, recreación, La Familia y al desarrollo del niño (con la realización del Marco Legal, Línea de investigación, Marco Teórico, Marco referencial, formatos de entrevistas).

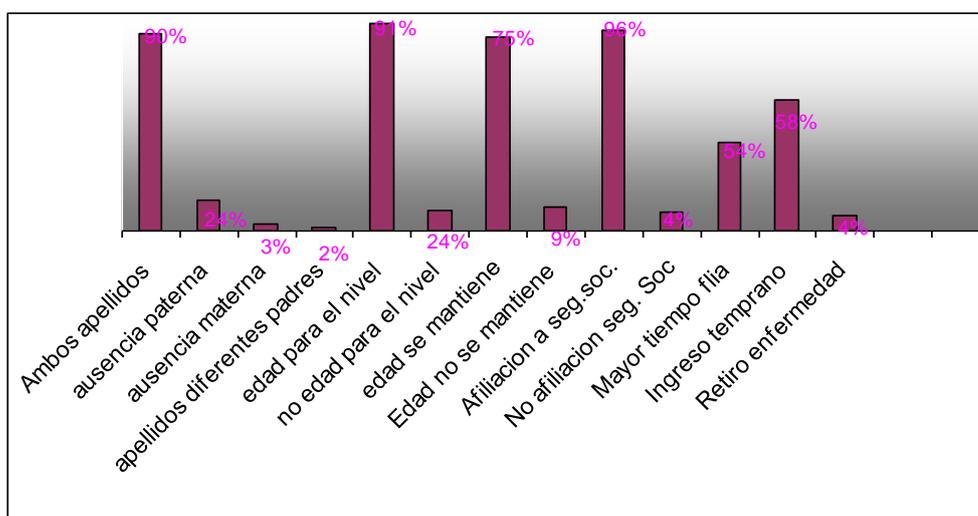
Luego realizamos diferentes visitas al Barrio Buenavista para realizar las entrevistas y visitas domiciliarias de las familias de los niños del Jardín Infantil Buenavista UPZ Verbenal Alto y diferentes registros fonográficos que nos ayudaron para dar evidencia de las visitas domiciliarias y contextualización del barrio Buenavista, también por medio de las entrevistas pudimos darnos cuenta de “COMO INCIDEN LOS ESCENARIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL DESARROLLO DEL NIÑO DE 0 A 5 AÑOS DEL JARDIN INFANTIL BUENAVISTA UPZ VERBENAL ALTO”.

En la tercera Fase (III) que es la Fase de Resultados:

En esta Fase después de realizar las visitas domiciliarias y entrevistas se procede a realizar la tabulación, estadística y análisis de los datos que arrojaron las mismas.

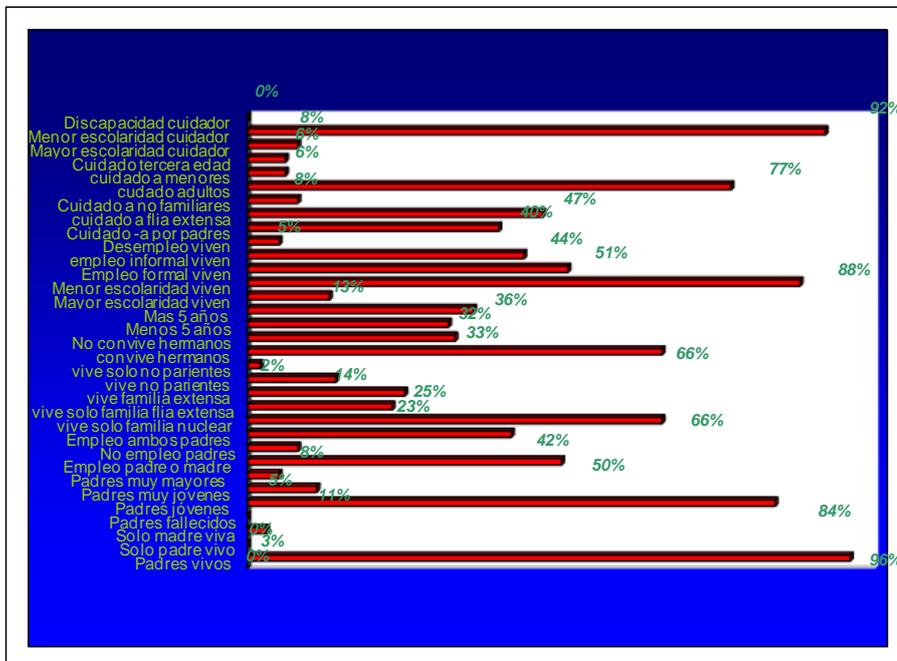
10.RESULTADOS

DATOS GENERALES



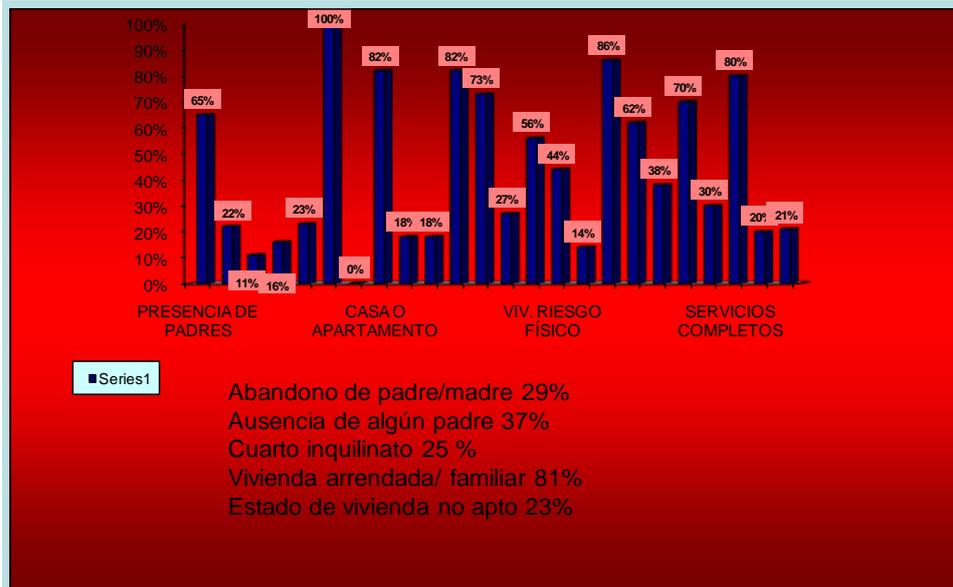
En la grafica podemos observar que un 90% de los niños y las niñas tienen ambos apellidos y que también tienen la edad para el nivel además nos muestra que un 4 % de los niños son retirados por enfermedad.

Estructura del entorno familiar

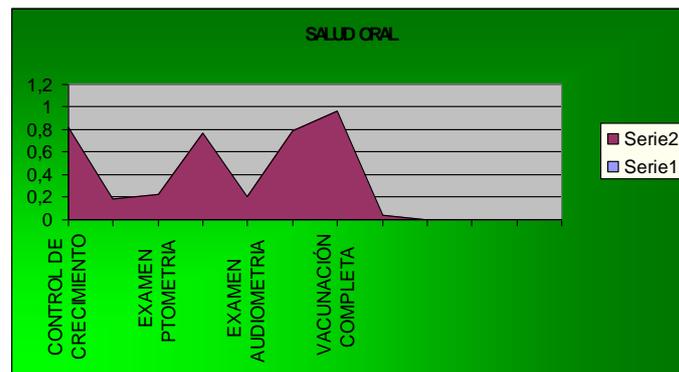


- Los aspectos menos favorables son el Empleo ambos padres 29% La gran mayoría de los Hermanos tienen mas de 5 años 42% con las personas que viven tienen menor escolaridad 95% y el empleo es informal y las personas que los cuidan también tienen menor escolaridad

ANTECEDENTES SOCIALES

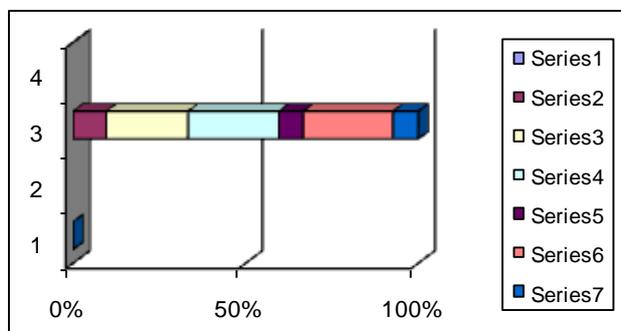


ANTECEDENTES DE SALUD ORAL



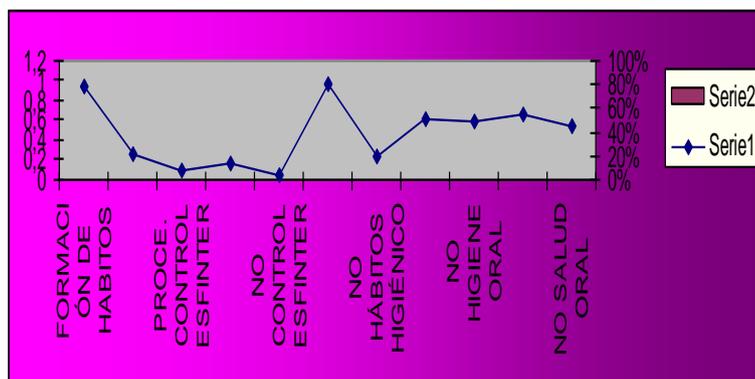
- Se encuentra en alerta No higiene oral 42% de los niños y niñas también la
- No salud oral 36%

HABITOS NUTRICIONALES Y ALIMENTICIOS



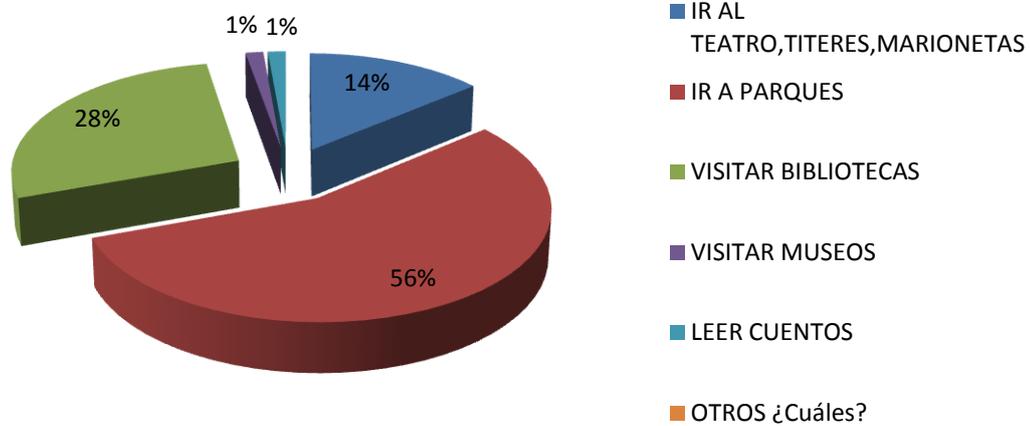
- El factor mas desfavorable fue la No lactancia materna con un 65%

Hábitos Higiénicos



En el grafico aparecen los aspectos de alerta como la no formación de hábitos, no higiene oral

ASPECTOS CULTURALES



Nos damos cuenta que el 56% de la población de niños y niñas van a parques; el 28% visitan Bibliotecas; el 14% van a teatro, títeres, marionetas y el 1% no asisten a museos ni leen cuentos; esto quiere decir que en la población del Jardín Infantil Buenavista no hay acceso a recreación presentan hábitos culturales.

11 . CONCLUSIONES

A partir la elaboración de la guía de observación y las visitas domiciliarias arrojaron resultados los cuales evidenciaron indicadores de alerta en los aspectos socio-culturales, interacciones familiares y en la estructura del entorno familiar. Ejemplo: **Aspectos socio-culturales:** Pocos padres llevan a sus hijos a cine, teatro, algunos los llevan una vez al mes, ninguno asiste a bibliotecas, ni a museos, nunca leen cuentos. **Interacciones familiares:** Poco afectuosos, ignoran intereses, necesidades- resuelve el adulto demandas, muchos niños comparten su cama, habitación con adultos, juegan solos en casa, ven televisión más de dos horas, padres con empleo indefinido. **Estructura del entorno familiar:** Padres mayores en la mayoría, ocupación indefinida de padres, hermanos más de cinco años, menor escolaridad del cuidador, ocupación indefinida del cuidador.

- Para esta investigación consideramos necesario planear estrategias que favorezcan los indicadores de alerta evidenciados en los consolidados del instrumento “Registro de datos individual y grupal de Indicadores”:

Datos generales del niño, estructura del entorno familiar, antecedentes sociales, interacciones familiares, hábitos higiénicos, salud oral, hábitos nutricionales y alimenticios.

Datos generales: ausencia paterno 26%, ingreso temprano 66%, Estructura del entorno familiar: Padres jóvenes 58%, empleo ambos padres 31%, hermanos más de 5 años 58%, menor escolaridad de quienes viven con el niño 86%, empleo informal de quienes viven con el niño 44 %, menor escolaridad del cuidador 82% .

Antecedentes sociales : separación de padres 14 %, abandono padre/madre 22% ,padre /madre cabeza de hogar 34%, cuarto inquilinato 37 %, estado de vivienda no apto 34%, vivienda riesgo físico 66%, vivienda riesgo de diseño 28%, Interacciones familiares: poco afectuosa 38.9%; ignora intereses- necesidades 42.7%; adulto resuelve demandas 57.2%; comparte la cama 70%; habitación con adultos 89.3%; juego solo en casa 42.7%; televisión más de dos horas 48%; trabajo padres 40%. hábitos higiénicos no formación de hábitos 29 %, salud oral : no higiene oral 36 %, no salud oral 12%,. Antecedentes de salud: no examen optometría 68%, no examen audiometría 70%, no control de crecimiento y desarrollo 14%. hábitos nutricionales y alimenticios: destete antes de los dos años 22% alimentación complementaria anticipada antes de los 4 meses 44%, consumo insuficiente de verduras 50 %, consumo insuficiente de lácteos 25 %, consumo insuficiente de verduras 50%, consumo insuficiente de leguminosas 43%, consumo insuficiente de carnes 36% hay consumo de golosinas 67% consumo de gaseosas 43%, tiempos insuficientes de comida 63%.

Basados en esta información nos damos cuenta, que el niño es constructor de conocimiento, identidad, cultura e inclusión, respondiendo a las necesidades de cuidado y desarrollo de la primera infancia en la sociedad contemporánea, donde es definitivo el contexto y los cambios socioculturales, que proceden de familias en condiciones de vulnerabilidad, encontrando de

esta manera el mejor momento para superar las Condiciones de socialización, hallando oportunidades que contribuyan a potenciar su desarrollo.

- Existen diferentes escenarios sociales y culturales que intervienen en el desarrollo del niño como lo son la educación ,familia, sociedad, radicada en la variedad de espacios recreativos y culturales que ofrecen la posibilidad de interacción y aprovechamiento de espacios físicos como: parques, jardines infantiles, ludotecas, bibliotecas y también en el encuentro con diferentes formas de expresión artísticas como teatro, danzas, títeres, mimos, deportes, todas estas formas de expresión estimulan en los niños y niñas habilidades y destrezas corporales, comunicativas, cognitivas, artísticas, así como también se convierten en la mejor herramienta para fortalecer el vinculo familiar.
- Es importante retomar la teoría Vigotsky de el cual se fundamenta en el aprendizaje sociocultural de cada individuo y por lo tanto en el medio en el cual se desarrolla considerando el aprendizaje como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo. En su opinión, la mejor enseñanza es la que se adelanta al desarrollo.
- Utilizar la investigación etnográfica nos permite interiorizar en los fenómenos y procesos sociales. Por lo tanto, la etnografía inicia con la observación participante sumando el análisis interpretativo, la cual nos permitió conocer aspectos relevantes de la comunidad Buenavista.
- Podemos decir que los indicadores de alerta más desfavorables fueron culturales por el escaso contacto con la literatura, poca recreación, también las interacciones familiares.

12. RECOMENDACIONES

Consideraremos algunas ventajas y desventajas de la visita domiciliaria, entre las cuales se mencionan:

Ventajas:

- ✚ La práctica permite generar mayor confianza y seguridad en el individuo y su grupo familiar frente a la oferta de servicio.
- ✚ Permite una participación más amplia, sincera y real en el programa de salud, familiar, dado que ésta se lleva a cabo en su propio medio.
- ✚ Se logra una relación interpersonal sincera, real y activa entre el equipo y el grupo familiar.
- ✚ Facilita el desarrollo de las acciones propuestas y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- ✚ La familia accede con menos resistencia y con mayor flexibilidad al cumplimiento con los compromisos contraídos con el equipo de salud.

Desventajas:

- ✚ Desventajas como tal no presenta la visita domiciliaria, pero pueden surgir o derivar de una falta de organización y programación por parte del servicio de salud y del equipo de investigación, lo que puede resultar ser inoportuna y causar rechazo en el grupo familiar.

Las visitas domiciliarias realizadas en el jardín infantil Buenavista permitieron la Identificación de la familia:

- ✓ Datos básicos (fecha de nacimiento, lugar, procedencia, discapacidad, problemas asociados, grupos étnicos y abandono).
- ✓ Ubicación del núcleo familiar.
- ✓ Escolaridad.
- ✓ Ocupación.
- ✓ Ingresos.

Toda esta información la suministra algún miembro de la familia preferiblemente padre, madre y es consignada en un formato – ficha de observación.

13. BIBLIOGRAFIA

- ALBERDI, I. (1999). La nueva familia española. Madrid: Taurus.
- García Canclini Néstor, Culturas Híbridas “Estrategias para entrar y salir de la modernidad”, Ed. Grijalbo, S.A. de C.V, México 1989. 391 páginas.
- Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Metodología de la investigación, segunda edición, ed. Mc Graw Hill, México, 1998, 1991. 501 páginas.
- Imídeo Giuseppe Nérici. Hacia una didáctica general dinámica. Ed. kapelusz, Buenos Aires, 1985. 607 paginas.
- J. Francisco Morales y Miguel Olza. PSICOLOGÍA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL. Ed. Mc Graw Hill. Buenos Aires, 620 páginas.
- Mendoza Manuel, Napole Vince, Sociedad y Cultura Contemporánea, ed. Mc Graw Hill. Buenos Aires, 227 páginas.
- MORENO, M.C. y CUBERO, R. (1990), Relaciones sociales: familia, escuela y compañeros. Años preescolares. En J. Palacios, A. Marchesi y C. Coll (Eds.), Desarrollo psicológico y educación I. Psicología evolutiva. Madrid: Alianza.
- MUSITU, G. y BUELGA, S. y LILA, M. S. (1994). Teoría de sistemas. En G. Musitu y P. Allat (Eds.), Psicociología de la familia. Valencia: Albatros.
- PALACIOS, J. y MORENO, M.C. (1994), Contexto familiar y desarrollo social. En M.J. Rodrigo (Ed.), Contexto y desarrollo social. Madrid: Síntesis.
- PALACIOS, J. y RODRIGO, M.J. (1998). La familia como contexto de desarrollo humano. En M.J. Rodrigo y J.Palacios (Coords.), Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza.
- RODRIGO, M.J. y PALACIOS, J. (1998). Conceptos y dimensiones en el análisis evolutivo-educativo de la familia.
- En M.J. Rodrigo y J. Palacios (Coords.), Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza.
- Ley 12 de 1991 por la cual se ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Ley 173 de 1994 por la cual se ratifica el Convenio Internacional sobre aspectos civiles del Secuestro de Niños.
- Ley 515 de 1999 por la cual se aprueba el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima para la admisión al empleo.
- Ley 620 de 2000 por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

- Ley 704 de 2001 por la cual se ratifica el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Ley 765 de 2002 por la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, entre otras.
- Constitución Política de Colombia. Artículo 93. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos.
- Política de familia, Secretaria distrital de Integración social.
- Ley1008 de Infancia y de Adolescencia.

14. ANEXOS

Anexo N^o 1

ENTREVISTA FOCALIZADA A PADRES Y MADRES SOBRE LOS FACTORES ASOCIADOS AL DESARROLLO INFANTIL

1. DATOS GENERALES DEL NIÑO: _____
BARRIO _____
TELEFONO _____
DIRECCION _____
2. FACTORES PSICOSOCIALES
ESTRUCTURA DEL ENTORNO FAMILIAR
NOMBRE DEL PADRE: _____ VIVO__ SI__ NO__
NOMBRE DE LA MADRE _____ VIVA__ SI__ NO__
NUMERO DE HERMANOS _____ LUGAR QUE OCUPA ENTRE LOS HERMANOS _____
2.1 QUIENES VIVEN CON EL NIÑO ACTUALMENTE?

NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION
_____	_____	_____	_____

2. ANTECEDENTES SOCIALES

Marcar con una X

TENDENCIA: PROPIA__ ARRIENDO__ OTRO__

Tipo de vivienda donde habita el niño-a

Inquilinato:_____ Vivienda Móvil_____ Casa o Apartamento_____

Condición predominante de la vivienda

Buen estado _____ obra negra _____ obra gris _____

Material: ladrillo__ prefabricado __, madera, __ cartón __ asfáltico__
____. obra negra__

Descripción De la vivienda (teniendo en cuenta: distribución, iluminación, ventilación, peligros para el niño, niña, servicios públicos, organización en general

Condiciones de Riesgo de la vivienda

Riesgo físico del entorno: _____ Riesgo Social del Entorno _____

Riesgo de diseño _____ Riesgo de mobiliario _____

Recursos con que cuenta la vivienda

Electricidad por cableado legal _____ Electricidad por conexión
pirata: _____ **Agua potable sin conexión** al acueducto _____
Teléfono _____ Recolección de Basuras _____

CONDICIONES DE LA FAMILIA (SE TENDRA EN CUENTA COMO
ESTA CONFORMADA, TRABAJO DE PAPA Y MAMA, VIVEN LOS
PADRES CON EL NIÑO, COMO ES ESE
NIÑO, NIÑOS

Padres Separados: _____ Abandono por parte de uno de
los padres: _____ Abandono por parte de ambos
padres: _____ Ausencia de alguno de los
padres: _____ Madre o padre cabeza de hogar
_____ Permanecen en la vivienda
personas no familiares _____.

INTERACCIONES FAMILIARES:

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INTERACCION DE LA
FAMILIA CON EL NIÑO.: AFECTUOSA _____ POCO
AFECTUOSA _____ OPORTUNA _____ ATENCION _____ LA
NIÑO _____ POCA ATENCION _____

CONTESTAR SI O NO

- **La familia, madre, padre o cuidador(a) cumple(n) de manera estable con los horarios acordados para la llegada y salida del niño-a, para las reuniones de padres de familia y demás.**
- **Convocatorias si _____ no _____**
La familia, madre, padre o cuidador(a) realiza(n) de manera continua y estable actividades básicas de cuidado del niño si _____
No _____
- **El padre, madre o cuidador escucha(n) con atención, estableciendo contacto visual con el niño-a y acercándose a él/ella cuando les habla.**
Si _____ no _____
- **La familia, madre, padre o cuidador-a solicita información sobre cómo se desarrolla el proceso del niño-a en el Jardín. Si _____ no _____**
- **El-la niño-a ha llegado al Centro con moretones, raspones, quemaduras o cualquier señal de golpes o accidentes. Si _____ no _____**

- El-la formador-a ha observado que el padre, la madre y/o el-la cuidador-a le han gritado al niño-a, lo han zarandeado o le han pegado.
Si _____ no _____

¿La-el niña-o cuenta con su propia cama? En caso negativo, ¿con quién duerme? Si _____ no _____

¿La-el niña-o comparte la habitación con otras personas? ¿Quiénes?
Si _____ no _____

Agresiones frecuentes _____ trato respetuoso al niño
Actividades que realiza el niño cuando no esta en el jardín infantil.

Duerme más de las horas indicadas por la edad _____
Juega solo en casa _____
Acompañamiento al trabajo de la madre-padre _____
Juega con otros niños en la calle _____

4. ASPECTOS CULTURALES.

FFRECUENCIA CON QUE LAS FAMILIAS REALIZAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CON EL NIÑO.

	1 VEZ AL MES	CADA 2 MESES	NUNCA
ASISTIR A CINE			
IR AL TEATRO, TITERES, MARIONETAS			
IR A PARQUES			
VISITAR BIBLIOTECAS			
VISITAR MUSEOS			
LEER CUENTOS			
OTROS ¿Cuáles?			

5. HABITOS HIGIENICOS

ASEO DEL NIÑO:
FRECUENCIA BAÑO CORPORAL_DIARIO _____ DIA POR
MEDIO _____ SEMANAL
PPEDICULOSIS _____ PICADURAS _____

6. ANTECEDENTES DE SALUD:

TIENE CARNET DE CRRECIMIENTO Y DESARROLLO _____ TIENE
EPS, SISBEN _____
LA FAMILIA REPORTA ALGUNA ENFERMEDAD _____ ES
ALERGICO _____
TIENE ALGUN DIAGNOSTICO DE
INCAPACIDAD _____

**AUTORAS: MARIA TERESA CARO
NIDYA SALGADO**

Estudiantes 11 semestre de licenciatura en educación preescolar

Anexo N°2

PROYECTO: ¿Como inciden los escenarios sociales y culturales en el desarrollo de los niños de 1 a 5 años del Barrio Buenavista UPZ La Uribe Verbenal?

COL: _____ CDS: _____ SUB MODALIDAD : _____ GRADO: _____ Fecha de diligenciamiento: _____

1. ¿Qué persona solicita el servicio al beneficiario/a? Madre__ Conyugue/ compañera__ Otro no pariente__ Padre__ Abuela__ El beneficiario__ Madrastra/ Padrastro__ Otro pariente__	2. Remitido por: DAS__ Entidad distrital__ (Pase a pregunta tres.) Entidad Nacional__ ONG__ Entidad privada__	3. Proyecto DABS que remite: Proyecto: _____ Modalidad: _____ COL: _____	4. Nombre entidad que remite. _____
--	--	--	---

A. Identificación del Beneficiario

1. Número de documento _____	2. Tipo de documento: NUIP:__ Registro civil:__ No sabe no recuerda:__ NIP:__ No tiene:__	3. Nombre del beneficiario: Primer apellido Segundo Apellido Nombres _____
--	--	---

B. DATOS BASICOS

1. Sexo: Hombre__ Mujer__	2. Fecha de nacimiento: Día__ Mes__ Año__	3. Si no conoce fecha de nacimiento, edad aproximada. Años: _____ Meses: _____	4. Lugar de nacimiento. Departamento Municipio País _____	5. Discapacidad manifiesta: SI__ NO__ (pase al 7)	6. Tipo de discapacidad: Sensorial__ Física__ Mental__
7. Parentesco con l jefe/a del grupo familiar: Hijo/a__ Primo/a__ Nieto__ Otro no pariente__ Hermano/a__ Sobrino/a__ Otro pariente__		8. Nivel de estudios alcanzados: Ninguno__ Párvulos__ Maternal o sala cuna__ Pre jardín__	9. ¿Esta asistiendo a un establecimiento educativo? SI__ NO__		
10. Problemas Asociados: Abandono__ Acompañamiento trabajo padre madre__ Alcoholismo del beneficiario__ Desempleo__ Hacinamiento__ Encierro o permanencia en la calle de beneficiario__					

Violencia sexual__	Acompañamiento mendicidad padre madre__	Alcoholismo padre madre__	Inestabilidad Laboral__	Carencia de redes de apoyo__	conflictos familia__
Abuso sexual__	Explotación por trabajo infantil__	Drogadicción beneficiario__	Desplazamiento__	Violencia maltrato físico__	Negligencia__
Explotación sexual__	Explotación por mendicidad__	Drogadicción padre madre__	Detención padre madre__	Violencia maltrato psicológico__	

11. Grupo Étnico: ¿De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ...es o se reconoce como?:
 Indígena__(pase a la 12) ROM(gitano)__ Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia__ Palequero de San Basileo __ Negro/a , Mulato/a, afro colombiano/a, afrodesendiente__ -Ninguno de los anteriores__

12. Grupo indígena: ¿A cual pueblo indígena pertenece?:
 Nasa(Páez)__ wayuu__ Embera__ Quilla singa__ Senú__ Sinuani__ Yanaconas__ Guambianos__ Ingas__ Cañamos__ Awa (Kwaiker)__ Coyaimas__ Arahuacos__ Pijao __ Kichwas __ Muiscas__

Otro__ Cual?_____

C. SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

1. Afiliación a seguridad social: Afiliado __ No afiliado __ (Pasea a la 4)	2. Régimen de seguridad social en salud: Contributivo EPS__ Subsidiado ARS__	3. Calidad del beneficiario: Beneficiario dependiente__ Cofizante o directo__ Pase a la 5.	4. Esta vinculado a la secretaria de salud?: Vinculado__ No vinculado__	5. Declaratoria Certificado de desplazado__ Número:_____ Fecha de expedición. Día Mes Año __ __ __	6. Información SISBEN: Número de ficha: Puntaje:
--	--	---	---	--	--

D. UBICACIÓN DEL NUCLEO FAMILIAR

1. Dirección. _____	2. Localidad: _____	3. Barrio: _____	4.Telefono: _____	5.Estrato social socio económico:	6.Tipo de vivienda donde reside el núcleo familiar: Casa o apto__ Refugio natural__ Cuarto/s __ vivienda móvil__	7. Condiciones de vivienda: Ruina__ Demolición__	8. Tendencia de la vivienda: Propia__ (pase a la 10.) Arrendada__ Otra forma__	9. Forma de pago: Diaria__ Mensual__ Semanal__ Quincenal__
------------------------	------------------------	---------------------	----------------------	-----------------------------------	--	--	---	--

			Inquilinato__ (Pase Ala 7)	Cambuche__ Parche__ Puente__ (pase a la 10)			
--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--

10. Lugar de procedencia del Jefe del núcleo familiar:

Departamento: _____ Municipio: _____ País: _____ Fecha de llegada a Bogotá: Mes: _____ Año: _____

E. INFORMACION ESPECÍFICA PARA EL PROYECTO.

<p>1. Número de certificado de Nacido vivo: _____</p>	<p>2. El niño vive permanente mente con el papá con la mamá:</p> <p>SI _____</p> <p>NO _____</p>	<p>3. El niño vive permanente mente con:</p> <p>La mamá _____</p> <p>El papá _____</p> <p>Ninguno de los dos _____</p>	<p>4. El niño vive permanentement e con:</p> <p>Madrastra _____</p> <p>Padrastro _____</p>	<p>5. El niño es maltratado:</p> <p>Físicamente _____</p> <p>Emocionalmente _____</p>	<p>6. ¿Quién cuida al niño durante el día?</p> <p>Padres _____</p> <p>Hermanos _____</p> <p>Otro familiar _____</p> <p>Vecino _____</p> <p>Queda solo _____</p> <p>DASS _____</p> <p>ICBF _____</p> <p>Otra entidad _____</p>	<p>7. Grado al cual aspira al solicitar este servicio al DASS:</p> <p>Maternal o sala cuna _____</p> <p>Párvulos _____</p> <p>Pre jardín _____</p> <p>Jardín _____</p> <p>Transición _____</p>
---	--	--	--	---	---	--

Cuarto 4 de 4	REGISTRO DE DATOS INDIVIDUAL Y GRUPAL DE INDICADORES "COMO INCIDEN LOS ESCENARIOS SOCIALES Y CULTURALES EN EL DESARROLLO DEL NIÑO DE 0 A 5 AÑOS DEL JARDIN INFANTIL BUENAVISTA UPZ VERBENAL ALTO.	HÁBITOS NUTRICIONALES Y ALIMENTICIOS (POR FAVOR TENER EN CUENTA LAS EDADES SEÑALADAS EN LAS CASILLAS SEGÚN CADA INDICADOR Y NO COLOCAR NADA EN LAS COLUMNAS QUE NO CORRESPONDEN A LA EDAD)																																		
		IND. FAVORABLES														IND. ALERTA																				
		Recibió pecho	Recibe pecho actualmente	No recibe pecho	No recibe pecho actualmente	Destete antes de los dos años	Lactancia materna exclusiva hasta 6 meses	Aliment complementaria anticipada (antes de 6 meses)	Frecuencia consumo lácteos	Consumo insuficiente lácteos	Frecuencia consumo verduras	Consumo insuficiente verduras	Frecuencia consumo frutas	Consumo insuficiente frutas	Frecuencia consumo cereales	Consumo insuficiente cereales	Frecuencia consumo leguminosas	Consumo insuficiente leguminosas	Frecuencia consumo carnes	Consumo insuficiente carnes	Frecuencia consumo fritos	Consumo insuficiente fritos	Frecuencia consumo azúcares	Consumo insuficiente azúcares	Hay consumo de golosinas	Hay consumo de gaseosas	Uso del biberón	solo papillas o licuados hasta 12 meses	solo papillas o licuados 13 m o más	Retención de alimento en la boca	Salida de alimentos de la boca	No aceptación de alimentos	Frecuencia tiempos de comida			
No	NOMBRE NIÑO / NIÑA	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No		
1	SALAMATERNA	7	4	3	3	13	5	5	6	4	3	5	1	5	2	4	3	4	6	2	6	5	3	5	3	4	13	1	4	1	3	4	1			
2	PARVULOS	7	3	10	7	1	10	9	1	10	9	1	10	9	1	10	9	7	3	1	10	9	10	2	3	4	13	4	4	4	7	3	2			
3	PREJARDIN	11	1	13	6	5	6	10	4	6	7	9	5	12	2	4	9	9	4	1	12	10	3	13	13							11	2	3		
4	JARDIN	14				1	13	7	7	2	12	9	5	9	5	8	8	6	8	6	8	14	12	5							4	10	4			
5																																				
6																																				
7																																				
8																																				
9																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
	Total Niñas en indicador	39	4	4	26	9	15	27	32	14	21	23	24	21	35	10	24	20	26	18	10	34	39	6	40	23	4	2	0	5	0	5	25	19	x	
	Porcentaje (N° de niñas en indicador / No de niñas * 100)	89	9	9	59	20	34	61	73	32	48	52	55	48	80	23	55	45	59	41	23	77	89	14	91	52	9	5	0	11	0	11	57	43	%	
1	salamaterna	12		4	8	7	4	5	10	2	9	4	10	2	9	3	9	3	9	3	6	7	12		4	3	6			1	1	11	2	1		
2	parvulos	12	1		13		11	1	13		12	1		13	11	2	13		8	5	4	9	13		13	5			2		1	13		2		
3	prejardin	9	2	1	10	6	7	4	9	1	1	7	3	6	11		6	6	8	9	1	10	5	6	11	10	4				7	3	3			
4	jardin	20	1			15	8	14	8	6	16	16	6	15	7	7	15	14	8	16	6	21	1	0	3							11	10	4		
5																																				
6																																				
7																																				
8																																				
9																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
	Total Niños en indicador	53	4	5	31	13	37	18	46	11	28	28	31	27	46	12	34	24	39	19	27	31	51	7	28	21	10	0	0	3	0	2	42	15	x	
	Porcentaje (N° de niños en indicador / No de niños * 100)	91	7	9	53	22	64	31	79	19	48	48	53	47	79	21	59	41	67	33	47	53	88	12	48	36	17	0	0	5	0	3	72	26	%	
	Total niñas y niños en indicador	92	8	9	57	22	52	45	78	25	49	51	55	48	81	22	58	44	65	37	37	65	90	13	68	44	14	0	0	8	0	7	67	34	x	
	Porcentaje grupal (Total niñas y niños en indicador / No de niños y niñas * 100)	90	8	9	56	22	51	44	76	25	48	50	54	47	79	22	57	43	64	36	36	64	88	13	67	43	14	0	0	8	0	7	66	33	%	
	Total niñas	44																																		
	Total niños	56																																		
	Total niñas y niños	102																																		

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE EDUCACION

RESUMEN ANALITICO

Fecha: Noviembre de 2008

Tipo de documento

PROYECTO DE GRADO

Tipo de impresión o documento virtual

VIRTUAL

Título

LOS ESCENARIOS SOCIALES Y CULTURALES DEL JARDÍN INFANTIL BUENAVISTA, UPZ VERBENAL ALTO.

Autoras

MARIA TERESA CARO MAYORGA Y NIDYA SALGADO MARTINEZ

Publicación

Bogotá, D. C. - Colombia, USB, 1a Edición : 2008, Paginas (107)

Palabras claves

Escenario, sociedad, cultura, desarrollo, familia, niño, educación, investigación, contextos, comunidad, caracterización, indicadores, estructura familiar, antecedentes, población, derechos, principios, tiempo libre, ocio, recreación, ciudadanos, necesidades, políticas, cambio, historias.

Resumen

El contenido de este proyecto nos enseña la importancia de la incidencia de los escenarios sociales y culturales en el desarrollo del niño en sus primeros años de vida, en este caso de 1 a 5 años de edad en la población del Jardín infantil Buenavista; se reconocen las implicaciones de los actores sociales como: la familia, la educación, la sociedad, y el estado. Entendiendo el desarrollo de los niños como producto continuo de los procesos biológicos, psicológicos y sociales en los que el niño resuelve situaciones cada vez más complejas; comprendiendo que estos procesos están determinados por la incidencia genética, el medio ambiente y la interacción entre si; permitiendo que el niño adquiera habilidades culturalmente aceptadas para desempeñarse

de forma educada en su contexto.

Por otra parte se evidencio en el análisis de los instrumentos aplicados a las familias del Jardín Buenavista retomando aspectos como: Datos familiares del niño, estructura del entorno familiar, antecedentes sociales, antecedentes de salud, hábitos nutricionales, hábitos higiénicos; y en los aspectos culturales observamos algunos indicadores de alerta y otros favorables para el desarrollo del niño.

Fuentes

Se tomaron referencias varias, las cuales, ampliaron las temáticas de esta investigación:

- Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Metodología de la investigación, segunda edición, ed. Mc Graw Hill, México, 1998, 1991. 501 páginas.
- J. Francisco Morales y Miguel Olza. PSICOLOGÍA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL. Ed. Mc Graw Hill. Buenos Aires, 620 páginas.
- Mendoza Manuel, Napole Vince, Sociedad y Cultura Contemporánea, ed. Mc Graw Hill. Buenos Aires, 227páginas.
- MORENO, M.C. y CUBERO, R. (1990), Relaciones sociales: familia, escuela y compañeros. Años preescolares. En J. Palacios, A. Marchesi y C. Coll (Eds.), Desarrollo psicológico y educación I. Psicología evolutiva. Madrid: Alianza.
- MUSITU, G. y BUELGA, S. y LILA, M. S. (1994). Teoría de sistemas. En G. Musitu y P. Allat (Eds.), Psicología de la familia. Valencia: Albatros.
- PALACIOS, J. y MORENO, M.C. (1994), Contexto familiar y desarrollo social. En M.J. Rodrigo (Ed.), Contexto y desarrollo social. Madrid: Síntesis.
- RODRIGO, M.J. y PALACIOS, J. (1998). Conceptos y dimensiones en el análisis evolutivo-educativo de la familia.
- Política de familia, Secretaria distrital de Integración social.
- Ley1008 de Infancia y de Adolescencia.

Contenido

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE: Identificación del Proyecto,

SEGUNDA PARTE: Descripción del proyecto, (Planteamiento del Problema, Objetivos).

TERCERA PARTE: Justificación.

CUARTA PARTE: Marco Teórico Conceptual (Antecedentes, Marco Histórico, Marco Legal)

QUINTA PARTE. Marco Conceptual.

SEXTA PARTE: Diseño Metodológico (Tipo de Investigación, Población objeto, Instrumentos utilizados en la investigación, Tabulación y análisis de datos).

SEPTIMA PARTE: Análisis de Resultados.

OCTAVA PARTE: Conclusiones
NOVENA PARTE: Recomendaciones
BIBLIOGRAFIA

ANEXOS (#1 entrevista focalizada a padres y madres sobre los factores asociados al desarrollo infantil, #2 proyecto: ¿cómo inciden los escenarios sociales y culturales en el desarrollo de los niños de 1 a 5 años del barrio Buenavista UPZ la Uribe verbal? #3 consolidado registro de datos individual y grupal de indicadores “cómo inciden los escenarios sociales y culturales en el desarrollo del niño de 0 a 5 años del jardín infantil Buenavista UPZ verbal al alto).

Metodología

INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

Conclusiones

Existen diferentes escenarios sociales y culturales que intervienen en el desarrollo del niño como lo son la educación, familia, sociedad, radicada en la variedad de espacios recreativos y culturales que ofrecen la posibilidad de interacción y aprovechamiento de espacios físicos como: parques, jardines infantiles, ludotecas, bibliotecas y también en el encuentro con diferentes formas de expresión artística como teatro, danzas, títeres, mimos, deportes, todas estas formas de expresión estimulan en los niños y niñas habilidades y destrezas corporales, comunicativas, cognitivas, artísticas, así como también se convierten en la mejor herramienta para fortalecer el vínculo familiar.

Es importante retomar el proyecto para implementar estrategias a favor de la población del Jardín Buenavista mejorando las situaciones familiares y culturales creando ambientes de protección por la calidad de vida de los niños y niñas.